



**Logroño**

**ACTA DEL PLENO**

Fecha: 03/07/2025

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 3 DE JULIO DE 2025**



### CONSTITUCIÓN

<b>Fecha:</b>	3 de Julio de 2025
<b>Lugar:</b>	Salón de Plenos
<b>Hora de Comienzo:</b>	10:00
<b>Hora de Terminación:</b>	16:06
<b>Carácter:</b>	Ordinaria
<b>Convocatoria:</b>	Primera

#### ASISTEN:

- D. Conrado Escobar Las Heras, El Alcalde .
- D<sup>a</sup>. María Leonor González Menorca, Presidenta del Pleno.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Javier Martínez Mancho, Concejal.
- D. Iñigo Alfredo López Araquistain Oserin, Concejal.
- D. Jesús López Alonso, Concejal.
- D<sup>a</sup>. Rosa María Fernández Sáiz, Concejala.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.
- D<sup>a</sup>. María Marrodán Funes, Concejala.
- D<sup>a</sup>. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.
- D<sup>a</sup>. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.
- D. Alvaro Foncea Román, Concejal.
- D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso, Concejala.



D<sup>a</sup>. Patricia González Lacarra López, Concejala.

D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.

D. Eva María Loza Marín, Concejal.

D<sup>a</sup>. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.

D<sup>a</sup>. Patricia Sáinz Campo, Concejala.

D. Angel Andrés Royo, Concejal.

D<sup>a</sup>. Laura Arrieta Pérez, Concejala.

D. Iván Reinares López, Concejal.

D. Angel Medina Martínez, Secretario General del Pleno.

D<sup>a</sup>. Esther Espinosa Martínez, Concejala.

D<sup>a</sup>. Laura Rivas Pérez, Concejala.

D<sup>a</sup>. Laura Lázaro Trapero, Concejala.

D. Luis Alonso Fernández, Concejal.

Actúa como Secretario General del Pleno, D. Angel Medina Martínez



### ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 03/07/2025 A LAS 10:00 HORAS

#### PARTE RESOLUTIVA

1. 010.Toma de conocimiento de las resoluciones de delegación para la celebración de bodas civiles desde sesión ordinaria del plena de fecha 3 de Julio de 2025
2. Toma en conocimiento de la composición actualizada de las Comisiones Informativas.
3. Expte. Tesorería 2025/05. Establecimiento y fijación del Precio público por la cesión y uso de los espacios con destino no comercial del Mercado San Blas
4. S.08 CON21-2019/0081 REC 2025/05 contratación de los Servicios Postales los meses de octubre y noviembre de 2024 efectuada con la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.
5. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 5/2025
6. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 6/2025

#### MOCIONES

7. Moción presentada por el Grupo Mixto Podemos/IU para instar al Gobierno de La Rioja a actuar de manera urgente ante el riesgo de colapso sanitario.
8. Moción presentada por el Grupo Socialista para la aprobación y ejecución inmediata del Plan Estratégico ante las olas de calor.
9. Moción presentada por el Grupo Socialista exigiendo el cumplimiento del acuerdo municipal contra los discursos de odio aprobado en julio de 2024.
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Vox instando al Gobierno de La Rioja a la creación de ayudas de emergencia destinada a agricultores afectados por la tormenta del 11 de junio de 2025.
11. Moción presentada por la Concejala no adscrita Dña. Eva Loza para la reducción de las asignaciones a los grupos municipales.



12. Moción presentada por el Grupo Popular para instar al Gobierno de España a finalizar la Ronda Sur de Logroño antes del año 2026.

### PREGUNTAS

13. Pregunta presentada por el Grupo Mixto Podemos/IU sobre el coste de las bonificaciones en el transporte público cubiertas por la subvención estatal a la que se ha renunciado.
14. Pregunta presentada por el Grupo Socialista sobre la situación del contrato para la puesta en servicio de 145 puntos de recarga eléctricos en 29 emplazamientos de Logroño.
15. Pregunta presentada por el Grupo Socialista sobre que grupos de trabajo del Consejo Social se han reunido desde su creación y cuantas veces lo han hecho cada uno de ellos.
16. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Vox sobre las acciones se van a realizar por el equipo de gobierno para controlar y erradicar la plaga de ratas en los barrios de la Ciudad de Logroño.
17. Pregunta presentada por el Grupo Mixto PR +EV sobre la justificación del equipo de gobierno por no ejecutar la partida de 58.000 euros en 2024 para climatización de la guardería Chispita.

### COMPARECENCIAS

18. Solicitud del Grupo Mixto PR +EV para la comparecencia del Gobierno Municipal para dar explicaciones sobre recepción y tratamiento del Catálogo de Bienes Protegidos y el Catálogo de Arbolado.



**Logroño**

**ACTA DEL PLENO**

Fecha: 03/07/2025

**ACUERDOS ADOPTADOS**



### PARTE RESOLUTIVA

#### **1.- 010.TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE DELEGACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE BODAS CIVILES DESDE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 3 DE JULIO DE 2025**

Se da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

1. Resolución de Alcaldía nº **03075/2025**, de fecha 30 de abril de 2025, de Delegación en el Concejal:

*D<sup>a</sup> Rosa Fernández Saiz para celebrar bodas civiles el día 2 de mayo de 2025 a las 13,30 y 14,00 horas.*

2. Resolución de Alcaldía nº **03187/2025** de fecha 6 de mayo de 2025, de Delegación en los Concejales:

*D<sup>a</sup> Laura Lázaro Trapero para celebrar bodas civiles el día 9 de mayo de 2025 a las 13,30 y 14,00 horas.*

*D<sup>a</sup> Laura Rivas Pérez para celebrar bodas civiles el día 10 de mayo de 2025 a las 12,00, 12,30 y 13,00 horas.*

*D<sup>a</sup> Carmen Urquía Almazán para celebrar bodas civiles el día 10 de mayo de 2025 a las 13,30 horas.*

3. Resolución de Alcaldía nº **03422/2025** de fecha 14 de mayo de 2025, de Delegación en los Concejales:

*D. Kilian Cruz Dunne para celebrar bodas civiles el día 16 de mayo de 2025 a las 13,30 horas.*

*D<sup>a</sup> Laura Rivas Pérez para celebrar bodas civiles el día 16 de mayo de 2025 a las 14,00 horas.*

4. Resolución de Alcaldía nº **03625/2025** de fecha 21 de mayo de 2025, de Delegación en los Concejales:

*D. Iñigo López-Araquistáin Oserín para celebrar bodas civiles el día 23 de mayo de 2025 a las 13,30 y 14,00 horas.*

*D<sup>a</sup> Laura Rivas Pérez para celebrar bodas civiles el día 24 de mayo de 2025 a las 12,00, 13,00 y 13,30 horas.*

*D. Angel Andrés Royo para celebrar bodas civiles el día 24 de mayo de 2025 a las 12,30 horas.*

5. Resolución de Alcaldía nº **03836/2025** de fecha 28 de mayo de 2025, de Delegación en los Concejales:



*D<sup>a</sup> Rosa Fernández Saiz para celebrar bodas civiles el día 30 de mayo de 2025 a las 13,30 y 14,00 horas.*

6. Resolución de Alcaldía nº **04165/2025**, de fecha 13 de Junio de 2025, de Delegación en los Concejales:

*D<sup>a</sup> Laura Rivas Pérez para celebrar bodas civiles el día 13 de junio de 2025 a las 13,30 y 14,00 horas.*

*D<sup>a</sup> Laura Rivas Pérez para celebrar bodas civiles el día 14 de junio de 2025 a las 12,00 y 12,30 horas.*

*D. Javier Martínez Mancho para celebrar bodas civiles el día 14 de junio de 2025 a las 13,00 y 13,30 horas.*

7. Resolución de Alcaldía nº **04247/2025** de fecha 17 de Junio de 2025, de Delegación en los Concejales:

*D<sup>a</sup> Rosa Fernández Saiz para celebrar bodas civiles el día 20 de Junio de 2025 a las 13,30 y 14,00 horas.*

*D<sup>a</sup> Laura Arrieta Pérez para celebrar boda civil el día 23 de Junio de 2025 a las 10,30 horas.*

## **2.- TOMA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPOSICIÓN ACTUALIZADA DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Lo establecido en los artículos 46.2 b), c) y d) y 4.1.a), 122 y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, 30, 31, 122 y 123 de la Ley 1/2003 de Adm. Local de La Rioja, 59 a 64 del ROF Municipal y 123.1. y 125.b) ROF (RD.2568/86), siendo éste último de aplicación supletoria.
2. Los artículos 104 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno.
3. El acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 22 de junio de 2023 de constitución de la Comisión Informativa del Pleno, donde se define su competencia funcional, su composición y el régimen de sesiones ordinarias.
4. El acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 3 de agosto de 2023 de constitución de las Comisiones Informativas de Seguimiento de la Gestión del Equipo de Gobierno, donde se define su



competencia funcional, su composición y el régimen de sesiones ordinarias, y modificaciones posteriores.

5. El acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en fecha 5 de junio de 2025, referente al establecimiento del régimen jurídico de participación política de D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Loza Marín como “miembro no adscrito” tras su expulsión del Grupo Municipal Socialista.

6. El acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en fecha 5 de junio de 2025, referente a la modificación de la composición de la Comisión Informativa del Pleno, que pasa de 13 a 15 miembros.

7. La toma de conocimiento por el Pleno en fecha 5 de junio de 2025 del cambio de adscripción a las Comisiones Informativas de miembros del Grupo Socialista, tras la salida del mismo de D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Loza Marín.

8. El escrito presentado por el Grupo Popular de fecha 16 de junio de 2025, referente al cambio de adscripción de miembros a la Comisión Informativa del Pleno, tras pasar dicho Grupo de contar con 7 a 8 miembros, designando con carácter adicional como miembro titular a D. Ángel Andrés Royo.

9. El escrito presentado por el Grupo Popular de fecha 25 de junio de 2025, referente a los cambios en la adscripción de sus miembros a las Comisiones Informativas de Seguimiento.

10. La propuesta suscrita por la Secretaría General del Pleno en fecha 25 de junio de 2025.

11. La toma de conocimiento por la Comisión Informativa del Pleno en sesión de fecha 26 de junio de 2025.

El Ayuntamiento Pleno adopta el siguiente **ACUERDOS**:

Tomar conocimiento de la composición actualizada de todas las Comisiones Informativas, que queda establecida en el siguiente sentido:

**COMISIÓN INFORMATIVA DEL PLENO:**

**15 miembros**

**Grupo Municipal Popular: 8**



Titulares: D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca  
D. Miguel Ángel Sainz García  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Celia Sanz Ezquerro  
D. Félix Fco. Iglesias Del Valle  
D<sup>a</sup> Patricia Sainz Campo  
D. Javier Martínez Mancho  
D. Iñigo Alfredo López Araquistain Oserín  
D. Ángel Andrés Royo

Suplentes: D<sup>a</sup> Laura Arrieta Pérez  
D<sup>a</sup> Laura Lázaro Trapero  
D<sup>a</sup> Rosa María Fernández Saiz  
D<sup>a</sup> Laura Rivas Pérez  
D. Jesús López Alonso

### **Grupo Municipal Socialista: 4**

Titulares: D. Luis Alonso Fernández  
D. Kilian Cruz Dunne  
D<sup>a</sup> María Marrodán Funes  
D. Iván Reinares López

Suplentes: D<sup>a</sup> María Carmen Urquía Almazán  
D. Álvaro Foncea Román.  
D<sup>a</sup> Esther Espinosa Martínez  
D<sup>a</sup> Beatriz Nalda Ariza

### **Grupo Municipal Vox: 1**

Titular: D<sup>a</sup> María Jiménez Alonso  
Suplente: D<sup>a</sup> Patricia González Lacarra López

### **Grupo Municipal Mixto: 1**

Titular: D<sup>a</sup> Amaya Castro Sánchez  
Suplente: D. Rubén Antoñanzas Blanco

### **Miembro no adscrito: 1**



Titular: D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Loza Marín

La **COMISIÓN PERMANENTE DE POLÍTICA GENERAL** (en funciones de Comisión Especial de Cuentas) contará con la misma composición que la Comisión Informativa del Pleno.

**Comisión Informativa de Urbanismo, Espacio Público y Ciudad Circular:**  
**13 miembros**

### **Grupo Municipal Popular: 7**

Titulares: D. Javier Martínez Mancho  
D. Ángel Andrés Royo  
D. Iñigo López Araquistain Oserín  
D. Jesús López Alonso  
D<sup>a</sup> Laura Rivas Pérez  
D. Miguel Ángel Sainz García  
D<sup>a</sup> Laura Arrieta Pérez

Suplentes: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Celia Sanz Ezquerro  
D<sup>a</sup> Patricia Sainz Campo  
D<sup>a</sup> Leonor González Menorca  
D<sup>a</sup> Laura Lázaro Trapero  
D. Félix Fco. Iglesias Del Valle  
D<sup>a</sup> Rosa María Fernández Saiz

### **Grupo Municipal Socialista: 4**

Titulares: D. Álvaro Foncea Román.  
D<sup>a</sup> Beatriz Nalda Ariza  
D. Iván Reinares López  
D. Kilian Cruz Dunne

Suplentes: D<sup>a</sup> María Marrodán Funes  
D<sup>a</sup> María Carmen Urquía Almazán  
D<sup>a</sup> Esther Espinosa Martínez  
D. Luis Alonso Fernández



### Grupo Municipal Vox: 1

Titular: D<sup>a</sup> María Jiménez Alonso  
Suplente: D<sup>a</sup> Patricia González Lacarra López

### Grupo Municipal Mixto: 1

Titular: D. Rubén Antoñanzas Blanco  
Suplente: D<sup>a</sup> Amaya Castro Sánchez

### Miembro no adscrito: Sin voto

Titular: D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Loza Marín

### Comisión Informativa de Administración Pública y Participación:

**13 miembros**

### Grupo Municipal Popular: 7

Titulares: D. Félix Fco. Iglesias Del Valle  
D<sup>a</sup> Laura Rivas Pérez  
D. Javier Martínez Mancho  
D. Iñigo López Araquistain Oserín  
D<sup>a</sup> Leonor González Menorca  
D. Jesús López Alonso  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Celia Sanz Ezquerro

Suplentes: D. Miguel Ángel Sainz García  
D<sup>a</sup> Patricia Sainz Campo  
D<sup>a</sup> Laura Arrieta Pérez  
D<sup>a</sup> Laura Lázaro Trapero  
D. Ángel Andrés Royo  
D<sup>a</sup> Rosa María Fernández Saiz

### Grupo Municipal Socialista: 4



Titulares: D. Kilian Cruz Dunne  
D. Luis Alonso Fernández  
D<sup>a</sup> María Marrodán Funes  
D<sup>a</sup> Esther Espinosa Martínez

Suplentes: D<sup>a</sup> Beatriz Nalda Ariza  
D. Álvaro Foncea Román  
D. Iván Reinares López  
D<sup>a</sup> María Carmen Urquía Almazán

### **Grupo Municipal Vox: 1**

Titular: D<sup>a</sup> María Jiménez Alonso  
Suplente: D<sup>a</sup> Patricia González Lacarra López

### **Grupo Municipal Mixto: 1**

Titular: D<sup>a</sup> Amaya Castro Sánchez  
Suplente: D. Rubén Antoñanzas Blanco

### **Miembro no adscrito: Sin voto**

Titular: D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Loza Marín

### **Comisión Informativa de Promoción de la Ciudad y Emprendimiento:**

**13 miembros**

### **Grupo Municipal Popular: 7**

Titulares: D. Miguel Ángel Sainz García  
D<sup>a</sup> Laura Arrieta Pérez  
D<sup>a</sup> Rosa María Fernández Saiz  
D<sup>a</sup> Laura Lázaro Trapero  
D. Iñigo López Araquistain Oserín  
D<sup>a</sup> Patricia Sainz Campo  
D. Jesús López Alonso

Suplentes: D. Félix Fco. Iglesias Del Valle



D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Celia Sanz Ezquerro  
D. Javier Martínez Mancho  
D<sup>a</sup> Leonor González Menorca  
D. Ángel Andrés Royo  
D<sup>a</sup> Laura Rivas Pérez

### **Grupo Municipal Socialista: 4**

Titulares: D. Luis Alonso Fernández  
D<sup>a</sup> María Carmen Urquía Almazán  
D<sup>a</sup> María Marrodán Funes  
D. Kilian Cruz Dunne

Suplentes: D<sup>a</sup> Beatriz Nalda Ariza  
D. Álvaro Foncea Román.  
D. Iván Reinares López  
D<sup>a</sup> Esther Espinosa Martínez

### **Grupo Municipal Vox: 1**

Titular: D<sup>a</sup> Patricia González Lacarra López  
Suplente: D<sup>a</sup> María Jiménez Alonso

### **Grupo Municipal Mixto: 1**

Titular: D. Rubén Antoñanzas Blanco  
Suplente: D<sup>a</sup> Amaya Castro Sánchez

### **Miembro no adscrito: Sin voto**

Titular: D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Loza Marín

**Comisión Informativa de Política de Familia, Servicios Sociales e Igualdad:**

**13 miembros**



### Grupo Municipal Popular: 7

Titulares: D<sup>a</sup> Patricia Sainz Campo  
D<sup>a</sup> Laura Rivas Pérez  
D<sup>a</sup> Laura Lázaro Trapero  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Celia Sanz Ezquerro  
D<sup>a</sup> Leonor González Menorca  
D<sup>a</sup> Laura Arrieta Pérez  
D<sup>a</sup> Rosa María Fernández Saiz

Suplentes: D. Javier Martínez Mancho  
D. Miguel Ángel Sainz García  
D. Jesús López Alonso  
D. Iñigo López Araquistain Oserín  
D. Ángel Andrés Royo  
D. Félix Fco. Iglesias Del Valle

### Grupo Municipal Socialista: 4

Titulares: D<sup>a</sup> Esther Espinosa Martínez  
D<sup>a</sup> Beatriz Nalda Ariza  
D. Iván Reinares López  
D. Kilian Cruz Dunne

Suplentes: D<sup>a</sup> María Marrodán Funes  
D. Álvaro Foncea Román  
D<sup>a</sup> María Carmen Urquía Almazán  
D. Luis Alonso Fernández

### Grupo Municipal Vox: 1

Titular: D<sup>a</sup> Patricia González Lacarra López  
Suplente: D<sup>a</sup> María Jiménez Alonso

### Grupo Municipal Mixto: 1

Titular: D<sup>a</sup> Amaya Castro Sánchez  
Suplente: D. Rubén Antoñanzas Blanco



### Miembro no adscrito: Sin voto

Titular: D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Loza Marín

### 3.- EXPTE. TESORERÍA 2025/05. ESTABLECIMIENTO Y FIJACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR LA CESIÓN Y USO DE LOS ESPACIOS CON DESTINO NO COMERCIAL DEL MERCADO SAN BLAS

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta,

#### Antecedentes de hecho

**Primero.-** La memoria para la fijación y establecimiento de un precio público por la cesión y uso de los espacios con destino no comercial del Mercado San Blas, de fecha 23 de mayo de 2025, elaborada por la Dirección General de Comercio, Turismo y Promoción de la Ciudad, que recoge las diferentes pautas para el uso por terceros de los espacios no destinados a la actividad tradicional del mercado.

**Segundo.-** El informe técnico-económico para el establecimiento y fijación del precio público por la cesión y uso de los espacios con destino no comercial del Mercado San Blas, elaborado al efecto por la Tesorería y Dirección de Gestión Tributaria, y suscrito con fecha 29 de mayo de 2025.

**Tercero.-** El informe de control financiero emitido por el Interventor General con fecha 12 de junio de 2025, el cual concluye que: *“De las comprobaciones realizadas se constata que la nueva tarifa presenta deficiencias respecto al cumplimiento de la normativa que, dado el carácter provisional y la reversibilidad de la situación junto con un mejor estudio para la modificación de tasas y precios públicos de cara a 2026 permiten matizar la opinión.*

*En cualquier caso el nuevo precio se ajusta a la legalidad.”*

**Cuarto-** La propuesta emitida por el Tesorero y Director de Gestión Tributaria, y suscrita por el Concejal Delegado del Área de Administración Pública, Interior y Proyectos Estratégicos, que incluye como anexo la redacción de la tarifa decimoctava de precios públicos por la cesión y uso de los espacios con destino no comercial del Mercado San Blas.

**Quinto.-** El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 26 de junio de 2025.



### Fundamentos jurídicos

**Primero.-** Conforme al art. 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL): *“los ayuntamientos podrán establecer y exigir precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de competencia municipal, según las normas contenidas en el capítulo VI del título I de esta ley”.*

**Segundo.-** El establecimiento y modificación de los precios públicos viene regulado por el artículo 26.2 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos que determina que: *“Toda propuesta de establecimiento o modificación de la cuantía de precios públicos deberá ir acompañada de una memoria económico-financiera que justificará el importe de los mismos que se proponga y el grado de cobertura financiera de los costes correspondientes.”*

La Disposición Adicional Séptima de la Ley de Tasas y Precios Públicos que determina que : *“Lo dispuesto en el Título III de esta Ley será de aplicación supletoria respecto de la legislación que establezcan las Comunidades Autónomas y las Haciendas Locales sobre precios públicos en el ámbito de sus competencias.”*

Tal y como señala la sentencia del Tribunal Supremo de 28 de septiembre de 2015, del citado marco legal se desprende que el establecimiento o modificación de la cuantía de los precios públicos deberá necesariamente ir acompañado de una memoria o informe económico-financiero que regule, de manera al menos equivalente, el coste del servicio o actividad prestada y los ingresos previstos por el cobro de los precios públicos.

**Tercero.-** En el ámbito de la Administración Local los precios públicos vienen regulados en los artículos 41 a 47 del TRRLHL. Son precios públicos locales los exigidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, en régimen de derecho público, que sean de solicitud o recepción voluntaria y se presten o realicen por el sector privado.

**Cuarto.-** Por su parte, el artículo 44.1 del TRLHL contempla, como regla general, que la cuantía de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada. En este sentido, la memoria económico-financiera que consta en el expediente administrativo, justifica razonablemente el establecimiento del precio público. Resultando una cobertura del 100% de los costes.

**Quinto.-** Lo dispuesto en la sentencia del Tribunal Supremo de 14 de abril de 2000 que declara improcedente la consideración de los acuerdos de establecimiento o modificación de los precios públicos como ordenanzas fiscales e incluso como ordenanzas, procediendo su aprobación por acuerdo de Pleno.



**Sexto.-** En relación con el establecimiento de precios públicos, corresponde al Pleno de la Corporación, facultad que cabe delegar en la Junta de Gobierno Local (artículo 47.1 del TRLRHL).

**Séptimo.-** Asimismo, la Ordenanza nº 24 de Precios Públicos del Ayuntamiento de Logroño, y en concreto, sus artículos 11 y siguientes determina que el establecimiento, fijación y modificación de los precios públicos se realizará por acuerdo del Ayuntamiento en Pleno, debiendo dicho acuerdo darse a conocer mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### ACUERDA

**Primero.-** Aprobar el establecimiento y fijación del precio público por la cesión y uso de los espacios con destino no comercial del Mercado San Blas, de conformidad con el texto recogido en documento anexo.

**Segundo.-** Aprobar el importe de precio que figura en el apartado primero de la nueva tarifa decimoctava, tal y como se recoge en documento anexo.

**Tercero.-** Declarar que el precio público cubre el coste de las actividades, conforme a los documentos que obran en el expediente.

**Cuarto.-** Remitir el presente acuerdo al Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, fecha a partir de la cual podrá exigirse el mismo.

**Quinto.-** En lo no previsto en este acuerdo resultará de aplicación lo dispuesto en la Ordenanza nº 24 de Precios Públicos.

### ANEXO

#### TARIFA DECIMOCTAVA. CESIÓN Y USO DE LOS ESPACIOS CON DESTINO NO COMERCIAL DEL MERCADO SAN BLAS

1. Por los servicios derivados del uso y cesión a terceros de los espacios con destino no comercial del Mercado San Blas los precios establecidos en función del tiempo de uso son los siguientes:



Dependencias	1/2 Jornada	Jornada
Zona 1 - Sótano. Almacén última milla	85,66	171,32
Zona 2 - Plaza Central. Planta Baja	296,20	592,40
Zona 3 - Sala Uso Polivalente 1. Gallarza. P1	120,88	241,76
Zona 4 - Sala Uso Polivalente 2. Sagasta. P1	122,48	244,96
Zona 5 - Sala 1. P2	112,08	224,15
Zona 6 - Sala 2. P2	114,48	228,95
Zona 7 - Sala 3 .P2	126,89	253,77
Zona 8 - Sala 4. P2	113,28	226,55
Zona 9 - Sala A. Sagasta. P2	168,51	337,03
Zona 10 - Sala B. Gallarza. P2	176,92	353,84
Zona 11 - Pasillos Expositivos. P2	229,35	458,71

2. Se establece una reducción del 50% del precio total cuando el obligado al pago sea una entidad sin fines lucrativos según quedan definidas en la ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativas.
3. Los ingresos se realizan en régimen de autoliquidación.
4. Los precios de esta tarifa se incrementarán, según los tipos vigentes, en el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

#### **4.- S.08 CON21-2019/0081 REC 2025/05 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024 EFECTUADA CON LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Que, tal y como se pone de manifiesto en el Informe emitido con fecha 19 de diciembre de 2024 por la D.G. del Conocimiento y Competencias Profesionales "En el ejercicio 2022, 2023 y 2024 en el Lote I, referido a servicios de Distribución y entrega de cartas y tarjetas postales certificadas ordinarias y urgentes, de notificaciones administrativas fundamentalmente, se ha producido un incremento de envíos en cartas ordinarias y en cartas certificadas...En el presente caso, se produce un desfase presupuestario entra las



- obligaciones reconocidas y el crédito retenido para el ejercicio 2024 quedando sin cobertura las facturas correspondientes al Lote I de octubre (140.377,49.€) y de noviembre (43.946,26.€).
2. Que la referida situación generó las facturas 4004134296 y 4004164966 emitidas con fechas 31 de octubre y 30 de noviembre de 2024 por la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (A83052407) correspondientes al Lote I del contrato para la prestación de servicios postales por un importe total de 184.323,75.€.
  3. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2024 por el que, en su dispositivo primero, se inicia el expediente de revisión de oficio de acto nulo por la inexistencia de crédito suficiente en el contrato para la prestación de servicios postales prestado por SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (A83052407) cuyo importe asciende a la cantidad de 184.323,75.-€ (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 920.00 222.01 del presupuesto general municipal, por infracción de los artículos 37 a 42 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público y sus correlativos de la Ley 39/2015 de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común. En el dispositivo segundo, se acuerda trasladar dicho acuerdo a la mercantil para que en el plazo improrrogable de diez días realice las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos. Finalmente, en el dispositivo tercero, se acuerda trasladar el expediente al Consejo Consultivo de La Rioja a los efectos de la emisión del preceptivo dictamen.
  4. Que el expediente de revisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, requería con carácter preceptivo el Dictamen del Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma de la Rioja.
  5. Que con fecha de 21 de marzo de 2025 el Consejo Consultivo de la Rioja emitió el Dictamen nº 23/25 de Revisión de oficio de actos nulos señalando que la actuación municipal *“es nula de pleno derecho y la consecuencia de dicha nulidad será la liquidación del contrato y la restitución recíproca de las prestaciones, que de no ser posible deberá dar lugar a que se tramite un procedimiento para indemnizar por el valor de la prestación irrestituible”*.
  6. Que de conformidad con lo indicado en la base 40 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2025 corresponde al Ayuntamiento Pleno la aprobación de los gastos de los expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito.
  7. El informe obtenido del Sistema de Información contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 27 de diciembre 2024 por importe de 184.323,75.-€ con cargo a la aplicación presupuestaria 920.00 222.01 (nº Diario General de Operaciones 25/10245).



8. La propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento Pleno elaborada al efecto por el D.G. de Contratación, RSC y Servicios Comunitarios
9. El informe emitido, con fecha 23 de junio de 2025, por el Interventor General de acuerdo con las previsiones del artículo 28.2 d del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Adopta los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de crédito nº 2025/05 de conformidad con lo previsto en la Base 40 de las Bases de Ejecución del presupuesto de 2025, al objeto de obtener el título jurídico que habilite el nacimiento de la obligación para su posterior aplicación al presupuesto.

**Segundo:** Aprobar un gasto de 184.323,75.-€ con cargo a la aplicación presupuestarias 920.00 222.01 (nº Diario General de Operaciones 24/66906).

**Tercero:** Liquidar la cantidad derivada de la prestación documentada en facturas 4004134296 y 4004164966 emitidas con fechas 31 de octubre y 30 de noviembre de 2024 por la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. (A83052407) correspondientes al Lote I del contrato para la prestación de servicios postales por un importe total de 184.323,75.-€, objeto de compensación por haber sido declarado nulo de pleno derecho. El importe de la factura correspondiente al Lote I de octubre asciende a la cantidad de 140.377,49.-€ y el de la factura de noviembre a 43.946,26.-€.

**Cuarto:** Proceder al abono de las citadas facturas a la mayor brevedad posible.

### **5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 5/2025**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de junio, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través de SUPLEMENTOS DE CRÉDITO n.º 5/2025 por importe de 295.000,00 euros, que recoge mayores gastos a incluir en el Presupuesto municipal cuya cobertura crediticia, al día de la fecha, resulta insuficiente.



2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye las Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2025.
4. El informe del Interventor General, en funciones, de fecha 23 de abril de 2025, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 26 de junio de 2025.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 5/2025 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2025, por importe de 295.000,00 euros.

### **ESTADO DE GASTOS**

Suplementos de Crédito	295.000,00
<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>	<b>295.000,00</b>

### **FINANCIACIÓN**

Bajas por Anulación	295.000,00
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>295.000,00</b>

Segundo: El presente expediente, de conformidad con la Disposición Adicional Séptima del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia será inmediatamente ejecutivo

Tercero: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.



Cuarto: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones. Estas reclamaciones deberán sustanciarse en el plazo de los ocho días siguientes a su presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

### **6.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 6/2025**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de junio de 2025, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 6/2025 por importe de 250.750,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 6/2025, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2025.
4. El informe del Interventor General, en funciones, de fecha 23 de junio de 2025, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 26 de junio de 2025.



Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 6/2025 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2025, por importe de 250.750,00 euros.

### **ESTADO DE GASTOS**

Suplementos de Crédito	250.750,00
<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>	<b>250.750,00</b>

### **FINANCIACIÓN**

Remanente de Tesorería para gastos generales	250.750,00
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>250.750,00</b>

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

### **MOCIONES**

**7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO PODEMOS/IU PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA RIOJA A ACTUAR DE MANERA URGENTE ANTE EL RIESGO DE COLAPSO SANITARIO.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno

**8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA PARA LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN INMEDIATA DEL PLAN ESTRATÉGICO ANTE LAS OLAS DE CALOR.**



La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

**9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA EXIGIENDO EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MUNICIPAL CONTRA LOS DISCURSOS DE ODIOS APROBADO EN JULIO DE 2024.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

**10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX INSTANDO AL GOBIERNO DE LA RIOJA A LA CREACIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA DESTINADA A AGRICULTORES AFECTADOS POR LA TORMENTA DEL 11 DE JUNIO DE 2025.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

**11.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA NO ADSCRITA DÑA. EVA LOZA PARA LA REDUCCIÓN DE LAS ASIGNACIONES A LOS GRUPOS MUNICIPALES.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno

**12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A FINALIZAR LA RONDA SUR DE LOGROÑO ANTES DEL AÑO 2026.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 24 de junio de 2025, para instar al Gobierno de España a finalizar la Ronda Sur de Logroño antes del año 2026.
2. Las Juntas de Portavoces, celebradas con fechas 26 de junio y 3 de julio de 2025.



Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a finalizar la Ronda Sur de Logroño antes del año 2026:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Logroño, al amparo de lo dispuesto en el artículo 73 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente Moción:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de enero de 2024, el Partido Popular de Logroño presentó una moción relativa a realizar las actuaciones necesarias para culminar la obra de la Ronda Sur de Logroño. Una iniciativa cuyo fin fue solicitar al Gobierno de España que cumpliera con los riojanos y logroñeses, lo haría fuera de plazo y con sobrecostes, pero que culminara una intervención fundamental para nuestra tierra. La respuesta del PSOE fue clara: voto en contra. Sus siglas antes que sus vecinos.

La Ronda Sur fue desde su inicio un proyecto ambicioso e histórico para La Rioja y Logroño y, como tal, ha sido liderado y defendido por el Partido Popular. Desde el primer momento, el proyecto contó con la colaboración entre administraciones: los gobiernos populares de España, La Rioja y Logroño se alinearon en la consecución de un hito histórico para nuestra tierra, planteando la mayor intervención en materia de infraestructuras de la historia de nuestra comunidad.

Una vez elaborado el expediente completo y licitado el proyecto, a fecha de junio de 2018 solo quedaba la adjudicación. En ese momento, el actual presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, planteó una moción de censura con la que alcanza la presidencia del gobierno y con él, cambia el responsable del Ministerio de Fomento. Simplemente faltaba la adjudicación, y hoy sabemos que ahí empezaron los problemas.

La Ronda Sur y la A-12 debían ser protagonistas por convertirse en las dos intervenciones más importantes a nivel de conexiones de la historia de La Rioja. Tristemente, hoy son noticia por estar involucradas en una trama de mordidas y adjudicaciones fraudulentas.



Consecuencia de lo que hoy conocemos o no, la adjudicación se retrasa desde la llegada del señor Ábalos al Ministerio de Fomento, y desde entonces, un sinfín de excusas, evasivas y retrasos.

La Ronda Sur de Logroño se adjudica en noviembre de 2019 y se establece un plazo de 44 meses para su ejecución, más de 3 años y medio, hasta julio de 2023 por un importe de 111,8 millones de euros. Hoy los sobrecostes han elevado el presupuesto hasta los 133 millones de euros y hemos alcanzado ya los dos años de retraso. Desde el PSOE aseguran que estará concluida antes de diciembre de 2025, pero lo cierto es que no tenemos datos actualizados de ejecución y en todo caso sería la tercera fecha distinta de finalización que anuncian ante la ciudadanía.

Por todo ello, desde el momento en que se adjudicó un proyecto así de importante para nuestra tierra la labor de trabajo y control ha sido constante: la mencionada iniciativa municipal se unió a una amplísima lista de intervenciones protagonizadas por el Partido Popular con el único objetivo de defender los intereses de los ciudadanos a quienes representan y que Logroño y La Rioja no caigan en el olvido: doce preguntas, dos solicitudes de informes y una moción en el Senado; dieciocho preguntas y dos Propositiones No de Ley en el Congreso de los Diputados y seis preguntas en el Parlamento de La Rioja. La respuesta del Gobierno de Sánchez siempre ha sido la misma: el silencio, las evasivas y una respuesta de copiar y pegar hablando sobre lo bien que marchan las obras como preludio de los sucesivos retrasos.

Tras conocer los motivos que retrasaron la adjudicación y saber que hoy las intervenciones en infraestructura de transporte más importantes de nuestra historia están envueltas en casos de corrupción, desde el Partido Popular compartimos la preocupación de la ciudadanía de nuestra comunidad que miran hoy al Gobierno de España esperando respuestas y soluciones.

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

El Ayuntamiento de Logroño insta al Gobierno de España culminar una intervención fundamental para los logroñeses y riojanos, antes de finalizar el año 2025, tras acumular más de dos años de retrasos”.



### DELIBERACIÓN Y VOTOS

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Buenos días. Vamos a dar inicio al pleno de hoy 3 de julio del 2025. Buenos días, señor Alcalde, señoras, señores concejales, señor Secretario del pleno, personal del Ayuntamiento que nos acompaña, medios de comunicación y señoras y señores que, de manera presencial u online, están hoy aquí con nosotros en este pleno. A continuación, pasamos al desarrollo del pleno. El señor Secretario tiene la palabra.

#### PUNTO 1º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Buenos días. Comentar, con carácter previo a la sesión, que existen algunas sesiones, algunas actas de sesión de pleno que están pendientes de redacción con motivo de la celebración del nuevo contrato de servicios para la transcripción de las actas de pleno. Que, por lo tanto, una vez que se ponga en marcha dicho contrato, se traerán a una sesión todas ellas próximamente. Punto primero del orden del día, toma de conocimiento de las resoluciones de delegación para la celebración de bodas civiles desde la última sesión ordinaria del pleno.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** El pleno se da por enterado.

#### PUNTO 2º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto segundo, toma de conocimiento de la composición actualizada de las comisiones informativas.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** El Ayuntamiento en pleno se da por enterado.

#### PUNTO 3º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto tercero, establecimiento y fijación del precio público por la cesión y uso de los espacios con destino no comercial del mercado de San Blas.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Para la exposición de este punto tiene la palabra el señor Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días los compañeros y compañeras de pleno y a los que nos siguen desde los medios digitales.

Bueno, traemos aquí un precio público unos meses antes de aprobar la ordenanza fiscal de este año, pero atendiendo la necesidad, perdón, del año 26, pero atendiendo a la necesidad que ha



surgido de poner un poquito de orden en las peticiones que teníamos para utilizar los espacios de la, de la reformada plaza de Abastos. Y además para, como dijo el Concejal en la comisión informativa de Plenos, no decir, no seguir diciendo no a nadie, es decir, en un periodo transitorio, como así se está, hasta que la memoria de usos esté finalizada completamente y tengamos ya todo el estudio económico de costes para poder ya hacer actividades, con todo el rigor que indique esa memoria, lo que traemos a este pleno son unos precios para determinadas zonas y espacios del mercado de San Blas en los cuales se van a desarrollar y, insisto en esto, se van a desarrollar actividades relacionadas con la gastronomía, con el turismo, con el enoturismo, con el vino, es decir, para los usos para los que se prevé el mercado de San Blas.

Son unos precios que han sido elaborados por parte de la tesorería de este Ayuntamiento a través, o en base al informe de la unidad en la cual, pues daba una serie de costes, una serie de ingresos y, a partir de ahí, se ha hecho en una doble fase, vamos a decir así. En primer lugar, el estudio económico de costes que viene dado por la unidad y el informe de la unidad. Y, en segundo lugar, el cálculo de los precios unitarios que vienen dados por tesorería. En esos costes actuales, la unidad ha tenido en cuenta los precios de mantenimiento, los precios del personal que pudiera atender actividades, los precios de los suministros de energía. Etcétera, etcétera. Una vez generado eso, desde..., y los ingresos previstos también por la utilización de esos espacios. A partir de ahí, una vez analizado ese informe de la, de lo que es la unidad, tesorería lo que ha hecho es, vamos a decir, ese, confirmar ese estudio de costes, confirmar también los ingresos que puedan tenerse, y una vez que se tienen los ingresos y los gastos, aplicar un coeficiente para aproximar esos precios a los precios públicos que podemos obtener en espacios, no voy a decir de similar característica, pero muy parecidos, como puede ser CCR o como puede ser Lagares, es decir, dentro del ámbito turístico.

A partir de ahí sacamos el precio unitario por jornada y el precio unitario por media jornada de utilización. Estamos hablando de precios que, únicamente llevan al alquiler puro y duro de la instalación. Si hubiera algún medio auxiliar, si hubiera algún medio que fuera necesario llevar o poner en esos espacios para la realización de las actividades correspondientes, tendría una consideración aparte, como tiene dentro de otros espacios que podrían ser más o menos similares.

Y, además de esto, de los precios que hoy se traen a este pleno, lo que se hace es también aprobar un beneficio para aquellas entidades sin ánimo de lucro, sin fines lucrativos, que dice textualmente el informe, en las cuales habrá que motivar, por supuesto, ese descuento y, a partir de ahí, aplicarlo en la propia resolución de concesión. Y ese descuento se ha establecido de una manera genérica y similar también al que puede estar establecido en otros espacios, del 50%.

No voy a relatar, porque todos ustedes tienen la tabla con los usos, pero hablamos desde el sótano, planta baja, plaza central, uso polivalente uno, uso polivalente dos, a ambas calles, a Gallarza y a Sagasta. Hablamos de salas. Y luego sala uno, dos y tres en planta segunda y cuatro, perdón. La sala A en planta segunda, la sala B en planta segunda también y los pasillos de planta segunda, expositivos de planta segunda. Todos ellos tienen un precio de media jornada y un precio de jornada.



Con lo cual, este es un poco el fundamento del expediente que traemos hoy a este pleno, la forma en la que se ha calculado y se ha generado ese expediente y los precios finales, los espacios y el posible descuento que se pueda hacer a determinadas entidades.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, al turno de grupo. En primer lugar, la Concejala no adscrita, señora Loza.

**D<sup>a</sup>. Eva Loza Marín (MNA):** Sí. Gracias, señora Presidenta. Entendiendo el espíritu de la fijación de los precios y del no tener que decir que no. Lamentablemente, les adelanto que mi voto va a ser contrario a esta propuesta. Y por varias razones, algunas ya se adelantaron en la comisión informativa de pleno.

En primer lugar, por una cuestión de forma, porque se están estableciendo unos precios públicos sin haber cerrado aún la memoria definitiva ni el modelo de gestión del mercado de San Blas. La propia documentación y el propio Concejala así lo reconocían, tanto en la comisión informativa de pleno como, como aquí.

Y sí bien es cierto que se nos traslada como algo temporal, tampoco se dice cuál es el calendario previsto para que esta memoria esté terminada, con lo cual se podría dar lugar a una situación de riesgo de extender en el tiempo sin tener muy claro a quienes ni por qué.

Podríamos decir, si me permiten la expresión, que se está construyendo el tejado sin acabar los planos. Y, bueno, eso en la gestión pública siempre hay que tenerlo en cuenta.

En segundo lugar, hablamos de tarifas que, aunque están justificadas con informes técnicos, el propio tesorero dijo que el 50% era una cantidad que habitualmente se utiliza sin tener en cuenta ningunas otras circunstancias, lo que puede dar lugar a que sea excluyente para algunos colectivos y entidades que realizan una labor social, laboral, cultural y vecinal importante.

Por tanto, no basta, en mi opinión, con aplicar una bonificación genérica del 50% si no se estudia con rigor su viabilidad real porque se corre el riesgo de vaciar de contenido el uso ciudadano de este espacio y convertirlo en algo elitista, cuando precisamente la plaza de Abastos tiene que ser un espacio democratizador y de impulso para el tejido social y cultural de Logroño. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Loza. A continuación, pasamos al Grupo Mixto-Partido Riojano. Señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, precisamente pensando en la dinamización de la, de la de la ciudad. En este caso va a contar con el apoyo del Partido Riojano esta propuesta.

Sí, es cierto que, que, bueno, que vienen sin los deberes hechos, que es algo muy habitual en este gobierno. Tampoco nos puede extrañar a la mayoría que seguimos sus, su, su forma tan curiosa de, de trabajar en este Ayuntamiento. No tienen, perdón, no tienen, no tienen todavía la memoria



de usos para ese espacio. Les recuerdo que es un espacio en el que este Ayuntamiento ha invertido 4 millones de euros. Y lo más triste es que hoy nos traen la tarifa porque hay demanda, y eso yo creo que es muy positivo para, para la ciudad de Logroño y para, y para amortizar ese esfuerzo económico que se ha hecho con fondos europeos por parte del anterior equipo de gobierno. Pero lo más lamentable es que no saben lo que va a hacer más que, bueno, ideas generalizadas.

La obra ya está finalizada. Quedan pequeños, quedan pequeños ajustes en lo que es la distribución del espacio, pero lógicamente para hacerlos eso es necesario que sepan lo que hay que hacer. Y, vienen, como digo una vez más, sin ideas y sin iniciativas.

Es el resumen de la forma de trabajar de su gobierno. Lo primero que hacemos es aplicamos tarifas, cobramos, pero todavía no sabemos si eso se va a gestionar de forma privada, se va a gestionar de forma pública, si va a ser un modelo similar a lo que puede ser otros espacios municipales, como como puede ser la, la, la, la, la Casa de las Ciencias. Como digo, empiezan la casa, voy a seguir con el símil, empiezan la casa por el tejado, pero faltan los cimientos y, sobre todo, saber cómo va a ser motor e impulso de esta ciudad ese espacio. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Antoñanzas. ¿Señora Castro? No hay intervención. ¿Vox? No hay intervención. ¿Partido Socialista? Señor Alonso.

**D. Luis Alonso Fernández (PSOE):** Buenos días. Saludar en primer lugar a las personas que nos siguen tanto física como por el canal de YouTube, que creo que son bastante fieles.

Yo no voy a entrar en el detalle del sistema de cálculo y la definición de ese precio público para esos nuevos usos del mercado de San Blas. Solo quería decir que siempre es interesante que pase por este pleno un asunto referido a esa magnífica obra del arquitecto Fermín Álamo, porque nos sirve para ponerla en valor y recordar que es símbolo de nuestro comercio local, referencia y escaparate, además, de nuestros productos y materias primas. Un edificio significativo cuya última reforma, antes de la recién terminada el año pasado, creo que data de mitad de la década de los 80.

Ya lo decía el joven Concejal Conrado Escobar en el año 2004, el mercado de San Blas necesita transformarse. Pues bien, los fondos europeos conseguidos en el 2022, 4 millones de euros, pudieron hacer efectiva esa reforma en el año 2024. Esa reforma y rehabilitación que reclamaba el ahora Alcalde hace 20 años, 20 largos años. Ahora, terminada la parte física, queda la definición de usos para la primera planta. Lo han dicho otros grupos, lo han dicho el Concejal, una memoria de usos definitiva, que no la tenemos, una memoria de usos que este equipo de gobierno lleva dos años pensando y pensando. Y como no tenemos esos usos definitivos, hay que fijar unos precios públicos para esos determinados usos.

Claro, que una de las entradas además del mercado de San Blas está en la calle Sagasta. Todos lo saben. Una calle para cuya reforma también había fondos europeos, pero como este equipo de



gobierno se pasó ocho meses pensando y pensando cómo cambiar el proyecto, al final se perdieron algo así como medio millón de euros.

Cómo no recordar que además el mercado de San Blas también se encuentra en el casco antiguo, para cuya modernización tecnológica y comercial había otros casi 2 millones de euros. Pero de tanto pensar y pensar en cómo aprovechar parte de esos 2 millones de euros, al final hemos tenido que devolver los 2 millones de euros y 158.000 € de intereses de demora.

Y, luego, ya en mi siguiente intervención, seguiré con estos pensamientos sobre el uso de la planta del mercado de San Blas.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Alonso. A continuación, Grupo Popular. Señor Sainz

**D. Miguel Ángel Sainz García (PP):** Sí, muchas gracias, Presidenta. Bueno, creo que el otro día en la comisión de pleno que celebramos quedó bastante claro cuál era el objeto de esta moción.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Un momento, señor Sainz. Ruego, por favor, que bajen los carteles y que se comporten de acuerdo como señala el reglamento del pleno. Puede continuar, señor Sainz.

**D. Miguel Ángel Sainz García (PP):** Sí. Muchas gracias, Presidenta. Bueno, decía que hace apenas unos días, en comisión del pleno tuvieron ustedes cumplida contextualización de esta, de esta tarifa, número 18, por parte de este Concejal y también del área de tesorería que había tramitado el precio público. Pero algunos de ustedes no asistieron. Concretamente creo que la Concejal adscrita no estaba allí. Y quizás por eso la vaguedad y lo estrambótico, quizás alguno de sus argumentos. He empleado este término, sí, estrambótico. Ella decía, memoria definitiva. Bueno, lo que hemos traído aquí es una memoria para usos provisionales, y el otro día expliqué que va a estar en funcionamiento, no solo hasta que se apruebe la memoria definitiva, que está cercana, sino hasta que se ejecute esa memoria definitiva de usos en la parte derecha de la primera planta del mercado San Blas, porque queda un tiempo para ejecutar también las particiones, las divisiones, el equipamiento de esa primera planta, margen derecha. Por tanto, esta memoria de usos es necesaria.

Y aquí nos vamos a felicitar todos, como bien decía el portavoz del Grupo Mixto-Partido Riojano, porque el mercado San Blas vuelve a ser un lugar atractivo para abrir negocios, como lo demuestra la reciente licitación en la que hemos adjudicado buena parte de los puestos exteriores y, en la que les anticipo, como ustedes saben, que hay mucho interés por cubrir ya dentro de ese plazo de un año, más puestos exteriores y algún interior. El mercado de San Blas vuelve a estar de moda. La plaza central del mercado San Blas ya está viva, muy viva. Hemos tenido ocasión de disfrutar aquí de Concéntrico, de Saborea España. La planta primera hemos tenido ya eventos gastronómicos. Luego, evidentemente, estamos en el buen camino.



Y no me duelen prendas en reconocer que la obra fue acertada. Ahora bien, señor Alonso, ustedes presentaron una obra, pero no presentaron ni un esbozo ni un detalle de los usos a dar a esa primera planta del mercado San Blas. Esa es la memoria definitiva. En la que no estamos pensando, estamos trabajando desde hace dos años. Y lo estamos haciendo no solo solos, sino visitando mercados y hablando con todo el sector gastronómico y cultural de esta ciudad para darle un uso definitivo a esa primera planta, margen derecha. La margen izquierda está a punto de ser licitada, entrando por Sagasta, por cierto, izquierda, para usos profesionales, autónomos, etcétera. Eso sí lo dejaron ustedes marcado, ahí sí, lo otro, no había nada.

Y no es fácil, como bien venía diciendo, no es fácil. Tenemos los usos que van vinculados a la gastronomía, a la puesta en valor de la gastronomía, usos didácticos, usos didácticos principalmente relacionados con la gastronomía, para convertir el mercado de San Blas, junto con el mercado, junto con el CCR, en un eje gastronómico turístico y una palanca turística. Y estamos en el punto de determinar un modelo de gestión.

Luego ya no es un problema de usos, sino de cómo gestionar los usos. Y estamos, repito, en ese momento. Con lo cual, más pronto que tarde, tendremos esa memoria de usos, y tendremos una decisión adoptada.

Mientras tanto, lo que usted no puede negar, señora Loza., señor Alonso, y no lo ha hecho, francamente, señor Antoñanzas, ya es necesario dotar a este espacio de usos.

He puesto algunos ejemplos, muy claros. Y este es el futuro más inmediato. Por tanto, me felicito de que algún grupo haya, ha mostrado ya su interés ante esta iniciativa que es más que necesaria. Y estoy convencido de que, en apenas unos meses, vamos a ir viendo cómo el mercado San Blas va creciendo. Va a ir creciendo desde el punto de vista turístico, desde un punto de vista gastronómico, desde un punto de vista de la venta del producto fresco. Vamos a tener todavía una obra más que, como bien usted aventuraba, anticipaba, va a rematar la obra de COTODISA, porque aún faltan por hacer cosas en la planta baja del mercado de San Blas y en todo el entorno. Vamos a tener una memoria definitiva, vamos a tener un modelo de gestión. Pero, mientras tanto, mientras todo eso se va fraguando, madura y se hace realidad, hacen falta unos usos ya, porque son muy demandados. Y hemos de felicitarnos, no asustarnos ni preocuparnos. Nadie hace la casa por el tejado.

No diré que estos sean los cimientos de esa memoria de uso definitivo, porque lo tenemos muy claro. Pero sí diré que todo lo que está pasando en la planta baja y en la planta primera del mercado de San Blas está contribuyendo a diseñar el futuro brillante del mercado de San Blas, lo está contribuyendo, es un anticipo de. Y es muy necesario que los puestos exteriores y algún puesto de interior...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando, señor Sainz.

**D. Miguel Ángel Sainz García (PP):** Estén movilizándose desde un punto de vista gastronómico,



de degustaciones, etcétera, para, de alguna forma, proyectar el futuro de la primera planta. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Sainz. A continuación, pasamos al turno de portavoces. A ver, por favor.... A ver, por favor. He dicho... Por favor, he dicho que dejen de interrumpir. He dicho que dejen de interrumpir. Tercera llamada, por favor. Le ruego desaloje. Ruego que, por favor, no se altere el orden de la sesión. A continuación, pasamos al turno de portavoces. Grupo Mixto, señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchas gracias, señora Presidenta. No es mala pregunta saber qué pasa con esa cantidad de millones que estamos, que estamos, que estamos devolviendo.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Vamos a centrarnos, por favor, en el punto, señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Solamente quería destacarlo. Mire, señor Sainz, nosotros vamos a apoyarlo porque entendemos que es un espacio que ya lo tenemos, que ya lo tenemos y hay que dinamizar esta ciudad, hay que apostar por nuestro casco antiguo y va a contar con nuestro voto favorable.

Lo que pasa que, usted aquí nos cuenta como la gran gestión lo que es dos años de retrasos para ser incapaces de saber qué es lo que quiere hacer allí. Me refiero, que ha tenido dos años, llevan dos años y varios días en este gobierno y todavía no sabe que quiere hacer allí. Está trabajando, en unos meses se lo diremos y demás. ¿Qué ha hecho usted en estos dos años? Porque la obra la hicimos el anterior equipo de gobierno. Los fondos los conseguimos el anterior equipo de gobierno. La idea para ponerlo en marcha de lo que usted tenía que estar haciendo, y no sabemos absolutamente nada.

Y luego, yo soy, lamentablemente, más pesimista que usted. Me encantaría ser tan optimista, pero usted ve el vaso medio lleno con lo que, y con los espacios que han alquilado diferentes empresas y sociedades, pero queda todavía muchísimo espacio que ofrecer y tiene que ser mucho más atractivo ese espacio para que nuestros comerciantes, nuestros empresarios, nuestras empresarias, nuestros autónomos y autónomas confíen en ese espacio. Y ahí también usted tendría que estar trabajando y, lamentablemente, no lo está haciendo. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Antoñanzas. Señora Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, señora Presidenta. Bueno, el resumen de, de lo que se ha oído por esta parte y lo que ha contestado el señor Concejal es que, efectivamente, hoy traemos....



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Perdone, señora Castro. Le ruego, por favor, segundo aviso, que bajen los carteles y que respeten el reglamento del pleno. Espero, por favor, que dejen intervenir sin hacer interrupciones. Señora Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias otra vez. Lo que queda claro es que hoy traemos , los precios públicos o tarifas de un espacio que no tiene memoria de usos. Eso es lo que objetivamente traemos a pleno. Es decir, ¿quién va a decidir, quién va a decidir, hasta que haya esa memoria de usos, qué actividades se van a hacer? ¿Va a ser el dedo del, el dedo del Concejal el que va a decidir qué cosas se pueden hacer y qué no?

También es verdad que ese 50% de, de descuento en precio público para determinadas entidades creo que se queda corto. Debería de haber más descuentos de otro tipo para otro tipo de entidades.

Pero..., y nos está criticando que estamos diciéndole que no tiene el, la memoria de usos. Es que es verdad. Y, además, ha dicho el señor Iglesias que lo que falta es la memoria de usos y la memoria de costes. ¿Cómo van a hacer tarifa de precios, y precios públicos sin tener una memoria de costes? Entiendo que eso ya lo habrán hecho ahora, ¿no?

Resumen, vamos a cobrar por unos espacios que todavía no sabemos quién o cómo van a poder usarlos. Eso es objetivamente.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Castro. A continuación, Vox. No hay intervención. Partido Socialista, señor Alonso.

**D. Luis Alonso Fernández (PSOE):** Gracias, Presidenta. La verdad es que, señor Sainz, cualquiera que le escuche, y le escuche por primera vez, puede sonar hasta razonable lo que usted nos está diciendo. Pero es que aquí hay, hace falta hacer una especie de memoria de todo lo que ha ido diciendo sobre el uso de la primera y segunda planta del mercado de San Blas. Porque exactamente hace dos años, el 3 de julio del 2023, en su primera visita al mercado de San Blas, decía, reuniones con comerciantes y asociaciones para conocer su parecer sobre el destino de la primera y segunda planta. Pero es que en enero de 2024 fueron a la Feria Madrid Fusión y hablaban de avanzar en el objetivo de generar un eje turístico y gastronómico que tenga en el mercado de San Blas, su epicentro. Y después de que a lo largo de 2024 no hemos sabido nada de la memoria de uso de esa primera planta del mercado de San Blas, usted va a finales de diciembre con el Alcalde, el señor Escobar, y dicen allí, in situ, una vez culminada la parte física, a partir del mes de marzo se contará con la memoria de usos para esta primera planta. Y hoy, 3 de julio de 2025, ¡oh, sorpresa! Traen ustedes a este pleno la definición y aprobación de precios públicos para ciertos usos en el mercado de San Blas. Y reconocen, y reconocen aquí y reconocen en una comisión, que no tienen esa memoria definitiva de usos.

Y una cosa que no aparece en el expediente, pero ya se lo voy a contar yo, porque usted mismo creo que lo ha dejado deslizar. Nadie va a traer aquí a este pleno un expediente, nadie va a hacer



los cálculos, nadie va a definir los precios públicos si ya tiene esa memoria de usos definida y muy avanzada. Me temo que en este año 2025 tampoco vamos a tener la memoria definitiva de usos de la primera planta. Es una cuestión del modelo de gestión, etcétera, etcétera. De qué actividades hacemos, etcétera, etcétera. Pero es que ya han pasado dos años.

Y con respecto a los usos que usted dice sobre la primera planta, tengo que recordar que la memoria que se presentó por el anterior equipo de gobierno, como así se puso de manifiesto en una moción que presentamos en marzo de 2024, hablaba de establecer allí un coworking. Un partido que gana por mayoría absoluta tiene todo el derecho a redefinir los proyectos, pero creo que tienen la obligación de asumir responsabilidades y de tomar decisiones dos años después de iniciada su legislatura.

Ayer, en la primera jornada del debate sobre el estado de la región, decía el señor Capellán que iba a poner en marcha en el mes de septiembre una ley de simplificación administrativa. En el principal Ayuntamiento de esta comunidad autónoma sería necesaria una ley de definición administrativa, es decir, una ley que obligue a un equipo de gobierno a tomar decisiones años y años después de haber accedido al equipo de gobierno.

Por lo tanto, dejen ustedes de pensar y repensar y repensar las cosas. Dejen ustedes de ese volver y volver a pensar, porque nos están costando fondos europeos, porque nos está costando oportunidades de difundir nuestra excelente ciudad, de difundir nuestra excelente ciudad, además en un momento de récord turístico absoluto. Dejen de pensar y repensar y tomen decisiones.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Alonso. A continuación, Grupo Popular, señor Sainz.

**D. Miguel Ángel Sainz García (PP):** Sí, muchas gracias, señor Alonso. En primer lugar, le agradezco que haya reconocido aquí y ahora mismo el momento dulce que vive el turismo de La Rioja, del cual somos todos responsables, copartícipes, etcétera. Tampoco le excluyo, es una realidad...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Perdone, señor Sainz. Pero ya es el tercer aviso que doy. Por lo tanto, les ruego abandonen este salón de plenos. Le ruego, señor Sainz, continúe. Perdone.

**D. Miguel Ángel Sainz García (PP):** Sí, como le decía, le agradezco el comentario. Y, además, le indico que incluso el mercado de San Blas ya per se, con la obra acabada, con los puestos adjudicados en la parte exterior e interior y con los nuevos usos en la planta central, ya forma parte de esos reclamos turísticos, gracias a la dinamización que este equipo de gobierno ha impulsado.

Le tengo que decir, acaba usted de reconocer que ustedes solo dejaron una memoria de usos para la parte derecha coworking. Nada respecto a la parte izquierda, mejor dicho, derecha de la primera planta del mercado de San Blas. Ni palabra, ni la ha mencionado. No dejaron ustedes nada.



Le digo que no se preocupe usted, que aquí este equipo de gobierno va a inaugurar esa planta, va a innovar esa planta. No nos va a pasar lo que le sucedió a ustedes con el Centro de Cultura del Rioja, la estación de autobuses, etcétera, que hemos demostrado, que hemos perfectamente demostrado que era posible y factible abrirla con éxito. Y lo hemos hecho nosotros, como vamos a hacer también esto con éxito. Lo vamos a hacer. Es así.

Bien. Y lo que no voy a hacer tampoco es detallarle el número de reuniones, de contactos que este equipo de gobierno ha mantenido durante este tiempo con ese sector del que usted tiene conocimiento, pero al que quizás no pongan el valor suficiente. Me refiero a sector gastronómico. Me refiero a editoriales en el área gastronómica, asociaciones, entidades de cocineros, etcétera, porque ese va a ser el principal uso de esa primera planta. No desesperen ni se preocupe que aquí vamos a cumplir.

Señora, señora Castro, la verdad es que me ha dejado sorprendido. Objetivamente, usted no se ha leído el expediente. Y ha tenido al menos una semana larga, una comisión de pleno y un pleno. Y no se lo ha leído. En el expediente figura una memoria de usos provisionales, determinando qué se puede y qué no se puede hacer hasta que aprobemos la memoria definitiva del mercado San Blas. Por tanto, lo que se puede y no se puede hacer está ahí. Planta, sótano, planta baja, etcétera, está ahí. Le invito a que se la lea, no lo voy a repetir. Y esto creo que es importante porque pone de manifiesto usted la improvisación con la que viene a los plenos. Léase esto. Eso está ahí, y ha sido aprobado por la Junta de Gobierno.

Y luego quiero decirle algo. Las bonificaciones del 50% son similares a las que existen para otros lugares o para otros equipamientos de este Ayuntamiento, culturales, turísticos, etcétera. Es la misma. Pero qué fácil es, ¿verdad? Venir aquí a decir, todo gratis. Fantástico. Eso es fantástico.

No se preocupe, hay memoria de usos, hay criterio. No va a ser un político el que decida lo que se puede o no se puede hacer, precisamente porque la Junta de Gobierno, con el parecer de la unidad, con un informe que está ahí, que usted no ha querido leer, o no ha visto, objetiva ese asunto. Y no se preocupe usted tampoco, porque va a haber usos importantes y continuos, como ya están sucediendo, como está ocurriendo para esta planta primera y baja, especialmente del mercado de San Blas. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Sainz. Pasamos, a continuación, a votación. ¿Concejala no adscrita, señora Loza? En contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? Abstención. ¿Vox? A favor. ¿Partido Socialista? Abstención. ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, acordado este asunto. Continuamos.

### **PUNTO 4º**

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto 4.º, aprobación de un reconocimiento extrajudicial de créditos por la contratación de los servicios postales los meses de octubre y noviembre de 2024, efectuada con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos.



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Tiene la palabra para defender este asunto el señor Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. Traemos a este pleno, en la parte final ya de este expediente, un expediente en el que en estos meses se ha dado debida cuenta en preguntas en comisión informativa, con lo cual los grupos tienen suficiente información porque así se ha transmitido sin ningún tipo de problema en las comisiones.

Lo que traemos aquí es el acuerdo de pleno que es necesario para poder abonar a la mercantil las facturas correspondientes a los meses de octubre y noviembre del 24 por los servicios facturados, en este caso a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.

Y el expediente se inicia el 19 de diciembre del 24 con el informe de la unidad gestora, la dirección general de conocimiento y competencias profesionales, en la que pone de manifiesto que, por el incremento de los servicios prestados en los meses de octubre y noviembre, hay una falta de crédito del consignado en el presupuesto 24, con lo cual es imposible pagar en la forma ordinaria esas facturas. Llegado a estas facturas a asesoría jurídica, asesoría jurídica decide que son objeto de un reconocimiento extrajudicial de crédito y decide que se envíen al Consejo Consultivo de La Rioja. Para ello se toma acuerdo y dar forma a esta petición. Se toma acuerdo el 30 de diciembre del 24 en Junta de Gobierno Local. En el cual, en primer lugar, se da carta de naturaleza al expediente de revisión de oficio de acto nulo por inexistencia de crédito.

En segundo lugar, se acuerda también trasladar a la mercantil este hecho.

Y, en tercer lugar, trasladar el expediente al Consejo Consultivo de La Rioja.

Una vez hecho esto, el Consejo Consultivo, el 21 de marzo de 2025, emite dictamen, el 23/25, declarando, como no podía ser de otra manera, anuló de pleno derecho el expediente y indica que se debe tramitar el procedimiento para efectuar el pago a la mercantil. Se inicia ese procedimiento. Una vez aprobado la liquidación del año 24, se inicia también el procedimiento para poder ya asignar esta factura, y en fecha 23 de junio del 25 el Interventor General da el, emite el último informe, bueno, pues ya validando todo lo hecho anteriormente y proponiendo a este pleno, junto con los acuerdos elaborados por la dirección general de contratación de responsabilidad social corporativa y servicios comunitarios, el acuerdo que se trae a este pleno.

Y a este pleno se trae el aprobar el gasto de 184.323,75 € correspondientes a las facturas de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos correspondientes a los servicios prestados, según el contrato que tiene con este Ayuntamiento de Logroño, en los meses de octubre y noviembre del año 24. Hay partida presupuestaria, hay programa presupuestario y, en este momento, una vez que se apruebe este, este acuerdo en este pleno, se procederá a la mayor brevedad a abonar las facturas correspondientes.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Iglesias. A continuación, pasamos al turno de no adscritos y grupos. Señora Loza, Concejala no adscrita.



**D<sup>a</sup>. Eva Loza Marín (MNA):** Sí, gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Iglesias. Lo ha explicado usted muy bien, pero es que el procedimiento ya nos lo empezamos a saber de memoria, porque son numerosísimas las veces que el Consejo Consultivo, y absténganse de decir que también en el anterior mandato existieron reconocimientos extrajudiciales de crédito, nos sacan los colores con nulidades de pleno derecho.

Esto es una muestra más de la mala praxis administrativa, de la imprevisión de este equipo de gobierno y del uso de un instrumento excepcional como algo ordinario. Efectivamente, el reconocimiento extrajudicial de crédito se está utilizando como si fuera el último recurso, la última manera que tengo para pagar. Cuando la ley lo dice bien claro, tiene que ser excepcional. Y ustedes están haciendo de lo extraordinario la norma. Por supuesto que Correos tiene que pagar, que cobrar, perdón, porque ha realizado ese servicio. Pero haciéndolo así estamos dando carta de naturaleza a este proceder viciado. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Loza. A continuación, Partido Riojano, Grupo Mixto.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchísimas gracias, señora Presidenta. Pues, señor Alcalde, otro más. Usted parece que ha decidido en estos dos años en ningún pleno sin tener que regularizar un contrato, ya sea porque lo ha hecho de forma irregular, porque no ha seguido el procedimiento, porque ha seguido todos los pasos, como decía el señor Sainz, pero justo el último se nos se nos ha pasado, o por esos contratos que tanto le gustan a usted hacer, que al final es su dedo quien decide quien trabaja para este Ayuntamiento. En este caso tiene más que ver con su falta de, de buena práctica presupuestaria.

Llevamos tres años de advertencia sobre este contrato, por eso lo conocemos muy bien, señor Iglesias, es cierto, del señor Interventor. Y en esos tres años lo que ha pasado siempre es que no había partida económica suficiente para cubrir este contrato. Y usted puede hacer dos cosas, seguir engañando a los logroñeses no poniendo los gastos dentro del presupuesto, y metiéndonos en el problema que nos ha metido de tener que recortar 8 millones de euros de gasto corriente por ese engaño que usted plantea a los logroñeses. O podía haber hecho lo que cualquier persona hubiese hecho en su casa con sus ahorros, decir, pues si los correos, si el gasto de correos es tanto, voy a presupuestar esa cantidad.

Año tras año, el señor Iglesias, siguiendo, entiendo, las instrucciones del señor Escobar, ha decidido que esta partida se quede corta de dinero. ¿Por qué? Pues porque, bueno, no hay problema. Luego ya llegará el Consejo Consultivo y nos dirá que tiene que pagar, ya utilizaremos los remanentes. Pero así, la foto que yo me hago con mis concejales con los presupuestos queda muy bonita para los logroñeses. Y la realidad es que al final estamos generando soluciones que tienen que ser un tercero para pagar a empresas que están realizando trabajos para este Ayuntamiento.



De verdad, le quedan dos años. Acumula el máximo de contratos irregulares que se han dado en este Ayuntamiento. Es momento, de verdad, que se ponga a trabajar, por imagen de este Ayuntamiento, eh. Y también porque hay muchas empresas riojanas que debida a su, a la forma como usted gestiona los contratos no están teniendo derecho a acceder a esos contratos o, si han accedido, al final tienen que tardar más de un año en cobrar de su Ayuntamiento. Y todo se debe a su mala práctica a la hora de presupuestar. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas. ¿Grupo Mixto-Podemos? No hay intervención. ¿Vox? No hay intervención. ¿Partido Socialista? No hay intervención. Señor Iglesias, Grupo Popular.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. Entiendo, señor Antoñanzas, que usted, en cuanto acabe este pleno irá al juzgado de guardia, pondrá una denuncia contra este equipo de gobierno y contra este Alcalde para denunciar las irregularidades y las malas praxis y los contratos diseñados a dedo o entregados a dedo. Yo solo espero eso de usted. Porque si no lo hace, deberá retractarse en este pleno de lo que acaba de decir, porque son acusaciones dichas con un lenguaje light, pero con una carga de profundidad brutal y llenas de falsedades y de mentiras. Con lo cual espero que usted no le falte el tiempo para ir a la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía o al Juzgado de Guardia y ponga usted la correspondiente denuncia por malversación de fondos públicos y por cohecho. Espero que usted lo haga. A partir de ahí... Porque esas acusaciones son muy graves y creo que estamos viviendo un momento político en España donde los políticos debemos de cuidar, debemos de cuidar. Y usted no está cuidando el lenguaje.

A partir de ahí. Señor Antoñanzas, este equipo de gobierno no decide qué contratos son los que van al Consejo Consultivo, es la asesoría jurídica. Y en este caso, por el importe, decidió la asesoría jurídica enviar al Consejo Consultivo. Pero en su legislatura, en la que usted era teniente de Alcalde, estaba en la Junta de Gobierno y tomaba decisiones y votaba colegiadamente, fueron contratos de este y de otros. Y no le escuché yo en ningún pleno señalar con el dedo al anterior Alcalde hablando de irregularidades. No le escuché yo en el pleno señalando al anterior Alcalde diciendo que estábamos teniendo mala praxis y que poco menos que esto era el ejército de Pancho Villa y se tomaban decisiones a la ligera y sin fundamento.

Señor Antoñanzas, creo, creo que ha patinado en este caso. En su vehemencia populista patinado. Y creo que debe de pensar. No, no se, nosotros, este equipo de gobierno no se esconde, no se esconde. Este contrato se ha explicado, se ha explicado en las comisiones, y este Concejal ha dado detalles de este contrato, y la Concejala Celia Sanz ha dado detalles de este contrato. No es un contrato que esté oculto, no es un contrato, es un contrato que va a precios unitarios. Es un contrato que unos años tiene más gasto y otros años tiene menos gasto. Es un contrato que no tiene un tracto sucesivo. Es un contrato que no tiene un canon anual. Con lo cual, si en unos meses hay más notificaciones, más certificados, más comunicaciones que tienen que ir a través de correos, pues subirá el gasto. Y hay otros meses que hay menos certificaciones. Pero nosotros no entramos en el procedimiento administrativo.



En cuanto al origen de este contrato, usted sabe, o debería saber como miembro del anterior equipo de gobierno, que ya en su momento hubo polémica con este contrato. Y hubo un recurso del Tribunal Central de Recursos Contractuales contra el diseño de este contrato. Y, en este caso, en este contrato, estamos sujetos al monopolio de la Sociedad Estatal de Correos, porque no hay ninguna otra entidad privada o pública que pueda prestar el servicio universal de correos. Con lo cual estamos al albur de tarifas que nosotros no negociamos y que tienen subidas marcadas por el BOE que nosotros no controlamos. Con lo cual, también eso lleva a desfasar el contrato.

No voy a entrar en el juego sucio político de mala praxis presupuestaria, porque creo que hemos tenido ocasión de debatir y se les ha demostrado que el presupuesto del 24 se liquidó como se liquidó. Con lo cual, menos mala praxis presupuestaria y quizás un poquito más de rigor a la hora de poner los temas encima de la mesa.

Y, sobre todo, y sobre todo, señor Antoñanzas, se lo vuelvo a recordar otra vez. Vigile el lenguaje que usted utiliza, porque hay determinado lenguaje que no es adecuado para el foro en el que estamos.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto, señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchísimas gracias, señor, señora Presidente. Mire, yo, señor Iglesias, le recomiendo que antes de acusarme si decía o no decía en el equipo de gobierno. Yo creo que nunca fui un socio cómodo para el Partido Socialista ni para, en ese momento, Unidas Podemos. Vaya a las Juntas de Gobierno, repase los votos particulares, porque verá que, en muchísimas ocasiones, este Concejal ha emitido voto particular con cuestiones que tenían que ver con el tema de contratación y cómo se ha hecho. Y, es más, incluso he traído aquí mociones sobre algunos contratos del equipo de gobierno que, en su momento, contaron con el apoyo del Partido Popular.

Mire, yo cuando digo a dedo no hubiera, no hubiera juzgado, porque ustedes tienen la suerte de que el Consejo Consultivo, pese a las advertencias, sigue validando sus contratos. Yo cuando digo a dedo, pues claro, es que me refiero a lo que dice nuestro Interventor, por simplificar el lenguaje, y lo que dice el Consejo Consultivo. Cuando ustedes van a una Junta de Gobierno y llegan a un bar y dicen, barra libre, vamos a desayunar, vamos a desayunar todos y tiene que ir al Consejo Consultivo, ustedes han decidido que sea ese bar y no sea otro, con lo cual para mí eso es una decisión, a lo que me refiero, a dedo.

Cuando ustedes hacen un contrato menor que pueden, que deberían pedir tres presupuestos y no los, y no los, y no los piden, pero pueden hacerlo. Pero luego surgen problemas, como puede ser el mural que hicimos en la estación de autobuses, que se hace el contrato, pero luego hay que hacer ampliaciones de ese contrato porque no llega el dinero, porque había que alquilar un aparato para, para, para, para que se pudiese pintar. Y entonces ya. con ese elevador ya hemos superado la cantidad en la que ustedes pueden designar a dedo o a la persona, a la persona que puede hacer ese trabajo. Pues bueno, yo ahí veo mala, mala práctica. Y no solo yo, el consejo Consultivo. A eso



me refiero en lo que lo hacen a dedo, que no tiene por qué ser una cuestión, una cuestión necesariamente ilegal.

Pero sí que es cierto que varias contrataciones que ustedes han hecho sin pedir esos presupuestos, sin ningún, sin tener ningún tipo de procedimiento, han terminado en el Consejo Consultivo, que al final se ha pagado. Eso estoy diciendo. No les estoy acusando de ningún tipo de delito. Le he puesto dos ejemplos. Tengo muchísimos ejemplos más porque, lamentablemente, ustedes han traído muchos ejemplos del Consejo Consultivo. En esta ocasión me he referido a dos que no tienen que ver con el señor Miguel Sainz, que es el que más colecciona estos contratos irregulares. Muchísimas gracias. Espero haberle contestado, señor Iglesias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas. Podemos no interviene. ¿Vox? No hay intervención. Señor Alonso, Grupo Socialista.

**D. Luis Alonso Fernández (PSOE):** Muchas gracias, Presidenta. Yo simplemente subrayar, como he hecho en otras ocasiones, que estamos ante un reconocimiento extrajudicial de crédito, que en la gestión administrativa, en los partidos de gobierno sabemos que puede existir un reconocimiento extrajudicial de crédito. Pero sí que es cierto que en esta legislatura hemos vivido un auténtico exceso de reconocimientos extrajudiciales de crédito, puesto de manifiesto además por el Consejo Consultivo. Y que esos excesos de reconocimientos extrajudiciales de crédito han venido derivados de un área y de un Concejal muy determinado.

En tanto en cuanto lleguen a este salón de plenos reconocimientos extrajudiciales de crédito que tengan que ver con otras áreas, este Grupo Municipal Socialista, en principio, votará a favor. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Alonso. Señor Iglesias, Grupo Popular.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Alonso, le agradezco sus palabras, porque es rigor, es decir, es coherencia, es lo que tiene que ser es, y lo que no es lo debatimos y votamos en contra o votamos a favor. Pero lo que es, es.

Señor Antoñanzas, yo creo que usted lo ha querido arreglar, pero no lo ha arreglado, porque ha seguido con esa dinámica. ¿Es decir, que nosotros hemos elegido contratistas a dedo sin cumplir el expediente administrativo y hemos tenido que llevarlo al Consejo Consultivo? Le insisto, que el equipo de Gobierno no hace los expedientes, que los presupuestos cuando se piden para un contrato menor tienen un procedimiento. Y si no hay tres presupuestos, no hay contrato menor, no se puede tramitar. Si no hay tres presupuestos, las unidades no firman. Igual se está refiriendo usted a aquellos contratos inferiores de 2.000 € que no llevan expedientes, es un informe y a partir de ahí se valida una factura. Pero puede haber una omisión de la función interventora. Con lo cual, al final... Señor Antoñanzas, no quiera sembrar dudas donde no las hay, donde no las hay. Los expedientes que hemos traído aquí, y creo recordar que los primeros entre ocho y diez meses de



esta legislatura, fueron expedientes de omisión de función interventora y de Consejo Consultivo, precisamente no de este equipo de gobierno. Y usted votó a favor y no fue tan vehemente en sus explicaciones. Que luego puede hablar usted de votos particulares.

Pero mire usted, señor Antoñanzas, por sentido común. Si yo estoy incómodo en un sitio, yo no estoy mucho tiempo en ese sitio, porque estoy incómodo. Usted tenía votos particulares para maquillar, pero siguió aguantando hasta el último día del señor Hermoso de Mendoza. ¿Qué quiere usted que le diga? La coherencia y el rigor que nos pide a nosotros creo que a veces hay que aplicárselo uno en sus acciones.

Pero dicho esto, este expediente cumple los parabienes. A nadie le gusta que vaya al Consejo Consultivo, pero fue una decisión de la asesoría jurídica en un tema que no hay trampa ni cartón, en un tema que hay un exceso de gasto respecto a lo presupuestado. Y que sí estoy con usted que podríamos analizar las causas de ese exceso de gasto. Pero también le digo una cosa, las medidas que está tomando este equipo de gobierno para que este gasto no crezca, sino que disminuya, están ahí. El pliego entrará en los próximos días en licitación y la administración electrónica, concretamente en la parte de tributaria que ya está funcionando, nos va a evitar al menos entre un 30 y 40% de las notificaciones que iban por este contrato. ¿Por qué? Porque los sujetos físicos ya tienen obligación de relacionarse con esta administración, o cualquier otra, únicamente por medios telemáticos. Son medidas que no son directas de este contrato, pero que afectan indirectamente a este contrato. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Iglesias. Pasamos, a continuación, a votación. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? Ay, perdón. Sí, perdón. ¿Concejala no adscrita? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano?

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Abstención.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Abstención. ¿Grupo Mixto-Podemos A favor. ¿Vox? En contra. ¿Partido Socialista? A favor. ¿Partido Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado. Continuamos.

### PUNTOS 5º y 6º

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Punto 5.º, aprobación inicial de un expediente de modificación presupuestaria por suplemento de créditos número 5/2025.

Según aprobamos en Junta de Portavoces, acordamos que fuese de manera conjunta el debate de este suplemento y del siguiente, del 6/25. ¿Es así, señor Secretario?

**Sr. Secretario General del Pleno:** Sí, señora Presidenta.



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias. Pues entonces pasamos a la exposición de estos dos puntos de manera conjunta. Tiene la palabra el señor Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues traemos dos, dos suplementos de crédito, el 5, el 5/25 y el 6/25, con dos objetivos completamente diferentes. Pero bueno, dentro de lo que, de lo que es toda la tramitación administrativa para la ejecución de determinadas acciones para esta ciudad.

El suplemento número 5/25 corresponde a la realización de acciones destinadas dentro de diferentes ejes, del proyecto Logroño Enópolis, que recordemos que es un proyecto que está en el área de turismo y que se lleva en conjunto con el gobierno de La Rioja. Para ello hay una comisión de seguimiento en la que los cambios, las, las modificaciones o incluso esa, esa dación de cuentas en un momento determinado se hace en esa comisión mixta.

En este caso lo que se hace es modificar determinadas líneas de actuación dentro de este proyecto, Logroño Enópolis, se desechan algunas de ellas y se introducen otras nuevas o se potencian algunas de ellas. Todo esto, antes de que detalle algunas de ellas, está validado, como no puede ser de otra manera, por el Ministerio, porque si no, estaríamos incumpliendo la normativa para esta convocatoria de fondos concreta. Con lo cual, en este caso dentro del programa 43200 que es el de turismo, se..., en el diseño, suministro e instalación de señales de recurso de destino se minoran la cantidad en 200.000 € y en la mejora de edificios municipales, en este caso obras de adaptación del CCR se minoran en 95.000 €, con lo cual, esa minoración de 295.000 € se reparten cuatro actuaciones.

En este caso la creación, en este caso la contratación de un nuevo espacio expositivo en el CCR que corresponde con una nueva exposición de la Fundación Vivanco para continuar con las que se están realizando ahora. Corresponde también para el diseño y desarrollo de una nueva página web, mucho más potente, mucho más intuitiva y en la cual, además, se va a poder también vender las entradas del CCR o aquellos productos que sean susceptibles de poner a la venta para los visitantes del CCR, en este caso por 70.000 €. También se va a adquirir diferente mobiliario y equipamiento para el CCR por un importe de 80.000 €. Y también, siguiendo con el equipamiento, en este caso para las mejoras de edificios municipales, pero concreto equipamiento del CCR más genérico, se destinan 95.000 €. Con esto hacemos un importe, como he dicho antes, de 295.000 €, que lo que se hace es transferir de determinadas partidas del mismo programa de turismo a otras partidas con otros usos del mismo programa de turismo.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Iglesias. Pasamos ahora el turno de no adscritos y grupos... Ah, sí, sí que pensaba que habías terminado.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Perdón, perdón, pensaba.... Me he liado y pensaba que eran independientes. Y explico el 6. En el expediente número 6 lo que se hace es, del remanente de tesorería de gastos generales que se generó tras la liquidación del presupuesto 24,



se genera en presupuesto 25, 250.750 €, que van a suplementar tres programas, el de cultura, el de turismo y el de festejos para tres actividades muy concretas.

En el programa de cultura, para las acciones derivadas y las contrataciones derivadas del convenio. Tan Cerca que esta ciudad tiene suscrito con Santander y Bilbao por un importe de 30.000 €.

En el programa de festejos para la contratación de la actuación musical del día de San Mateo en la Plaza del Ayuntamiento en abierto por un importe de 160.000 €.

Y en el programa de turismo para contrataciones, que también están detalladas dentro del propio informe que se acompaña al expediente, como son las Uvas de la Risa, 18 eventos de cata, mercado navideño, etcétera, etcétera, que van a complementar la programación del CCR, por un importe de 60.750 €. Con lo cual al final el expediente de modificación número 6 que se trae a aprobación de este pleno es por un importe de 250.750 €.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Ahora sí, pasamos, a continuación, al turno de no adscritos y grupos. En primer lugar, tiene la palabra la Concejala no adscrita. No hay intervención. ¿Grupo Mixto-Podemos? Señora Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, señora Presidenta. Bueno, tenemos dos suplementos de crédito. Con respecto al primero, al 5/2025, menos mal que los fondos para el proyecto Logroño Enópolis no han tenido que devolverlos, que podemos estar trabajando con este dinero, moviendo dinero de un proyecto a otro. Eso está bien, por una parte.

Han decidido, con el apoyo evidentemente, de los que han dado la subvención, mover el dinero del proyecto de señales de recursos de destino a otros usos. Se comentó en la comisión informativa que 70.000 € nos parecía un poquito caro para la web. Nos dijeron que iba a ser súper potente y que iba a ser, vamos, increíble. Lo comentaba el señor, el señor Concejel de turismo.

Le recuerdo que en esa comisión se pidió el borrador del acta de esa comisión de seguimiento, y la recibimos, si no me equivoco, ayer casi a las 19:00 de la tarde. Pues bien, la próxima vez quizá un poquito más de, de, de rigor para entregarlo y así nos daría tiempo a leerlo más exhaustivamente. Sí, sí, sí.

Con respecto al, al, al expediente del 6/2025 que viene de remanente de tesorería. Podría hacer política y demagogia, como hacen ustedes en muchas cuestiones, pero me voy a limitar a leer lo que dice el Interventor de este suplemento. La situación municipal del Ayuntamiento de Logroño está empeorando. El deterioro de la situación económica municipal obedece al crecimiento del gasto ordinario y no viene acompañado de un, un ingreso superior. Y esta situación es inasumible para cualquier agente económico. Habla el señor Interventor de ese plan de gestión municipal que ustedes han puesto en marcha. Y dice: Es constatable que las medidas del plan de gestión no están funcionando o no lo están haciendo al ritmo necesario para revertir la situación que se pretendía corregir. Y en la comisión informativa donde se nos explicó este, este suplemento, los técnicos municipales también dijeron que estamos muy mal, señor Iglesias, y voy a utilizar palabras que todo el mundo pueda entender. Que si ahorro negativo de 8 millones, que si lo que estamos



haciendo no está funcionando, que estamos usando remanente de tesorería para cuestiones que deberían de haber estado presupuestadas con anterioridad. Porque le recuerdo que, entre otras cosas, de las que se va a coger dinero de remanentes es para las actividades del CCR del tercer trimestre. Curiosamente estaba presupuestado todo, pero para el tercer trimestre dice, ya, ya lo haremos, ya lo haremos, no lo presupuestamos y ya lo haremos. Dicen los técnicos, que es verdad que se están haciendo cosas, pero que estamos en julio y que pone de manifiesto que están preocupados porque no sabemos cómo vamos a llegar al 31 de diciembre.

En cualquier caso, sigue esta mala praxis presupuestaria poniéndose de manifiesto. Sé que me va a decir, señor Iglesias, cómo eran los informes en la legislatura anterior, de qué remanentes teníamos, de cómo, de la situación que ustedes se encontraron. Pero es que ya no sirve, ya no sirve, porque no pueden seguir haciendo oposición de la oposición, demagogia, mentiras o medias verdades. Así que explique lo que ustedes están haciendo y no lo que pasó hace dos años. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Castro. Vox, ¿hay intervención? Sí, Señora González Lacarra. No hay intervención. Gracias. Sí, señor Kilian, Grupo Socialista.

**D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE):** Sí. Gracias, Presidenta. Bien, en este asunto de las modificaciones encontramos varias partidas que se refieren a áreas muy importantes de este Ayuntamiento como son la cultura, el turismo y festejos, siendo todas ellas modificaciones que suponen gastos nuevos no presupuestados en el presupuesto inicial de este equipo de gobierno que, como se ha explicado, se financian con remanentes de tesorería.

Pero quisiera centrarme en el apartado concreto de festejos, los 160.000 € para la contratación de un espectáculo musical el próximo 21 de septiembre como referencia del todo y de la manera de proceder de este equipo de gobierno. En la comisión informativa ya abordamos este asunto, y a la hora de solicitar más profundidad en este modelo de contratación, la respuesta que obtuve es que, abro comillas, "no es una licitación pública en abierto a la que se venden varias empresas, es otra cosa", cierro comillas.

Sí que se nos dijo, efectivamente, que a finales del año pasado los técnicos de esta casa habían realizado un trabajo inspirado en otras ciudades de España para encontrar una fórmula de contratación nueva que, digamos, superara o pasara a conformar la nueva, el nuevo modelo de contratación en los festejos para las actuaciones musicales en la plaza del Ayuntamiento. Entonces estas, digamos, este contexto me lleva a preguntarme si queremos dar un salto cualitativo y cuantitativo en materia musical.... ¿Por qué estamos hablando de ello ahora el 3 de julio? ¿Por qué no lo hemos comentado ya entonces? Y si ese es el espíritu de la actuación, ¿por qué no se incluyó directamente en el presupuesto general del 2025? Y si estamos hablando de una actuación derivada del nuevo plan de gestión municipal que busca, presuntamente, ajustar la eficiencia de esta casa, ¿por qué no supimos de ello ya en marzo pasado cuando se aprobó dicho plan?



Es que estamos a día 3 de julio. Quedan 80 días para la fiesta de San Mateo, agosto por medio, y con ese escasísimo margen nos informan que pretenden contratar un grupo de primer nivel nacional que, yo entiendo, tal y como le comenté en la comisión Informativa, me parece prácticamente imposible dada la premura de tiempo.

Por lo tanto, aquí hay algo que no me cuadra porque las piezas del puzzle no me encajan. Por ello, no me queda más remedio que criticar esta inadecuada planificación presupuestaria que lleva este equipo de gobierno. Este ejemplo, como otros tantos muchos, porque claro, aquí podríamos hablar de turismo, de esa apartado que usted acaba de mencionar como tan importante y tan relevante dada la gran afluencia de turistas a nuestra ciudad. Pero es evidente que es inadmisibles que se necesiten modificar partidas de tan alta magnitud, como esta de festejos, cultura y turismo, cuando apenas llevamos tres meses de aplicación de este famoso plan de gestión municipal sobre el presupuesto general original.

Por ello, claro, es evidente que en estos dos años de legislatura observamos reiteradamente la imprevisión, la incapacidad de este equipo de gobierno para sacar adelante temas básicos en nuestro presupuesto y en el devenir de nuestra ciudad.

Porque claro, en este sentido, ya puestos a hablar de ello, podríamos habernos implicado en temas de dinero para abordar el tema del Espacio Peñas y un espacio en el que se ha dejado de lado a la Federación de Peñas. Podríamos haber hablado de temas de dinero para la modificación de las cuestiones que atañen a otras áreas, como pueden ser las actuaciones musicales en los barrios de la ciudad tal y como demandan las asociaciones vecinales. O incluso podríamos haber abordado en este apartado las reclamaciones del parque de servicios para ser atendidas con parte de este dinero. Y, además, en este sentido quisiera recordarle, señor Sainz, que a lo largo de los años la media del destino presupuestario de los festejos ronda el medio millón, 600.000 €, de los cuales 140.000 suelen estar dedicados a las actuaciones musicales de la plaza del Ayuntamiento, y ahora van a dedicar 160.000....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE):** Con lo cual no vemos mucha diferencia al respecto y entendemos, por lo tanto, que no son buenos precedentes lo que está marcando esta modificación de crédito, insisto, tomando como referencia la de festejos, pero sin olvidar que detrás están las de cultura, turismo y otras tantas muchas que se abordan en este ámbito de la parte resolutive del pleno municipal. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Cruz. A continuación, tiene la palabra el señor Sainz, Grupo Popular.

**D. Miguel Ángel Sainz García (PP):** Bueno, pues el Grupo Socialista viene siendo informado desde hace meses de que este equipo de gobierno sí, a diferencia de sus cuatro años, va a adoptar un nuevo sistema de contratación que va a permitir a esta ciudad gozar por primera vez de



conciertos en abierto de primerísimo nivel. Esto quizás es lo que les escuece. Tiene un nombre, se llama connotación artística por exclusividad. Es un sistema de contratación que funciona en algunos ayuntamientos y que los técnicos de la casa han validado y depurado durante estos meses. Y no se trabaja de la noche a la mañana, se trabaja durante meses. Evidentemente, la búsqueda de un grupo top que quiera, en abierto, tocar en Logroño lleva su tiempo. Y no ha sido sencillo, pero lo tenemos.

Quizás dentro de toda esta crítica que usted ha hecho, un tanto vacía, lo que subyace ha sido la incapacidad durante los últimos años de dar este salto que la ciudad venía demandando. Y hay dos elementos que este equipo de gobierno ha puesto en marcha y que van a cambiar por completo el panorama musical no solo de San Mateo, sino de todo Logroño.

Uno es este contrato del que estoy hablándoles, que precisa este incremento presupuestario para acomodar necesidades técnicas del caché del grupo y del escenario, que no puede ser el escenario habitual de los conciertos que hasta ahora hemos venido teniendo. Es mucho más exigente, mucho más amplio y espectacular. Ese es un primer hito.

Y un segundo hito que también vamos a ver muy pronto es la parcela musical del Campillo. Todo esto va a variar notablemente las expectativas musicales de los logroñeses y logroñesas que, por fin, se van a ver atendidas y va a convertir el turismo musical en una palanca más a incorporar en esta ciudad. El concierto de San Mateo va a traer gente de fuera. Y la parcela municipal, cedida esa concesión durante los próximos 20, años va a colocar a Logroño en el escenario musical. Y todo esto es lo que realmente les duele, porque son hechos que van a ver ustedes hechos realidad de aquí a lo que queda de final de año. Esto es lo que hay.

Y creo que eso lo hemos explicado suficientemente y les hemos dicho que las unidades de contratación, las unidades de turismo y de festejos de este Ayuntamiento llevan meses trabajando en ello. Ahora tenemos la partida presupuestaria necesaria para hacer esos contratos que no requieren tanto tiempo, tanta tramitación como el anterior sistema. No es en abierto, no hay una licitación pública, sino que se escoge un grupo por exclusividad. No me voy a detener mucho más en ello. Esto es lo que realmente a ustedes les escuece, que vamos a encontrar solución a un problema que tenía la ciudad y que usted no se lo quiere creer. Bueno, pues este es el primer paso. Aquí llega el dinero para completar, no solo San Mateo en la plaza del Ayuntamiento, sino todos los espectáculos musicales que va a haber en la ciudad de Logroño. Estos 160.000 € vienen para esas actuaciones. Pero luego hay más. Luego hay más dinero preparado para ello.

Señora Castro, tengo que decirle que, en efecto, el otro día hablé de una web súper..., no sé si dije súper potente o súper especial, etcétera, pero efectivamente, he hablado con el departamento de nuevas tecnologías y me indican que la web va a ser eso. Pero además este dinero va ir destinado a otras cuestiones de menor importe, como digitalización de folletos turísticos o como la digitalización del puesto de información del propio CCR, que está ya funcionando en la puerta de acceso al CCR. Eso es lo que explica quizás esa cifra de 70.000, 70.000 €.

Y bueno, por mi parte, nada más, salvo decir a todos ustedes que realmente pronto, muy pronto podremos felicitarlos. Y también por el Espacio Peñas, también por el Espacio Peñas, porque corríamos el riesgo de no tener Espacio Peñas tampoco este año, y lo vamos a tener. Entonces,



creo que de aquí a final de año todas sus palabras van a quedar en saco roto. No quiero ser agorero, pero es la realidad. Los hechos se van a imponer. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Sainz. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto, señor Antoñanzas, Partido Riojano.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchísimas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues el expediente que tenía que ver con el CCR, pues nosotros vamos a apoyarlo. Invertir en el CCR es invertir en el retorno turístico, es invertir en lo que tiene que convertirse sí o sí en el buque que tire del turismo de esta, de esta ciudad y, sobre todo, que nos ponga en todo lo que tiene que ver con la cultura y el vino.

La web. Yo no sé si alguno de ustedes han tratado alguna vez de comprar entradas para el CCR. Yo lo he tratado. La verdad es que la web ahora mismo es absolutamente caótica. De hecho, cuando vas a comprar, a mí en una ocasión no hacía más que salirme propaganda de los vinos de Valladolid y de situaciones y de, y de diferentes citas que había en la ciudad de Valladolid. Tenemos que tener nuestra propia web, tenemos que tener esa facilidad. No es comprensible que no tengamos una web adaptada a los diferentes idiomas, y es absolutamente necesario. De hecho, el Partido Riojano hace ya unos meses, no voy a decir que lo ha hecho el gobierno porque lo denunciáramos nosotros, pero el Partido Riojano ya dedicó una de sus tribunas, cuando nos publica el Ayuntamiento, en el de Buenafuente ya dedicó una de sus tribunas a denunciar el mal estado que tenía esa web.

En cualquier caso, sí que hay que decir su modo de trabajo. Como siempre, mala planificación, debería haber estado presupuestado desde el minuto uno. Y, en cualquier caso, el propio Ministerio ha aceptado lo que es ese cambio de la señalética por este proyecto, con lo cual va a contar con el apoyo del Partido Riojano.

No así el siguiente expediente. Señor Iglesias, no vamos a seguir hablando de la mala, de la, de la mala práctica que tiene usted presupuestando. Pero son mis palabras y son también las del Interventor, como le demostraré.

Y lo único que le voy a decir es una cosa, yo no estaba incómodo en el gobierno. En el gobierno se aceptaba perfectamente la discrepancia y la opinión discordante que en muchas ocasiones tenía el Concejal del Partido Riojano. Con lo cual todas esas acusaciones que usted ha hecho a mí y al anterior equipo de gobierno yo creo que sobran.

En cualquier caso, sobre este expediente. Señor Alcalde, del presupuesto del 24 al 25 aumentó usted un 43% el gasto en San Mateo. Todos recordamos las críticas que ha recibido por el último San Mateo y donde usted ni siquiera se atrevió a dirigirse a la ciudadanía desde el escenario. Pero pese a ese incremento tan notable, ahora lo vuelve a incrementar en 160.000 € para esa actuación. Yo le pido que reflexione. Gobernar es decidir. Yo siempre lo voy a respetar. Usted tiene mayoría absoluta. Lamentablemente, yo creo que le falta alguien que discrepe en ese, en ese gobierno. Pero usted en el 2024 recortó y quitó dinero de reparación de colegios, entre otras partidas, para dárselo a San Mateo. Y le recuerdo que esta ciudad y nuestra infancia vulnerable tiene muchísimos



problemas, como verá en las próximas preguntas que tiene el Partido Riojano y que usted no está solventando. Y, insisto, gobernar es decidir.

Yo creo que a ustedes se les olvida de vez en cuando que el Ayuntamiento, por su mala planificación presupuestaria, tiene que recortar 8 millones de euros. Ahora mismo, 6.670.000 queda. La señora Castro le decía las advertencias del Interventor. El Interventor insiste que hemos llegado a medio año y que no se está consiguiendo la reducción, que vamos excesivamente lentos en la toma de medidas para reducir esos 8 millones de euros que ustedes planificaron más. Pero es que, señor Iglesias, le voy a leer de este expediente en el que ustedes dejan ya a la ciudad sin remanentes, ya consumen ya... el propio Interventor también les alerta sobre, sobre, sobre esta, sobre esta cuestión. Apenas van a dejar 400.000 €. El Interventor les dice muy claramente, que yo creo que, que usted, señor Iglesias, no se lo ha leído. Esta forma de presupuestar es incorrecta y poco recomendable, por cuanto bajo el paraguas de la voluntariedad del gasto se pretende ocultar gasto que va a realizarse por haber devenido estructural o por no ser capaz la Corporación municipal de minorar. Esto incrementará el déficit y computará a efectos de la regla de gasto. Su propio Interventor....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Por favor, vaya finalizando.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Le está diciendo lo que le hemos dicho la oposición desde el minuto uno, que usted no planifica los presupuestos realmente al gasto que tiene esta ciudad, y que están incrementando mucho el gasto sin que haya ningún tipo de apoyo detrás. Hoy leíamos en la prensa local como....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego finalice.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Somos la ciudad de toda La Rioja, junto a Alfaro, que más está endeudándose. Hoy lo gasta usted, mañana lo pagarán las próximas generaciones. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas. Vox, señora González Lacarra.

**D<sup>a</sup>. Patricia González Lacarra López (VOX):** Gracias, Presidenta. Bueno, en cuanto a la modificación presupuestaria número 5, pues queremos empezar reconociendo que, por una vez, este expediente no incrementa el gasto neto del Ayuntamiento, por lo cual tampoco compromete la estabilidad presupuestaria. Además, son fondos que están vinculados a una estrategia más amplia y son fondos que se financian desde Europa, por lo cual puede traducirse en una inversión para dinamizar el turismo, generar empleo y revitalizar nuestra economía local.

No obstante, nos genera una duda razonable, que propone eliminar estos 200.000 € destinados a señalética turística más los 95, que antes también nos ha explicado, de las obras de adecuación



del CCR, que el año pasado vimos que necesitaba bastantes obras. Lo tuvimos hasta cerrado una temporada las oficinas. Son actuaciones que, a nuestro juicio, tienen un impacto directo, visible e inmediato en la experiencia del visitante y en la imagen de nuestra ciudad. Todo esto para redirigir esos fondos a unos gastos como es el diseño de una página web, que espero que sea así de potente y que lo solucione al señor Antoñanzas la compra de las entradas. Pero realmente muchas veces hemos oído hablar de portales web súper costosos y estas acciones tampoco tenemos muy claro si van a tener una repercusión realmente directa sobre la estancia de los turistas ni la activación de la economía local, si esto va a mejorar todos los accesos que tenemos. Desde Vox, bueno, pues no nos oponemos evidentemente a esta inversión. Exigimos que se haga con sentido común. Y sí que pensamos que esto tenía que haber estado planificado hace pocos meses cuando se aprobó el presupuesto.

En cuanto al suplemento de crédito número 6, aquí sí que decir que, evidentemente no nos oponemos ni a la cultura, ni a la música, ni al turismo, pero sí que nos oponemos a la falta de planificación que volvemos a ver, como ya han mencionado, yo creo, que el resto de los grupos. Se propone financiar unos gastos con un remanente de tesorería, que esto es una herramienta que es excepcional. Se lo ha explicado el Interventor, el Interventor, en su informe, lo han explicado el resto de los grupos. En tiempos normales, esto se debería utilizar para reducir deuda o para necesidades imprevistas. Y no es ni una cosa ni es la otra. Ni reducimos deuda ni tenemos aquí ninguna necesidad imprevista. Aquí el problema es que se está utilizando una fuente extraordinaria para financiar un gasto que es corriente. El propio informe del Interventor, lo voy a volver a decir, dice que esta forma de presupuestar es incorrecta y es poco recomendable y entra en contradicción con el plan de gestión municipal que se aprobó en marzo, que pedía contención del gasto para corregir ese desequilibrio que tenemos de casi 8 millones de euros. Además, esta técnica presupuestaria que tanto esgrimen de incrementar gasto inicialmente disminuido respecto a partidas que realmente ya están comprometidas desde años anteriores, pues es muy equivocado y es poco aconsejable.

Entonces, lo que se presenta hoy como un gasto voluntario en realidad es un gasto previsible, consolidado y que forma parte habitual de la actividad de este Ayuntamiento. Además, este impacto tiene, este gasto tiene un impacto directo sobre las cuentas del Ayuntamiento. Este suplemento aumenta el gasto computable y empeora el saldo estructural y puede ponernos, además, en el radar del Ministerio de hacienda. No podemos estar a favor de esta modificación presupuestaria por lo que hemos expuesto y porque estamos a favor de la responsabilidad del orden y del compromiso con los logroñeses. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora González Lacarra. Señor Alonso, Grupo Socialista.

**D. Luis Alonso Fernández (PSOE):** Gracias, Presidenta. Bueno, dos expedientes de suplemento de crédito. En el 5/2025, en el que tiene que ver con el CCR pues comparto un poco, no sé si esas críticas o esas reservas de la señora Castro y también del grupo Vox. Es decir, esa potente web,



no sé qué potente web vale en torno a 70.000 €. Pero, en todo caso, no nos vamos a oponer a una actuación hecha en el CCR.

En cuanto al 6/2025, pues es un suplemento de crédito que tiene que ver con festejos, que tienen que ver con la oferta cultural, pero es un suplemento de crédito de traca. Y digo de traca porque aquí tenemos 14 concejales del Partido Popular, tenemos un Alcalde y tenemos 13 concejales, pero el escalafón que ocupa cada uno de los concejales en el organigrama se mide por una variable muy clara en este Ayuntamiento de Logroño, la posibilidad de que, después de aprobar un presupuesto en 2025 de 8 millones de ahorro neto negativo, la posibilidad de después de tener un plan de gestión que está recortando, aunque sea las ayudas a la cooperación al desarrollo, como vimos en el pleno anterior. La posibilidad, digo, que tiene un Concejal de venir a este pleno y traer un incremento de 250.000 € y la posibilidad que tiene a que el Alcalde le diga que OK a ese suplemento de crédito.

Por lo tanto, si tuviésemos que definir o si tuviésemos que valorar un área de gobierno como un área estrella o como un área premium de este equipo de gobierno, pues no sería al, sería al Concejal Miguel Sainz y, desde luego, sería el área de festejos, que el área de festejos incluye también al comercio, al turismo y a la cultura, con una visión muy clara también, o con una idea muy clara de que los festejos es lo más importante de esta ciudad.

Pero, ¿cómo o por qué tiene que ser un área o un Concejal estrella? ¿Qué cualidades debe tener? Pues yo creo que debe tener tres cualidades básicas. La primera de ellas tiene que ser capaz de gestionar el día a día. Decía en mi anterior intervención que el señor Miguel Sainz ha gestionado el día a día muy mal, porque hemos venido aquí con muchos reconocimientos extrajudiciales de crédito que nos han costado un tirón de orejas muy claro del Consejo Consultivo diciendo que se ha utilizado un procedimiento extraordinario, extraordinario, para dejar de hacer algo extraordinario con la apariencia de algo ordinario. Eso, el Consejo Consultivo.

Hablando, digamos, de lo estratégico. Usted, señor Sainz, lleva o gestiona también un área de comercio, un área de comercio que tenía 2 millones de euros para reformar una calle comercial, el epicentro comercial, la calle San Antón. Después de dos años de consultas y consultas y pensar y pensar hemos tenido que devolver los 2 millones de euros, 157.000 € de intereses de demora y la reforma, la tan necesaria reforma de la calle San Antón se queda en el cajón hasta el año 2027 y que lo haga otro.

Pero yo creo que un Concejal de un área estrella debe tener una tercera cualidad, que es asumir que no siempre se puede hacer algo, aunque suene bien eso de aumentar la oferta cultural de la ciudad. ¿Y por qué digo que igual no es el momento de hacer lo que usted propone aquí? Porque el informe del Interventor, como ya han dicho otros grupos, es demoledor. Y le voy a decir algo que no han leído. Esta situación es inasumible para cualquier agente económico, termina diciendo el informe del interventor. Por lo tanto, yo creo que la pregunta aquí es muy clara. ¿Debe seguir siendo el área de festejos un área premium para el equipo de gobierno cuando no se está gestionando el día a día, cuando tampoco se está haciendo la planificación extraordinaria y cuando además el informe del Interventor es demoledor para aumentar ahora 250.000 €? Señor Escobar, ¿debe seguir siendo el área de festejos la estrella de este equipo de gobierno? ¿A qué coste? Gracias.



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Alonso. Señor Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. Cuando yo hacía deporte hacía deportes agonísticos, es decir, deportes de esfuerzo, deportes de largo recorrido, deportes en los cuales tienes que mirar más allá y tienes que mirar a largo plazo, no a corto plazo. Y yo recuerdo, llevándolo al tema municipal, cuando ustedes en el 24 nos iban a caer las penas del infierno por el presupuesto. Yo recordaba a Vox que, que parece ser ya el cuatripartito de este Ayuntamiento. Antes teníamos una banquetita con tres patas, ahora ya tenemos una silla con cuatro patas, en la cual prácticamente este Ayuntamiento estaba en quiebra. Pues no les he escuchado en ninguna de sus intervenciones, ni se lo voy a escuchar, porque, desde luego, como argumentario político ustedes no lo van a utilizar porque no les conviene, cómo ha finalizado esa liquidación y lo que decía el Interventor también a la finalización de esa liquidación en el balance de ingresos y gastos. Esa liquidación terminó con 5 millones de superávit en este Ayuntamiento, que nos han permitido en el primer trimestre recortar 3 millones de deuda. 3 millones de deuda. Primera vez en este Ayuntamiento que los remanentes se utilizan al comienzo del ejercicio para eliminar deuda. Lo que nos va a permitir ahorrar en el ejercicio 24, 1.200.000 €. Lo que nos ha permitido, y al hilo de lo que decía el señor Antoñanzas, solamente incrementar 900.000 € nuestra deuda, pero bajar seis puntos en el ratio de deuda viva. Porque no solo es lo que publica el Ministerio de la deuda con bancos. Si pedimos 8 millones el año pasado y solo tenemos 900.000 € de, de incremento, hemos bajado 4.100.000, perdón, 7.100.000 en el año pasado en deuda, señor Antoñanzas. Los datos hay que verlos desde las dos partes, no solo quedarse con el titular. Con lo cual estamos en un 50% de ratio de deuda viva cuando la normativa habla del 75 para que la comunidad autónoma te llame a la puerta. Y con los 3 millones que hemos rebajado ese ratio va a bajar del 50%.

A mí me hubiera gustado escuchar el rigor que se pide en este pleno, y yo lo pido también porque yo me lo exijo y el Alcalde nos lo exige a este equipo de gobierno todos los días. Tener el rigor en el endeudamiento, el endeudamiento, cuando se pedían créditos para inversiones derivadas, y parafraseo al Interventor de la borrachera de fondos europeos, por 12 millones anuales, 22 y 23, 24 millones. La capacidad de este Ayuntamiento para endeudarse viene a ser entre 8 y 9. Y no lo digo yo, lo dice la historia de este Ayuntamiento. Es decir, en los años 22, 23 este Ayuntamiento se endeudó en 8 millones más de lo previsto. ¿Y cuánto le faltaba al Ayuntamiento de Logroño en la liquidación del 23 de financiación? Un déficit de financiación de 5 millones. 5 millones. Y lo decía el Interventor. No les he escuchado hablar del informe del Interventor de la liquidación del 23. Entonces, de aquellos polvos estos lodos. Si la liquidación del 24 se salda con un saldo positivo gestionando este equipo de gobierno y con los errores que habíamos poder cometido, que no me voy a esconder como Concejal de hacienda de ellos, resulta que el presupuesto del 25 tenemos que sacarlo como lo sacamos. ¿Por qué no se pidió? ¿Por qué no a esta ciudad se le explicó que después de firmar un balón de soterramiento de más de 20 millones de euros con la borrachera de fondos, y entrecomillo de nuevo, nos íbamos a 24 millones más? Veintitantos más veintitantos,



estamos más cerca de los 50 en tres años que de los 8 millones del crédito de este año. Y no les oigo escuchar esto.

Y, señora Castro, no hago oposición de la oposición. Pero hay que hablar de dónde se viene y a dónde se va y en el momento en el que estamos caminando. Y esto no se genera en un año del equipo de gobierno.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Por favor, vaya finalizando.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Si nuestros resultados están en el presupuesto del 24. Gracias, señora Presidenta. Nuestros resultados están en primer año. Primer año, presupuesto del Partido Popular, primer año con un presupuesto de ejecución excelente. Y lo dice el equipo de gobierno. Perdón, lo dice el Interventor.

Y, señora Castro, los funcionarios, concretamente el adjunto de gestión presupuestaria que nos acompañan en este pleno, no dijo en la comisión informativa que estaba mal el Ayuntamiento de Logroño, no lo dijo. A preguntas del señor Alonso se apuntaba, si se presionaba el botón rojo o el botón naranja, dijo que no estaba en su mano contestar, pero que, por el bien del Ayuntamiento de Logroño, esperaba que al 31 de diciembre la situación fuera equilibrada. Eso es lo que tiene que decir un funcionario. Y yo suscribo letra por letra y palabra por palabra lo dicho.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Vaya finalizando, por favor.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** A partir de ahí, creo que todos tenemos que reflexionar. A nosotros nos toca lidiar este toro, y lo vamos a lidiar en el centro de la plaza. No nos vamos a ir a barrera a escondernos allí en las tablas. No, lo vamos a lidiar en el centro de la plaza con transparencia, con rigor y con seguridad.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Iglesias. De todas formas, ruego que se respeten, por favor, los tiempos.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Disculpe, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Vamos a pasar ya a votación de estos puntos por separado. Empezamos con el suplemento de crédito 5/2025. ¿Grupo Mixto...? Perdón, ¿no adscrita? Abstención. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano?

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** A favor.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? ¿Vox? A favor. ¿Grupo socialista? Abstención. ¿Grupo Popular? A favor. Ahora, a continuación....



Bueno, se da por aprobado. Y ahora, a continuación, pasamos al punto del suplemento de crédito número 6/2025. ¿Señora Loza? En contra. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano?

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** En contra.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos? En contra. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobado. Y continuamos.

### PUNTO 7º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Pasamos a la parte de información, impulso y control. Punto 7.º, moción presentada por el Grupo Mixto Podemos-Izquierda Unida para instar al gobierno de La Rioja a actuar de manera urgente ante el riesgo del colapso sanitario.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Para la exposición de esta moción tiene la palabra la señora Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, señora Presidenta. Bueno, no es nada nuevo, pero llevamos tiempo sufriendo una situación catastrófica en la sanidad riojana. Y, aunque el Ayuntamiento, como ya sabemos, no tenga competencias directas en esta materia, aquí, en esta ciudad donde vive la mitad de la población de La Rioja, nuestros vecinos y vecinas lo sufren cada día.

Tenemos una responsabilidad para con ellos. Y aún más cuando es el mismo partido el que gobierna en el Ayuntamiento que en el gobierno de La Rioja. Por eso traemos hoy aquí esta moción, porque la situación es insostenible. Porque, y esto no nos lo hemos inventado, son datos reales, denuncias de sindicatos, de personal sanitario y, sobre todo, de la ciudadanía.

El 17 de junio, por ejemplo, más de 50 personas esperaban en urgencias del hospital de San Pedro, 25 de ellas sin cama para ser ingresadas.

El 3 de junio había 31 personas aguardando ingreso. Solo dos tenían cama, el resto en una sala de prehospitalización que llaman. 18 personas compartiendo un solo baño. Algunas llevaban allí cuatro días sin ventilación y sin condiciones mínimas de dignidad.

Las noticias del caos son casi diarias en la prensa. Ambulancias del 061 retenidas durante horas a las puertas del hospital porque no hay camas para ingresar. ¿Esto es lo que se entiende por sanidad pública de calidad?

Y, mientras tanto, además, en los centros de salud, como el de Cascajos, la espera media para obtener cita es de 10 a 12 días. ¿Qué pasa cuando alguien no puede esperar por un catarro o una infección de orina? Que acaba en urgencias y el colapso vuelve a empezar.



Pero es que ya ni siquiera estamos hablando de esperas interminables. Es que ni siquiera hay condiciones mínimas. El centro de salud de Siete Infantes ha denunciado temperaturas de 28 grados a las 08:00. Solución del gobierno de La Rioja, ventiladores.

¿Y qué decir del centro de salud mental de Albelda, donde la planta de psicogeriatría alcanza los 38 grados? Personas con enfermedades mentales graves encerradas en habitaciones que parecen hornos. Esto es maltrato institucional. Ya sé, Albelda no es Logroño.

Y para más inri, la propia Consejera reconoce que no prevé contratar médicos este verano y que lo va a solucionar reorganizando turnos, limitando vacaciones, evidentemente, y pidiendo a los residentes de último año que hagan guardias, entre comillas, voluntarias. Mientras tanto, los profesionales sanitarios llevan meses denunciando jornadas de hasta 27 horas. Denuncian contratos precarios y condiciones que les obligan a irse a otras comunidades autónomas. Por ejemplo, un médico en Euskadi gana entre 500 y 1.200 € más que en La Rioja. O cualquier enfermero o enfermera hasta 400 € más. ¿Para qué se van a quedar aquí? ¿Por qué se van a quedar aquí?

Por eso, ante esta emergencia sanitaria, pedimos al pleno que apruebe esta moción y que el Ayuntamiento, como institución, inste al gobierno de La Rioja a actuar ya. Que se creen bolsas de contratación digitales, ágiles que permitan cubrir bajas en menos de 48 horas. Que se hagan contratos estables desde el primer día, con duración mínima de dos años. Que se garantice una jornada, una jornada semanal real, conciliable y sin abusos de guardias. Que se incremente el salario base y se complementen adecuadamente las guardias. Y, sobre todo, que se garantice la climatización adecuada en todos los centros sanitarios.

Porque sabemos cuál es la estrategia del Partido Popular. Es crear un sistema pésimo, que desespere a la gente y que les empuje a tirar la toalla y a los que puedan, eso sí, contratar seguros privados. Y es así, seguir privatizándolo todo. Porque no es una crisis sanitaria, es un plan premeditado para debilitar la sanidad pública. Por eso hoy es importante que todos los partidos políticos que estamos en este pleno hablen claro. ¿Vamos a defender la sanidad pública o vamos a mirar para otro lado? Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Castro. Iniciamos, a continuación, el turno en contra. Señora Loza, Concejala no adscrita.

**D<sup>a</sup>. Eva Loza Marín (MNA):** Sí, gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Castro, por, por traer aquí un problema que comparto, cual es el de la sanidad pública. Puedo coincidir en el diagnóstico. Creo que es una moción que está bien armada. Sin embargo, mi voto no puede ser a favor. Y, entiéndamelo, porque esto es una moción autonómica, se escapa absolutamente de la competencia de este Ayuntamiento.

Lo he dicho siempre, la política, el centro tienen que estar las personas. Y que más importante de las personas que su salud física y emocional.

Y, evidentemente, la situación de la sanidad pública en La Rioja es escandalosa. Pero lo que no podemos convertir este pleno es una suerte de cajón de sastre, me lo va a permitir, y se lo digo



con todo el respeto, de que cuando cualquier materia pueda afectar a un ciudadano de Logroño, lo tratemos aquí y al final nos limitemos a instar. Es bastante recurrente mi decisión a rechazar las mociones que tratan sobre instar a otras instituciones, en este caso al gobierno de La Rioja. Y de los numerosos puntos que tiene su petitum, todos dicen instar al gobierno de La Rioja, porque es el gobierno de La Rioja quien tiene la competencia. Esto es una moción autonómica y es una pérdida de oportunidad de traer a este pleno asuntos que, efectivamente, competen a este Ayuntamiento, y le aseguro que son que son muchísimos.

Por tanto, centrémonos en darle a este foro la importancia que merece. Hay muchísimas cuestiones, vivienda, juventud, urbanismo y muchísimas más que podríamos traer aquí y de las que es competente este Ayuntamiento. Porque si abrimos...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D<sup>a</sup>. Eva Loza Marín (MNA):** Sí, si abrimos de tal manera la manga, va a llegar un momento en que vamos a hablar aquí también de los aranceles de Trump, de la política pesquera de Noruega o del precio del arroz en China. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Loza. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? Es el turno en contra. ¿Vox? ¿Tampoco hay intervención? ¿Grupo Socialista? Tampoco. ¿Grupo Popular? Tampoco. Pasamos al turno de portavoces. ¿Grupo Mixto? Señora Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Bueno, voy a contestar primero a la única persona que, que ha expresado que va a votar en contra. Le garantizo que no va a ser usted la única. Ya se lo digo yo.

Es verdad que no tenemos competencias en sanidad, pero también es verdad que no nos podemos quedar calladas. Algo hay que hacer. Me remito quizás a las palabras de nuestro afamado presidente del Gobierno, ex presidente del Gobierno, el que pueda hacer algo, que haga. Algo hay que hacer.

No voy a repetir todo lo que ya he dicho. No usar el turno en contra cuando se va a votar en contra para evitar debate es de cobardes. Y ya no voy a hablar de eufemismos, que mire, que tal. No, es de pura cobardía. No dejar que el debate entre en este pleno para que se pueda contestar es absolutamente cobarde. Así que no voy a volver a repetir lo que ya he dicho en mi moción. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchas gracias, señora Presidenta. Mis primeras palabras, sobre todo para reconocer el excelente trabajo que hace el personal sanitario en esta Comunidad



Autónoma. Agradecer también a diferentes colectivos de esta comunidad que, a través de la Marea Blanca, están constantemente recordándonos y defendiendo los intereses de la, de la sociedad en materia, en materia sanitaria.

La verdad que ha sido una semana dura, 41 pacientes, 41 pacientes pendientes de cama. Hemos tenido también que ver como parte del equipo de gobierno se hace fotos con Viamed, y a mí me encantaría que en ocasiones se hiciesen fotos con el personal sanitario riojano, no únicamente con el, con el privado. Pero bueno, es lo que, es lo que hay.

Yo, señora Loza, le voy a recordar que tenemos consultorios que dependen del Ayuntamiento de Logroño, con lo cual el tema sanitario es muy acorde para tratarlo en este, en este foro.

Pero la realidad es que, gobierne quien gobierne, da igual que sea Partido Popular, que sea Partido Socialista, la sanidad año a año se va degradando y los servicios cada vez son más complicados para quien no tenemos un seguro privado.

Yo quiero reflexionar sobre algo muy regionalista, que es que en la sanidad también sufrimos el efecto frontera. Competimos contra País Vasco y Navarra, lo decía mi compañera de Podemos en la introducción, y es una realidad, que por una cuestión económica se nos quitan recursos humanos. Pero también me permito recordarles como Cantabria también está ofreciendo unos salarios muy altos, más incluso que el País Vasco. Y el propio PNV calificó lo que estaba haciendo el gobierno de Cantabria como una OPA hostil en el sistema sanitario.

Aquí hay un debate que nunca se cierra, que es que, tanto el gobierno de La Rioja como el gobierno de España, tienen que empezar a plantear una solución para, para el tema, el tema sanitario. Yo no sé, me gustaría que alguna vez, tanto Partido Popular como Partido Socialista, nos explicasen qué están haciendo sus diputados nacionales para tratar de solventar este problema.

Y no quieran ver que, como regionalista, echo la pelota fuera al Parlamento Nacional. Creo que es una gran competencia que los riojanos y riojanas tengamos la sanidad y que podamos gestionar sobre ella. Es un lujo que a veces no somos capaces de reflexionar y no pasa en otras Comunidades Autónomas. Tenemos dos grandes centros hospitalarios, principalmente gestionados por el personal que está allí, en menos de 50 kilómetros. Esto es una, para atender una población de 260.000 personas. Esto no está pasando en otros sitios de España. Pero, indudablemente, este es un problema que estamos sufriendo todas las Comunidades Autónomas y desde, también desde el Estado tienen que poner su granito de arena para, para solucionarlo.

Y voy a terminar como he empezado. De verdad, dando las gracias a ese personal sanitario que se esfuerza día a día por dar un servicio enorme a la ciudadanía, muchas veces esforzándose mucho más de lo que sería exigible. Lo hicieron en pandemia...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Y lo están haciendo ahora, día, día a día. Gracias.



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? Señora González Lacarra.

**D<sup>a</sup>. Patricia González Lacarra López (VOX):** Gracias, Presidenta. Bueno, desde nuestro grupo compartimos su preocupación por el estado de la sanidad pública de La Rioja y especialmente de Logroño. No hemos utilizado el turno en contra porque no vamos a votar en contra. Tampoco tengo claro que vayamos a votar a favor. Pero, yo no he utilizado el turno en contra porque no es en contra.

Es innegable que el sistema sanitario atraviesa dificultades estructurales y que se agravan, además, durante los meses de verano. Tampoco es un hecho aislado que ocurra solamente en La Rioja. Y compartimos su diagnóstico, de que hace falta una mejora urgente en la gestión sanitaria, una mayor planificación y una política más firme de contratación y fidelización con los profesionales para que no se nos vayan a comunidades limítrofes o a otros países.

Ahora bien, pese a la coincidencia en la necesidad de exigir una mejor atención para nuestros vecinos y unas condiciones laborales dignas para los sanitarios, pues creemos que su moción incurre en una politización excesiva, de un problema que debería abordarse desde una responsabilidad institucional y desde el sentido común. No es serio cargar, además, toda la culpa a un único gobierno cuando llevamos años bajo distintas administraciones de distinto signo político, incluso algunos estuvo su propio partido, y van acumulando desde ineficiencias hasta promesas incumplidas.

Y también, muchas de las medidas que usted propone son soluciones muy simplistas a problemas que realmente son verdaderamente complejos. O sea, solicitar contrataciones urgentes, aumento de salarios, reformas estructurales. Se aventura incluso a proponer la duración de los contratos, el porcentaje del incremento salarial. Pues a mí me parece muy osado por su parte, sin conocer ni cómo se puede esto financiar. Bueno, esto se lo dejamos al gobierno de La Rioja. Al fin y al cabo, esta moción viene a ser eso, un tirón de orejas para ellos.

Lo cierto es que comparto con usted que nuestros sanitarios no están lo suficientemente pagados y que es una temeridad que se enfrenten a una urgencia o a una emergencia después de 48 horas de estar de guardia y sin haber dormido. Pero le voy a decir que echo en falta un enfoque a lo mejor más amplio, un enfoque que sí que podría aliviar de manera bastante inmediata algunas de las presiones que sufre nuestra sanidad pública. Porque usted, por ejemplo, no habla en ningún momento de, por ejemplo, una colaboración público privada. Ya nos ha dejado claro también hace un momento lo que opina de esto. Son modelos de gestión que han demostrado que funcionan en otras comunidades y aquí también ha estado funcionando. Pero claro, hablar de esta posibilidad y solamente pensar en el planteamiento, pues se le hacen los ojos chiribitas porque privado, que se beneficie alguien, aunque sea esto una solución para muchos de nuestros logroñeses. Bueno, pues yo creo que su visión es un poco limitada.

Al final la moción queda encerrada en una visión ideológica, demagoga en sus soluciones, cerrada, que desestima cualquier alternativa que no pase por más gasto público. Yo creo que deberíamos



estudiar, a lo mejor, valorar estas opciones. Valorar las opciones que solucionarían realmente este problema de una manera bastante rápida.

Como le he dicho, compartimos la preocupación, reconocemos el problema, pero no compartimos el enfoque ni la estrategia que usted utiliza. Por eso, desde nuestro grupo solamente podremos abstenernos. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora González Lacarra. Tiene la palabra, señora Espinosa, Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup>. Esther Espinosa Martínez (PSOE):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Señora Castro, sí, que yo sí que tengo claro que voy a votar a favor de esta moción.

Señor Antoñanzas, no es verdad que, gobierne quien gobierne. El PSOE nunca ha tendido a la privatización o a la externalización, como le gusta a la Consejera decir, y veo que con el apoyo de, de Vox, por supuesto.

Esta moción pretende algo muy simple, creo yo, que es que el gobierno de La Rioja actúe de una vez con seriedad y responsabilidad ante el riesgo de colapso, de colapso sanitario. No es una exageración, no es una estrategia política, es una exigencia ciudadana.

El Grupo Municipal Socialista lo decimos con claridad, la sanidad pública en La Rioja está en una situación crítica, y los anuncios del Partido Popular no están resolviendo esta situación, la están maquillando. Nos hablan de contrataciones, 763, para ser más exactos, de los cuales 58 son MIR de primer año y 12 enfermeras especialistas de distintas especialidades, que sus contrataciones ya iban a ser efectivas, Y el resto, 693, son enfermeras y TCAES para cubrir vacaciones. ¿De qué orgullo sirve esto? Siempre se han cubierto las vacaciones. Esto no es nada nuevo. Y encima la realidad es que las condiciones que se ofrecen a los profesionales son precarias, inestables, desmotivadoras. ¿De qué sirve anunciar contratos si luego nadie se quiere quedar?

Los profesionales quieren estabilidad, medios, respeto y condiciones dignas para poder atender bien. No les vale con contratos temporales que lo único que hacían es parchear una situación que cada vez es más insostenible. Fíjense si parchean que pretenden poner a un residente de primer grado, un residente, un R1, no puede trabajar sin supervisión médica. Esto, están para aprender, no están para aliviar la presión asistencial.

Y, mientras tanto, nos encontramos con decisiones que van justo en la dirección contraria. Se cierran 54 camas hospitalarias en periodo estival, precisamente cuando se multiplica la presión asistencial. ¿De verdad creen que esto no va a tener consecuencias? ¿Que cerrar camas no afecta directamente a los tiempos de espera, a las operaciones, a los ingresos que derivan de otras comunidades? Pero nos dice la señora Consejera que es que no se quieren operar. Madre mía, es que, es que de verdad que duele, duele escucharlo.

Señores del Partido Popular, la ciudadanía no quiere anuncios, quiere soluciones. Y los sanitarios necesitan soluciones reales y rápidas. Estas soluciones pasan por cosas que sí que marca esta moción, como reforzar la atención primaria y rural, que está absolutamente desbordada, retener el



talento sanitario, reabrir camas que se han cerrado y elaborar de verdad un plan serio, dialogado con los profesionales de la sanidad pública que sí que quieren hablar y quieren dar sus ideas y quieren que se les escuche. Esta moción no va contra nadie, va a favor de los vecinos y de las vecinas. Y esos vecinos y vecinas, señora Loza, son de este municipio, que confían en un sistema público de salud y que merecen ser atendidos con dignidad y sin demoras inaceptables.

Por todo ello, sí que daremos nuestro voto a favor. Y que este Ayuntamiento, por favor, se sume a la petición urgente de instar al gobierno de La Rioja para que actúe, para que actúe rápido antes de que el sistema sanitario de verdad se colapse. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Espinosa. A continuación, señora Sainz, Grupo Popular.

**D<sup>a</sup>. Patricia Sáinz Campo (PP):** Buenos días a todos. Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Castro, de nuevo una moción de ámbito local. Nada, nos vamos a acostumbrar a que esta sea su línea, que no sea su línea de trabajo. Esperábamos otra cosa en base a su coherencia, pero volvemos a mociones que no son de nuestra competencia.

Y, de nuevo, creo que usted va a errar el tiro en lo que nos pide, porque yo creo que este tema no debe dirigirse tanto a este Ayuntamiento o al gobierno de La Rioja como un poquito más hacia arriba, al Ministerio de Sanidad que lleva actualmente su excompañera Mónica García. Sabe usted que uno de los principales problemas que tiene la sanidad española y que afecta a todas las comunidades autónomas es la falta de sanitarios, y ahí la competencia la tiene el Ministerio. Y en este sentido no está haciendo absolutamente nada. En 2018 hubo un pacto nacional de todas las comunidades autónomas pidiendo al Ministerio que tomara medidas en este sentido. Y no solo no ha tomado medidas, es que lo poco que ha hecho la señora García ha provocado una huelga nacional de médicos que ha paralizado la actuación aquí en La Rioja también. Malestar que también tienen enfermeras y que también tienen fisioterapeutas. Fíjese usted hacia dónde tiene que dirigir su actuación. No les he visto ni manifestarse, ni plataformas, ni ningún tipo de reivindicación desde es, hay que dirigirse para solucionar el verdadero problema.

Tampoco he visto ningún tipo de manifestación, plataforma o moción en los cuatro años anteriores donde ustedes desmantelaron absolutamente el sistema riojano de salud. Aquí hablan los datos, no habla el relato. Estábamos en primeras listas en cuanto a la atención primaria, atención quirúrgica, atención en salud mental, y ustedes, con su catastrofista gestión, nos dejaron a la cola de España. Y esto no lo digo yo, es que lo dicen los datos. Datos que nos dicen que en 2022 La Rioja tuvo la mayor tasa de pacientes en lista de espera quirúrgica por cada 1.000 habitantes en España con 25,10, superando la media nacional que estaba en 16,09. ¿Dónde estaban entonces cuando tanto se les necesitó? Pues no lo sabemos, pero aquí, desde luego, manifestándose no.

Fíjese el desastre de gestión que hicieron ustedes que, en el 2022, titular de La Rioja, muy interesante. Las disparatadas listas de espera impulsan los seguros privados en La Rioja. Esto es una consecuencia de su gestión, con lo cual, sin quererlo, se han convertido en los mejores



privatizadores de la sanidad riojana. Y eso que no apoyan ustedes mucho a la empresa. Pero esto ha sido consecuencia de sus actos.

Y fíjese usted, le voy a decir más, dejen al gobierno de La Rioja trabajar. Porque en los dos últimos años esas listas de espera, con datos y no con relatos, se han rebajado a casi niveles como estaban antes. Le voy a decir, en salud mental, por ejemplo, un 70% de disminución de lista de espera gracias al apoyo de nuevos psicólogos. Disminución también en la lista de atenciones quirúrgicas y en la lista de atención primaria. Todo ha disminuido con respecto a su desastrosa gestión. Y es porque ahora mismo, más allá de la ideología, se pone en el centro a la persona. Estamos trabajando.

Y, es más, en estos dos últimos años, en colaboración con el Ayuntamiento, el centro de salud de La Villanueva está operativo. El centro de salud de los Lirios se ha abierto. Sí, les molesta, ya lo entiendo, pero es poner encima de la mesa lo que hay. Se está trabajando en una nueva.... Si no me interrumpen, si no pediré extensión de tiempo. Se está trabajando en una nueva facultad de medicina con el interés de que se formen nuevos médicos tan necesarios con arraigo a esta tierra. Se están ampliando centros de especialidades quirúrgicas. Vamos a contar con nuevos centros de atención, como para en ambientes..., muy importantes. Y, desde luego, tenemos. Para la preocupación de la salud mental de los médicos un nuevo programa de atención psicológica que cuida de la salud de nuestros profesionales.

En cuanto al presupuesto, ya el año pasado aumentó en materia sanitaria un 10% aproximadamente, y el presidente del gobierno ya ha anunciado que va a aumentar mucho más ese presupuesto en materia sanitaria. Fíjese, estos son datos, no relatos apocalípticos con los que ustedes pretenden asustar.

Y, desde luego, claro que sí que ha habido 763 contrataciones que van a asegurar que no se cierre ningún dispositivo, como ha ocurrido en años anteriores.

Y una noticia del día de hoy del periódico de La Rioja muy interesante para todos ustedes. el programa de fidelización. Yo creo que deberían haberse leído la prensa antes de venir. El programa de fidelización que ha creado el Gobierno de La Rioja hace que el 70% de los MIR residentes que han hecho aquí su formación deseen quedarse trabajando con nosotros, algo que no ha ocurrido anteriormente.

Por lo tanto, no con relatos catastrofistas, con datos le estamos diciendo que el Gobierno de La Rioja está haciendo....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Ruego finalice, por favor.

**D<sup>a</sup>. Patricia Sáinz Campo (PP):** Lo que tiene que hacer, poniendo más allá de ideologías que perjudican al ciudadano, poniendo en el centro a la persona. Y verán ustedes como aún los datos van a mejorar. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Sainz. Pasamos, a



continuación, a votación de esta moción. En primer lugar, señora Loza, Concejala no adscrita. Abstención..., abstención, dice. Lo que pasa que hay que ser, le recuerdo, coherente con los turnos en contra. ¿Grupo Mixto, señor Antoñanzas, Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto, señora Castro, Podemos? A favor. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra, decae esta moción.

### PUNTO 8º

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** A continuación, tal como se ha acordado en Junta de Portavoces, vamos a pasar la moción que presentaba la señora Loza a este turno, dado que debe ausentarse a las 12:30. Para ello, bueno, tiene la palabra, señor Secretario. Perdona.

**Sr. Secretario General del Pleno:** Sí, como anunciaba la señora Presidenta, se va a adelantar una moción que estaba prevista en el 5.º lugar de entre las mociones y será tratada en este momento. Es la moción presentada por la Concejala no adscrita, doña Eva Loza, para la reducción de las asignaciones a los grupos municipales. En relación con esta moción ha sido planteada una enmienda por el Grupo Mixto-Partido Riojano.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** A continuación, tiene la palabra la señora Loza para la exposición recordando, como bien sabe, los tiempos, que en total tiene de cinco minutos, pudiendo repartirlo.

**D<sup>a</sup>. Eva Loza Marín (MNA):** Sí, gracias, señora Presidenta. Gracias por adelantar esta moción y disculpas al resto del pleno por las molestias que esto pudiera ocasionar. Intentaré dejar parte del tiempo por si fuera necesaria la réplica.

Los servidores públicos debemos ser ejemplares, y lo digo alto y claro en un momento en el que especialmente esto debe ser recordado. Y no somos ejemplares cuando aprobamos un presupuesto con un ahorro neto negativo de 8 millones de euros, lo que conlleva a llevar, a aprobar un plan de gestión municipal, que a ninguno se nos escapa, que no es otra cosa sino un plan de recortes. Veíamos en la pasada sesión del 5 de junio un expediente de inmovilización de crédito, que no será el último, que, entre otras partidas sin ejecutar, se quedaba la cooperación al desarrollo. Y, sin embargo, no hacemos el esfuerzo en bajar partidas que, además, no se terminan de gastar, como son las asignaciones a los grupos municipales.

Efectivamente, la ciudadanía quizás no entienda que son las asignaciones a los grupos municipales, igual porque no se lo explicamos. No entienden que tiene una parte fija, no entienden que tiene una parte variable. Pero sí que entienden lo que ellos consideran que son privilegios, privilegios políticos.

En un momento en que a la ciudadanía se le está recortando en servicios y en los que, si me permitís la expresión, tienen que apretarse el cinturón, no parece muy normal que la partida de asignaciones a los grupos municipales permanezca intacta. Y, por tanto, yo no sólo propongo lo



que, lógicamente, pide el Interventor, que es que se devuelva aquella parte del crédito que no se ha consumido. Y no me quedo solo en eso, porque se podría dar el efecto perverso contrario. Es decir, bueno, para que no nos lo reclamen nos lo vamos a gastar, todo lo que daría lugar a una ineficiente, a un ineficiente gasto público.

Yo voy más allá. Y tomando como base el porcentaje de no gasto, que no se ha gastado algunos de los grupos municipales, he hecho una propuesta de reducción proporcional. Al Partido Popular reducirle un 25%. Al Grupo Municipal Socialista, un 20%. Al grupo municipal Vox, un 15%. Y al Grupo Mixto un 10%.

Asimismo, pido que sea el Interventor el que haga la fiscalización previa y la fiscalización final de estas asignaciones municipales para que exista una absoluta transparencia y para que, tal y como ha dicho el Tribunal de Cuentas, se termine ya con esa tendencia de transferencias de las asignaciones a los grupos municipales, a los partidos políticos, porque se advierte que podría ser una suerte de financiación irregular. Por tanto, que recaiga en el Interventor tanto esa fiscalización previa como esa fiscalización final.

Asimismo, solicito para la figura del Concejal no adscrito, que en este caso soy solo yo, pero que estoy convencida que, o bien en ese mandato o en los siguientes, seguirá habiendo más, porque es una figura de la que ya se está ocupando la doctrina y la jurisprudencia. Porque no todos los concejales no adscritos son tráfugas. Y ya el Tribunal Constitucional ha dictaminado muy claramente que no tienen que tener más privilegios que los que tenían, pero que tampoco tienen que tener ningún castigo, y que tienen que tener las condiciones mínimas para realizar a cabo su labor.

En la pasada sesión del 5 de junio, salvo el Partido Riojano, pues todos ustedes consideraron que un Concejal no adscrito puede hacer su labor sin despacho, sin Secretaria, sin salario, sin teléfonos y sin ordenador. Pero bueno, yo no voy a reclamar nada de eso. Sí que voy a pedir algo que está previsto en el artículo 20 del reglamento del pleno, cual es la mitad del variable, es decir, 5.500 €, para poder destinar ese dinero, como el resto de grupos municipales tienen sus asignaciones municipales a, pues, por ejemplo, si tengo que pedir un informe técnico a un arquitecto, ahora que vamos a empezar otra vez con el tema del plan general municipal, si tengo que solicitar cualquier material o cualquier información que yo necesite para poder llevar a cabo. Y eso creo que es dar dignidad a la política. Ya les digo, no necesito despacho, no necesito salario, no necesito medios. Pero sí por lo menos esa cantidad que está prevista en el reglamento del pleno.

Y, por último, quiero hacer un ejercicio, que hagamos un ejercicio todos de, de contención de aquellas liberaciones que no, que no se están utilizando para que en el siguiente ejercicio eso se tenga en cuenta y se aminore. Y que, entre todos, colaboremos a una transparencia y una eficiencia en el gasto público. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias. Lo único que ha consumido todo el tiempo. Por lo tanto, lo siento, pero era esto. Señor Antoñanzas, ha presentado una enmienda el Partido Riojano.



**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchísimas gracias, señora Presidenta. Bueno, la primera parte de la, de la enmienda es que la tramitación del borrador del reglamento del pleno, que hemos estado durante un año trabajando desde diferentes grupos, llega a su tramitación, llega lo que es el debate público. Porque muchas de las cuestiones que plantea la señora Loza en, en su moción quedan resueltas dentro de ese, de ese reglamento. Nada.... De lo que hoy presento, todos los que han participado conmigo en ese grupo de trabajo no se han llevado ningún tipo de sorpresa en las alegaciones que estoy presentando a la propuesta de, de la Concejal no adscrita.

Creo que, si por fin, llegásemos a tramitar ese, ese, este reglamento, pues daríamos seguridad jurídica a muchas cuestiones y también a los concejales no, no adscritos, y tendría muy claro cuál es la postura que tiene este Ayuntamiento.

Solucionaría también muchos problemas de representatividad que sufrimos el grupo, el Grupo Mixto.

Y, dentro de la propuesta, entendemos la situación económica complicada que está el Ayuntamiento de Logroño, los necesarios recortes que se tienen que dar para rebajar esa mala praxis presupuestaria de 8 millones de euros. Y también propongo una reducción de la partida de 100.000, de 100.000 €.

Lo que no comparto es la propuesta que hace la señora, la señora Loza, de a unos les quitamos un porcentaje, a otros, otros. Yo siempre he defendido, y lo seguiré defendiendo, que es muy difícil llegar a obtener un escaño en este Ayuntamiento, hay que superar el 5%. Todas las elecciones se quedan muchos partidos que no consiguen llegar a tener voz en este gran Ayuntamiento. Y que, en el momento en que somos elegidos, como el señor Alcalde es Alcalde de todos los logroñeses y logroñesas con independencia de que les hayan votado, nosotros también somos concejales de este Ayuntamiento y de todos los logroñeses y logroñesas, con independencia de que nos hayan votado. Y pasamos no a defender al 5% de la población que ha votado al Partido Riojano, sino que pasamos a defender a los más de 150.000 logroñeses y logroñesas que, que, que viven en esta ciudad. Quiere decir, que necesitamos un mínimo de medios suficientes, porque si vamos a hacer un buzoneo para explicar cualquier postura o cualquier propuesta, cuesta lo mismo seas del Partido Socialista con 8 o 9 concejales que del Partido Popular con 14, que del Partido Riojano con, con, con 1. Y la labor de control del Gobierno, pues lógicamente también es más gravosa para los grupos pequeños, porque necesitamos asesorías jurídicas, consultas urbanísticas, en muchas ocasiones financiar grupos de discusión para saber muchas, muchas cuestiones. Y eso también seguramente lo tienen que hacer los grandes.

Con lo cual lo que lo proponemos es rebajar esos 100.000 € de la partida. Pero mantener la parte, la parte fija de los, de los grupos, más o menos similar a los que estaba, y sí proceder a la reducción en la asignación que se recibe por cada Concejal.

Entendemos que ahí no hay ningún tipo de perjuicio porque en esta legislatura, a través de las liberaciones y su incremento, ya se, ya se, ya se compensa esa diferencia de concejales que puede tener....



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Acabo, señora Presidenta. Ya se compensa esa diferencia de concejales que podemos tener. En la moción, pues bueno, ustedes ven en esa tabla que he adjuntado como es la propuesta que, que quedaría. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas. Señora Loza tiene, bueno, pues unos segundos solo para decirnos si acepta o no.

**D<sup>a</sup>. Eva Loza Marín (MNA):** Señor Antoñanzas, le agradezco y, además, le agradezco sinceramente que se haya tomado la molestia de enmendar esta moción, porque eso significa que usted le da carta de naturaleza y que, realmente, le importa, aunque lo veamos desde diferentes puntos de vista.

Coincido en que se deben de retomar los trabajos del reglamento del pleno.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego solamente si acepta o no, señora Loza.

**D<sup>a</sup>. Eva Loza Marín (MNA):** Pero no le puedo admitir, no le puedo aceptar la enmienda porque, precisamente es en ese seno donde entiendo que no debe discutirse. Y la segunda enmienda tampoco puedo aceptarla, porque parte de, de un prisma totalmente diferente al que yo traigo. Yo simplemente....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** A ver, señora Loza, le ruego tenga en cuenta los tiempos. Le he dicho que tenga que decir sí o no acepta.

**D<sup>a</sup>. Eva Loza Marín (MNA):** Bueno, pues no le acepto ninguna de las dos enmiendas.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Loza. A continuación, pasamos al turno en contra. Grupo Mixto, señora Castro, por Podemos.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, señora Presidenta. Voy a intentar explicar por qué voy a votar que no a esta moción. Y que no se malinterprete. Usted trae una moción a este pleno, en resumen, para bajar la asignación a los grupos y para que le den más dinero a usted. Lo siento, pero es el resumen mínimo. El resumen absolutamente simple de lo que usted pide.

Y usted dice que es una Concejala no adscrita, que no es transfuga. Y yo, aunque la definición de la ley anti transfuguismo es clara, se lo voy a comprar. Pero a mí me, me, me hace dudar que usted dice que yo no puedo traer mociones de salud porque no es competencia del Ayuntamiento. Y a mí



me resulta, que no tengo la información, ¿a quién representa usted en este pleno? Como así. En el momento en que pueda responderme y tenga tiempo, estaría bien que, que lo conteste.

Usted dice que necesita ese dinero extra para..., ha hablado de informes y tal, y que no necesita sueldo. Quizá lo que se le olvide es que usted tiene casi 13.000 € al año para todas esas labores que usted dice que no puede hacer y que por eso necesita más dinero. Antes usted decía, en todas las entrevistas que ha dado, que no necesita más dinero y ahora que usted necesita más dinero. Que me la quite usted. Bien, bien. Yo no, yo no he venido a este pleno a pedir más dinero para mí. Ha venido usted.

**D<sup>a</sup>. Eva Loza Marín (MNA):** Ya tiene bastante.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Usted... Perdona, señora Presidenta....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Por favor, señora Loza, deje que hable. Continúe.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** No puedo hablar si tengo a la Concejala no adscrita comiéndome la oreja. Claro.

Usted, y perdona que se lo diga, podemos debatir sobre este asunto que ha traído usted a pleno y que, además ha intentado enmendarle el señor Antoñanzas, todo lo que quiera. Llevamos dos años debatiendo en reuniones internas sobre el reglamento del pleno, sobre asignaciones, sobre representatividad, sobre tiempos. Llevamos mucho tiempo haciéndolo. Podemos debatir todo lo que usted quiera, pero utilizar este pleno de forma personal para llevar a cabo cuitas personales contra su ex partido es de vergüenza. Gracias, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Castro. Turno en contra. Grupo Mixto, señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Voy a aprovechar el tiempo que, el tiempo que queda. Mire, señora Loza, yo creo que usted no acepta esta enmienda porque, entre otras cosas, lo que planteábamos es que su propuesta para tener ese, ese, esa financiación extra de este Ayuntamiento, pues lógicamente se quedaba fuera y se pasaba a someterlo a ese debate del, del reglamento.

Yo coincido con la señora Castro. El..., usted en su primera intervención como no adscrita en este pleno fue para defender que no le quitasen el salario que le pagaba el Partido Socialista. Ahora nos trae una, una moción en lo que quiere vender que lo hace para la ciudadanía, y yo creo que si usted lo pensase que lo hace para la ciudadanía hubiese aceptado la propuesta que hacía, que se hacía desde el Partido Riojano. Pero realmente lo que usted nos quiere, nos quiere pedir es 5.500 € al mes.... ¿Al año?



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Esto no se trata de un debate entre dos personas, se trata de que el señor Antoñanzas exponga y los demás escuchemos.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Perdón, exactamente, perdón. Lo que usted nos quiere pedir es tener 5.500 € al año, pero se olvida de una cosa. Hoy usted, por estar en este pleno parcialmente, va a cobrar 800 €. Usted tiene la asignación que tiene todos los, que tiene todos los concejales y, en ese sentido, no se ha vulnerado ningún tipo de derecho de lo que usted tiene.

Y, luego debo decirle, porque lo que yo he defendido ahora en este pleno de que creo que los grupos minoritarios estamos muy mal financiados dentro de lo que es este Ayuntamiento. Llevo diciéndolo durante todo un año. Y le recuerdo que usted cuando defendía, desde el Partido Socialista, en ese mismo, en ese mismo debate, su postura era más cercana a lo que, seguro va a defender el Partido Socialista, que realmente a lo que está defendiendo hoy usted. Luego continuaremos. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas. ¿Vox? ¿Hay intervención? No hay intervención. Grupo Socialista no hay intervención. Grupo Popular, tampoco. Iniciamos, pues, el turno de portavoces. Grupo Mixto. Grupo Mixto, ¿hay intervención? Sí, Partido Riojano, señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Por dejar muy claro, por dejar muy claro la, por dejar muy claro la postura. Nosotros vamos a votar en contra. Y, inicialmente, también les anuncio que vamos a seguir trasladando iniciativas, porque hemos hecho durante un año un trabajo, yo creo que muy importante en lo que es el tema del reglamento del pleno. Es cierto que los grupos minoritarios tenemos un problema de representatividad. Hay en muchas mesas que, en este Ayuntamiento, no estamos presentes, con lo cual no tenemos posibilidad de que, de llevar la voz de dos partidos a mesas tan importantes como puede ser el Consejo Social, donde tenemos que turnarnos, o mesas donde se hablan sobre las cuestiones de comercio o pobreza en esta, en esta ciudad. Y, con independencia de que la señora Loza no nos haya aceptado esta, esta moción, creo que tenemos que debatir sobre estas cuestiones y también tenemos que debatir sobre la cuestión económica.

Estamos, este Ayuntamiento, y eso fuera de cualquier demagogia o de cualquier interés personal. Esta es una realidad que tenemos, hay que, quedan, de los 8 millones, quedan 6 millones que tenemos que recortar. El otro día el señor Interventor nos decía que están alarmados porque llevamos gastado más de medio año, consumido más de medio año y no se están tomando medidas para esa reducción. Y, señor Alcalde, yo creo que es momento para que ya nos sienta a todos, a todos los partidos políticos representados en este, en este salón y empecemos a tomarnos en serio este tema y ver qué medidas podemos hacer para, para salvar la mala gestión económica que, en este caso, que, en este caso, perdón, ha hecho el señor Iglesias. Gracias.



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** A ver, es que no entiendo qué tiene que ver esto con lo que estamos debatiendo, pero bueno.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Se lo explico porque....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** No hace falta que me explique. Se le acabó, se le acabó el tiempo. Señora Castro, por Podemos.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Se lo explico yo que tengo turno, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Sí, sí, por eso he dicho.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Lo que no puede ser es que corte siempre a la oposición cuando hablamos de cosas que la señora Loza ponía en su moción. En su moción la señora Loza ponía que quería recortar las asignaciones a los grupos por la situación económica catastrófica que tenemos en este Ayuntamiento. Si no podemos hablar de lo que pone en las propias mociones, pues nos vamos a nuestra casa.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Vale. Muy bien su intervención. ¿Vox? Señora Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Sí. Gracias, Presidenta. Bueno, desde Vox, desde luego, por supuesto que compartimos en esencia, la necesidad de promover una gestión austera y eficiente y, sobre todo, transparente de los recursos públicos. Entendemos que la reducción de gasto superfluo y el control riguroso de las asignaciones a los grupos son una medida coherente con los principios que siempre hemos defendido.

Pero, sin embargo, señora Loza, no podemos dejar de poner de manifiesto las notables incoherencias entre el contenido de esta moción y las manifestaciones públicas que usted ha hecho y ha estado realizando en medios de comunicación.

El día 21 de marzo, en declaraciones recogidas por el diario La Rioja dijo, no estoy aquí por un sueldo, no voy a cobrar ni voy a pedir liberación.

Igualmente, una entrevista publicada el 25 de marzo por Onda Cero insistía, mi trabajo en el Ayuntamiento será por responsabilidad, no por dinero. No pienso solicitar ninguna retribución ni asignación.

Hoy, sin embargo, a través de esta moción propone ser el perro del hortelano, que los grupos cobren menos y la única Concejal no adscrita cobre más. Literalmente pide una asignación económica a los no adscritos, que es usted sola, que según su propia redacción debería equivaler al 50% de la parte variable por Concejal. Es decir, la misma Concejal que, públicamente, defendió



no percibir o no querer percibir remuneración alguna, ahora plantea que se crea una asignación específica que, simplemente, le va a beneficiar a usted.

Estamos hablando de que, usted, después de pasearse por los medios de comunicación diciendo que no quería dinero, ahora resulta que pretende subirse la asignación en 11.500 €. Esta contradicción entre lo dicho y lo hecho creo que tiene que ser subrayada en este pleno, porque no es una cuestión menor. Es una cuestión de coherencia y de respeto a la palabra que usted en su momento dio a los ciudadanos de Logroño.

Desde Vox, por supuesto que siempre vamos a defender la austeridad en la gestión municipal. Y en esta línea, además consideramos que muchas de las propuestas incluidas en esta moción son muy positivas y responden a ese principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos. Y, de hecho, supondrían un ahorro para los logroñeses.

Ahora bien, por pura coherencia con nuestros principios, tanto políticos como personales y con la necesidad de rechazar este tipo de incongruencias políticas y faltas de cualquier ética porque, desde luego, nunca podríamos avalar una iniciativa que en su trasfondo contradice públicamente los compromisos que la propia proponente expresó reiteradamente además, en los medios y, además, ante los ciudadanos. Porque le recuerdo, señora Loza, que su palabra fue no cobrar. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Jiménez. Señora Alonso, Grupo Socialista.

**D. Luis Alonso Fernández (PSOE):** Gracias, Presidenta. Bueno, pues creo que todos los grupos vamos a estar en sintonía en esta su primera moción, señora Loza. Con lo cual debería hacerle pensar y reflexionar.

Lógicamente, nuestro grupo también va a votar en contra. No hemos usado el turno en contra porque se usa el turno en contra cuando alguien quiere establecer un debate, y se usa el turno en contra cuando uno presenta una moción en serio.

Esta moción es una burda solicitud de transferencia del dinero del resto de los grupos a su cuenta corriente. Es alucinante, señora Loza.

Es clarificador también que siendo una Concejala a pie de calle, siendo una Concejala tan, tan sensible a los problemas e inquietudes de los ciudadanos de Logroño, presente esta primera iniciativa, su primera iniciativa como no adscrita, para hablar y para tratar de dinero. Pero no del dinero entendido como la falta de presupuesto de este Ayuntamiento para nuestros mayores y sus necesidades, o la mejora en los servicios de limpieza, o la reducción de subvenciones a la rehabilitación, o los recortes derivados del plan de gestión. No, su primera moción gira y pivota sobre el dinero. Su primera moción gira, pivota y solicita una nómina. En una petición burda, como les decía, de transferencias de otros grupos a su propia cuenta corriente.

Y todo ello lo hace en una moción de cinco hojas, con un tono de heroína, que usted ha utilizado ahora mismo, y de una especie, de una especie de Robin Hood en los bosques de Sherwood. La



Concejal no adscrita frente a las estructuras malvadas, malvadas y perversas de los partidos políticos que reciben mucho dinero y pervierten el sistema. El sheriff de Nottingham en la película.

Verá, yo creo, señora Loza, que me he perdido alguna obra de este teatro del absurdo en el que usted lleva inmersa desde el 1 de abril. Porque, nada más abandonar el grupo municipal, y se lo decían ahora, usted se vanagloria, vanaglorió, presumió en sus redes sociales de pasar a no cobrar nada, de pasar a no percibir nada del Ayuntamiento, de no costar dinero a las arcas públicas. Aunque, claro, cuando usted dijo eso, en un medio de comunicación le tuvo que recordar lo que le ha recordado ahora, que usted va a cobrar algo más de 12.000 € al año, porque se le olvidó mencionarlo en todas sus entrevistas.

Pero poco después, en un giro de guión inesperado, actuando en contra de lo que usted mismo pregonaba, usted misma pregonaba, este coste cero, ese coste cero para el Ayuntamiento pasa a obstaculizar de todas las formas posibles el que se ejecute y se vote la retirada de su liberación. Aquello de lo que usted presumía. Y para ello, y no lo ha dicho nadie, pero se lo digo yo, no ha dudado en advertir/amenazar a la Presidenta del pleno, a mi propio grupo y al resto de los 26 concejales que hay aquí en este salón de plenos. Cuidado con lo que vais a votar.

Reitero el giro de guión, porque es importante, de vanagloriarse de no cobrar dinero público, advertir, amenazar a todos y a presentar su primera moción pidiendo dinero para usted.

Pero hombre, señora Loza, usted no es nueva en los bosques de Sherwood. Lleva cinco años aquí en este pleno. Usted ha podido renunciar varias veces a cobrar dinero público, a esos privilegios que usted decía. Estuvo en la pasada legislatura como liberada en un porcentaje muy, muy, muy alto. Y hace un año entró en sustitución de otra persona porque iba en la mitad de la lista, y también ha estado un año liberada en un porcentaje muy, muy alto. Esta información es pública.

Pero además usted, y esto no lo sabe casi nadie, que ahora es tan sensible a los como, como llama usted, Concejales no adscritos cuya desvinculación no sea voluntaria, ¡jojo! Ha participado en decenas de reuniones con otros partidos para cambiar el reglamento del pleno, designada por el malvado Partido Socialista. Usted ha podido preocuparse y pelear por los derechos de los concejales no adscritos, esos habitantes del bosque de Sherwood. ¿Y saben cuál ha sido su preocupación en decenas de reuniones por esos concejales no adscritos? Ninguna.

La verdad, señora Loza, es que a usted no le preocupa nada que no sea usted misma. Y le voy a decir más, y voy terminando, ni la política ni la ciudad de Logroño ni este Ayuntamiento necesitan a una Concejal no adscrita.

**D<sup>a</sup>. Eva Loza Marín (MNA):** Mire, Presidenta, creo que ya estoy aguantando demasiado. No se puede convertir la contestación a una moción.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Señora Loza, está respondiendo a lo que es la moción que usted ha presentado.



**D<sup>a</sup>. Eva Loza Marín (MNA):** Yo he presentado una moción muchísimo más amplia y aquí se está aprovechando la ocasión para ponerme a...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego, por favor, señora...

**D<sup>a</sup>. Eva Loza Marín (MNA):** Pies de los caballos.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego, señor Loza... Segundo aviso, que mantenga las....

**D. Luis Alonso Fernández (PSOE):** Le decía que ni la política ni la ciudad de Logroño ni este Ayuntamiento necesitan una Concejal no adscrita que no sabe qué quiere, en contradicción permanente consigo misma. Y su problema, de verdad, es que en la misma película quiere ser Robin Hood, los habitantes del bosque de Sherwood, el sheriff de Nottingham y hasta Lady Marian. Todo por ser la protagonista. Todo pensando en usted.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando, señor Alonso. Gracias, señor Alonso. Señora Sainz, Grupo Popular.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** Buenos días, señora Presidenta. Bien, pues mi intervención la voy a iniciar señalando que, sinceramente, señora Loza, por este orden, su moción me ha sorprendido y me ha decepcionado. ¿De acuerdo? La he tenido que leer en muchas ocasiones para entender realmente lo que usted estaba pidiendo, porque es un galimatías, es un galimatías. Y yo le voy a hablar desde el punto de vista objetivo que es, como usted sabe, que a mí me gusta hablar.

Es un galimatías porque usted mezcla aspectos técnicos, aspectos jurídicos, legales y aspectos, vamos a decir que son casi morales. Entonces, entrando en los primeros, y quiero analizar la moción, insisto, con toda la objetividad que ello requiere. Usted habla, por ejemplo, de cuestiones como que las no liberaciones no tributan. Mire, usted está confundida. Es decir, cualquier asignación que tiene un Concejal, sea por liberación, por dedicación, o sea por indemnización, tributa. Por lo tanto, sí que le rogaría que, a nivel técnico, descendamos lo suficiente como para no confundir.

En segundo lugar, en su moción parece, o quiere dejar ver que, bueno, las retribuciones, las asignaciones a los grupos.... Y desde aquí tenemos que decir bien alto y claro, y es algo que esta Corporación pactó al inicio de legislatura, que todas las asignaciones a los grupos y todas las retribuciones a los concejales están realizadas legalmente a pies juntillas conforme marca la ley. Y, si existiera cualquier atisbo de duda, desde luego está ahí fiscalización que la realiza intervención, cosa que usted también pone en duda en su moción, y le puedo garantizar que la fiscalización de las asignaciones a los grupos se hace pertinentemente por la intervención. Y no es una cuestión política, es una cuestión de independencia que el Interventor realiza dentro de sus funciones. Por



lo tanto, quiero dejar muy claro que retribuciones y asignaciones están, como digo, realizadas de esa manera.

Pero ya, si pasamos a la parte moral, pues lo siento mucho, señora Loza, pero me tengo que ratificar en lo que están diciendo mis compañeros. Al principio pensé que la moción sí que era un poco en la línea que usted manifestó de que iba a mirar a Logroño, y que usted estaba aquí poniendo su mirada en servir a la ciudadanía. Pero claro, yo leo la moción y en el punto cinco de su moción leo que se solicita y que se determine de alguna manera la asignación a un Concejal no adscrito para poder realizar sus funciones. Y luego en la parte resolutive, otra vez en el punto cinco, como un poquito enmascarado, pero ahí está. Sí, porque lo podía haber usted puesto en primer lugar, pero no lo ha hecho. Lo ha metido como de refilón, en el punto cinco, ¿verdad? Y en ese punto cinco usted habla de explorar mecanismos que permitan garantizar, garantizar la dotación para un Concejal no adscrito. Evidentemente, por eso le digo que me ha decepcionado, porque lo que he visto es que usted ha aprovechado una moción para hablar de lo que, supuestamente, son las retribuciones a los grupos, para solicitar, como digo, esa, ese mecanismo que garantice su asignación.

Y, además, ahí le puedo decir, y ahí tengo que remitirme a sus declaraciones, que en política hay que usar la coherencia, señora Loza. Y en sus declaraciones usted dijo que iba a cobrar cero, y cero no cobra, ya, hoy, porque usted tiene asignadas unas dietas en concepto de indemnización que ascienden a casi 13.000 €. Y, además, está solicitando que se garantice el cobrar una asignación.

Por lo tanto, tenemos que votar en contra de esta moción, insisto, porque lo que realmente, bueno, está en ese trasfondo es otra cuestión completamente al margen de esas retribuciones y asignaciones a los partidos políticos que, como le digo, está realizada a pies juntillas con lo que la legalidad marca. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Sanz. Pasamos, a continuación, a votación de esta, de esta moción. En primer lugar, ¿señora Loza, Concejala no adscrita? A favor. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos? En contra. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular?

**D. Miguel Ángel Sainz García (PP):** En contra.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Decae esta moción y continuamos.

### PUNTO 9º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto 9.º, moción presentada por el Grupo Socialista para la aprobación y ejecución inmediata del plan estratégico ante las olas de calor. En este asunto consta una enmienda formulada por doña Eva Loza.



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Para la exposición de esta moción tiene la palabra la señora Espinosa.

**D<sup>a</sup>. Esther Espinosa Martínez (PSOE):** Hola. Gracias, Presidenta. Buenos días. Bueno, pues traemos una moción que solo tiene un objetivo, y es que Logroño cuente de una vez por todas con un plan municipal aprobado, formal, operativo frente a las olas de calor. No es ideológico, es una cuestión de salud pública, de responsabilidad institucional, de prevención.

Las olas de calor son cada vez más frecuentes. Lo estamos viendo. Más intensas. Más peligrosas. Afectan especialmente a las personas más vulnerables, a los mayores, a la infancia, a las personas con enfermedades crónicas. Cada año mueren miles de personas por causas relacionadas con el calor. Un buen plan puede prevenir muertes, reducir hospitalizaciones, permite proteger a los grupos más vulnerables. Un plan reduce riesgos, salva vidas, mejora la preparación de la sociedad frente a un fenómeno climático que, ya la verdad, es que no son excepcionales.

Por eso la moción que traemos es tan sencilla como necesaria. Pedimos tres cosas muy concretas. Que el Ayuntamiento apruebe formalmente el plan estratégico frente a las olas de calor, que llevaba un año anunciando, pero sin aprobar, en principio, en ningún órgano municipal. Que se asignen recursos presupuestarios necesarios para su ejecución real. Y que se activen las medidas que permiten proteger a la población este mismo verano.

Y con esto quiero ser muy clara, la nota de prensa del gobierno municipal presentada, anunciando un listado de refugios climáticos, no cambia absolutamente nada el contenido de la necesidad de esta moción. ¿Por qué? Porque la ha presentado, lo que han presentado es simplemente un mapa, un mapa de espacios que ya existía, parques, fuentes, edificios públicos, que está bien, que es muy necesario, pero es una muestra fehaciente de que se ha dejado este asunto. No se ha aprobado ningún plan, no se ha ejecutado nuevas inversiones, no hay partidas presupuestarias asignadas. Es más, la pregunta es evidente si esos refugios ya estarán identificados, ¿por qué esto no se presentó en mayo antes de la primera gran ola de calor? ¿Por qué se ha esperado justo a ahora a que esto llegue a este pleno para presentarlo? El problema no es de comunicación, es de gestión.

Hace un año, en julio de 2024, el propio gobierno anunció el plan estratégico frente a las olas de calor. Pero un año después seguimos sin aprobarlo, sin presupuesto asignado y sin medidas activadas.

Por tanto, lo que pedimos no es un debate político vacío, es un ejercicio mínimo de coherencia y de responsabilidad. Hay gente pasándolo mal, hay gente que no puede tener un aire acondicionado en su casa o estar en un lugar que sea mínimamente habitable. Es un ejercicio de coherencia. Que lo que han anunciado se convierta en aprobado o se convierta en ejecutado. Vamos a hacerlo. Que las medidas de prevención, de prevención estén activas de que, antes de que llegue la siguiente ola de calor, y que este Ayuntamiento demuestre que la salud y la prevención está por encima de todos los titulares. Gracias.



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Espinosa. A esta moción se ha presentado, como bien ha dicho el señor Secretario, una enmienda formulada por doña Eva Loza. Tiene la palabra para presentar su enmienda.

**D<sup>a</sup>. Eva Loza Marín (MNA):** Sí, gracias, señora Presidenta. Coincido en el espíritu de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista y en la necesidad urgente de tomar medidas. Lo único que, si dejamos la redacción tal y como ustedes proponen, y se lo digo con todo el respeto, es dejar al albur del Partido Popular a que lo haga o no lo haga. Y, bueno, ya sabemos que habla de grandes planes y al final no acaba ejecutando ninguno.

Por tanto, mi enmienda, que no pretende corregir sino construir. Lo que propone es modificar el punto número dos detallando medidas concretas y urgentes y calendarizando. Que mientras se aprueba y desarrolla dicho plan estratégico, el Ayuntamiento de Logroño adopte con carácter inmediato y, en todo caso, antes del 15 de julio de 2025, las siguientes medidas.

Realizar un diagnóstico urgente de los espacios municipales más sensibles al impacto de las olas de calor, incluyendo centros de mayores, centros culturales, bibliotecas, polideportivos, salas polivalentes y especialmente el propio edificio del Ayuntamiento de Logroño y sus dependencias, con mención expresa el Salón de Actos Municipal, donde recientemente han tenido que cancelarse eventos culturales por falta de climatización.

Verificar el estado de climatización y ventilación de dichos espacios, priorizando aquellos con actividad pública en los meses de julio y agosto. En el caso de incidencias derivadas de la finalización de contratos de mantenimiento, se deberá iniciar de inmediato la tramitación necesaria para su prórroga o nueva licitación.

Adoptar medidas provisionales en espacios con climatización deficiente, instalación de ventiladores, equipos portátiles, reducción de aforos o modificación de horarios.

Publicar un listado de espacios municipales habilitados como refugios climáticos, indicando horarios...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Ruego vaya finalizando.

**D<sup>a</sup>. Eva Loza Marín (MNA):** Condiciones de acceso y aforo. Y, por último, coordinar la difusión de información preventiva a través de los canales institucionales y centros de servicios sociales, priorizando la población vulnerable. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias. Señora Loza. Tiene la palabra, señora Espinosa de aceptación o no.

**D<sup>a</sup>. Esther Espinosa Martínez (PSOE):** Bueno, lo primero gracias por haber presentado la enmienda porque respeto mucho la voluntad de aportar y enriquecer el debate. Pero no le vamos a



aceptar esta enmienda. Por una cuestión muy sencilla. Porque desvirtúa el contenido y el enfoque de la moción original. Lo que pide esta moción es algo muy concreto, que se apruebe formalmente el plan estratégico frente a las olas de calor. Que se ejecuten las medidas que se contemplan en este plan y que se asigne un presupuesto.

Lo que no podemos hacer es convertir esta moción en un listado de medidas puntuales, fragmentadas, provisionales, como las que usted propone mientras seguimos sin plan, sin presupuesto y sin formalización. El plan estratégico que presentó el Gobierno en 2024 nos gusta ya que sus medidas son las que se habían presentado también por nosotros un mes antes, y están recogidas gran parte de las acciones que la señora Loza propone. Además, muchas de las cuestiones que se proponen en la enmienda, como el listado de espacios habilitados o la difusión de información, son precisamente lo que el gobierno municipal ha estado anunciando sin formalizar y de lo que queremos que se deje de hablar en abstracto. Que se apruebe de una, de una forma clara y contundente.

Existen dos cuestiones en su enmienda que, aún demostrando la incapacidad del equipo de gobierno para tener edificios públicos en condiciones óptimas, no tienen tanto que ver con esta moción como con las prioridades del Gobierno. Y podría dar para otra moción si así lo considera.

Por tanto, no se trata de no querer sumar, se trata de ser coherentes. Primero, exigimos que se apruebe, que se ejecute el plan. Después, todas esas medidas serán parte del desarrollo y podrán ir incorporándose. Si aceptamos esta enmienda, diluimos la exigencia política principal, que es acabar con el marketing institucional y exigir un plan real, un plan aprobado y con recursos. Por coherencia, por seriedad y por respeto a la estructura de esta moción, no vamos a aceptar la enmienda. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Espinosa. Iniciamos, a continuación, el turno en contra, empezando por la señora Loza, Concejala no adscrita. ¿Va a intervenir? En el turno en contra.

**D<sup>a</sup>. Eva Loza Marín (MNA):** Me tengo que ausentar de este pleno, con lo cual no voy a intervenir.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Gracias. ¿Grupo Mixto? No hay intervención. ¿Vox? Señora Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Gracias, Presidenta. Bueno, creo que a nadie le va a extrañar que nuestro grupo vote en contra de esta moción. Y, desde luego, la hacemos con plena convicción, pero no porque neguemos que en verano hace calor, porque evidentemente lo hace, sino porque este plan es innecesario, es redundante y es una muestra más de cómo se ha instaurado una lógica institucional que busca sobreproteger, infantilizar a la ciudadanía.

Desde hace décadas, cada verano trae consigo altas temperaturas y esto, desde luego, señores socialistas, no es algo nuevo. Tampoco es algo excepcional. Y creemos que no requiere ningún plan específico por parte del Ayuntamiento, porque ya contamos desde hace años con



recomendaciones claras y eficaces emitidas por diversos colectivos, asociaciones médicas, colegios profesionales sanitarios y entidades sociales. Recomendaciones que ya se, ya están llegando a la población y que son asumidas con responsabilidad y sentido común por la inmensa mayoría.

¿Realmente creemos que nuestros vecinos no saben que hay que hidratarse, hay que evitar exponerse al sol en las horas centrales del día o permanecer en lugares frescos? ¿De verdad vamos a gastar recursos públicos en dar consejos que cualquier persona ya conoce simplemente porque han vivido más de un verano?

Este tipo de propuestas ya ni tan siquiera son bienintencionadas. Responden simplemente a una lógica sectaria que obedece instrucciones de agendas externas como su famosa Agenda 2030, totalmente desconectadas de la realidad concreta de nuestros municipios. En lugar de respetar la madurez y la responsabilidad, que estamos convencidos de que tienen nuestros vecinos, estos planes insisten una y otra vez en tutelar decisiones personales, subestimar constantemente la capacidad de los ciudadanos para poder autogestionarse, autogestionarse como si ellos mismos no fueran capaces de enfrentar el verano sin un manual oficial del Ayuntamiento.

Además, no olvidemos que este tipo de planes suponen una carga innecesaria de recursos económicos y administrativos que podrían destinarse a problemas reales y urgentes de nuestro municipio.

Lo que se presenta hoy es una serie de acciones simbólicas, muchas veces vacías de contenido, que, desde luego, no van a resolver nada que no esté ya siendo resuelto por la propia sociedad civil con eficacia y con sentido común, que es lo que parece que falta en cierta bancada.

En lugar de planes innecesarios, centrémonos de una vez por todas en políticas públicas reales. Políticas eficaces y sensatas. Y, sobre todo, dejemos de tratar a la ciudadanía como si necesitara ser guiada en cada paso de su vida. Respetemos de una vez por todas su criterio, su experiencia y su capacidad para poder tomar decisiones informadas. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Jiménez. ¿Grupo Popular? No hay intervención. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto, señora Castro, por Podemos.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, señora Presidenta. Me voy a quedar sin tiempo porque iba a contestar... Sí, sí.... Mire, señora Jiménez, yo la he escuchado y me he quedado, como diría mi sobrino, ojiplática. De verdad, lo que creo que hay es un defecto de fondo, y es que usted no tiene ni idea de lo que supone y la responsabilidad que tiene los servicios públicos en una ciudad. No voy a contestar más porque es que no tengo tiempo para más.

Vamos a lo que es importante en este pleno, que es hablar de la protección de la ciudadanía. Usted, ustedes, señores del Partido Popular, no voy a dar nombres, dijeron que iban a hacer un, bueno, que tenían un plan, el señor papelito, el libro. Un plan estratégico ante las olas de calor. Un plan estratégico, que no se nos olvide la palabra, que no pasó ni por Junta de Gobierno ni, por supuesto, por este pleno. Ni siquiera está en la web.



No tengo tiempo para mucho más. Pero, mire, no han hecho nada en este año. Ni han puesto nebulizadores, ni han puesto pérgolas, ni toldos. Es más, van a cortar árboles de la glorieta porque no les cabe en su maravilloso paso de cebrá que han puesto hacia Portales.

Tienen ustedes un informe de Tecnalía, un trabajo muy interesante donde dice que las olas de calor van a ser más y con temperaturas más altas y más abundantes en La Rioja, lo dice. Pero es que a ustedes les gusta mucho salir en rueda de prensa a anunciar cosas que luego no hacen.

Y, miren, alguien lo llamaba marketing institucional. Yo lo llamo ponerse guapo para la foto y mentir a la ciudadanía, mentir a la ciudadanía.

Usted dijo en la rueda de prensa del otro día que, había unos mapas buenísimos, unos mapas estupendos, que todo el mundo podía consultarlos en la web y tal, y en el servicio 010. Le reto, le reto que vaya usted al 010 ahora y me traiga un mapa. Gracias, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas, Partido Riojano.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchísimas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues ya tenemos una vez más.... No sé si ha sido el señor Iglesias, pero el gobierno desactivador ha tratado de desactivar esta, esta moción con esa rueda de prensa que hicieron, que no es un plan, sí que es cierto. Y lo que denota es, una vez más, la improvisación con la que trabaja el gobierno del Partido Popular.

Mire, para mí es un tema muy serio, pero permítame cierta ironía, y créanme cuando les digo que cuando leí su rueda de prensa, señor Alcalde, es que pasé vergüenza ajena con las medidas que estaban proponiendo desde el equipo, desde el equipo de gobierno. Yo no sé si son como Vox, que realmente no se toman el tema en serio y lo hacen, pues bueno, para desactivar esta iniciativa del Partido Socialista. O realmente conocen los sitios que han propuesto para que la ciudadanía nos refugiemos.

Sí que es cierto que parte usted, señor Alcalde, de que la sombra no es lo suyo. Ya lo hemos visto en la plaza, en el parque Princesa Leonor con esa red de camuflaje que hubo que quitar. Pero es que han propuesto, el consultorio de los Lirios, un consultorio donde hay tres asientos en la lista de espera, señor Alcalde, estuve yo con usted en la inauguración. Tres asientos en la lista de espera. Por supuesto, todos los parques de Logroño. Han puesto las cafeterías que son del Ayuntamiento. ¿Usted se creen que puede ir cualquier ciudadano a una cafetería, sentarse en la mesa, no pedir absolutamente nada y quedarse ahí toda la tarde? ¿Usted se lo cree? Pues, mire, vamos a ir usted y yo, igual si nos conocen como concejales nos dejan, Pero lógicamente lo primero que van a hacer es decir que eso es un negocio y que si quieres ocupar una mesa te tienes que ir.

Luego proponen Las Norias, pero.... Está muy bien las piscinas, ¿pero saben ustedes que hay que pagar más de 9 € para entrar a Las Norias, y si no eres sociólogo ni de deporte, no pueden entrar a Las Norias? ¿O vamos a poder entrar la ciudadanía abiertamente a ese espacio? La Sala Amós Salvador. Fantástico, otro espacio donde hay cero asientos para nuestra tercera edad. Un sitio estupendo para protegerse del frío.



Yo creo que, de verdad, trabajen un poco. Tómenselo en serio. No han sido capaces ni de llegar a un mínimo acuerdo con edificios del gobierno de La Rioja, o otros, o otros, otros ayuntamientos Y yo, de verdad, si no contamos los parques, que luego habría que hablar si nuestros niños y niñas pueden estar a las 15:00 de la tarde en un parque de Logroño, en la zona de juegos, con el sol que cae. Pero yo creo, de verdad, que en ese plan no hay más de 30 asientos para, para, para este, para ese tema. No sé, de verdad, vergüenza ajena. Y lo digo con dolor...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Vergüenza ajena, y la falta de seriedad y trabajo con este tema. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas. Señora Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Sí, Gracias, Presidenta. Señora Castro, por supuesto que las administraciones públicas tienen que velar por los ciudadanos, pero hacerlo de una forma real y útil. Que ya es hora.

Y no estamos discutiendo sobre esta, en esta moción sobre repartir botellines de agua o poner una sombrilla en una plaza. Aquí lo que se está aprobando, bajo la excusa siempre de las olas de calor, es un paso más en la aplicación local de una agenda ideológica, que se ha infiltrado en todos los niveles del gobierno y pretende decirnos cómo debemos vivir, qué debemos consumir, cómo movernos, hablar o incluso cómo debemos pensar. Se trata de una visión basada en el catastrofismo climático que exagera y manipula datos para generar esa alarma, que tanto les gusta, y justificar una intervención permanente sobre la vida privada de los ciudadanos.

Nos dicen que el calor es un fenómeno nuevo cuando nuestros abuelos ya vivieron veranos muchísimo más calurosos que los actuales, sin aire acondicionado, sin ayudas, sin planes y sin convertirlo todo en una crisis constante y permanente. ¿Y saben qué hacían hace 40 años para combatir estas olas de calor? Señores socialistas, yo les escucho cuando hablan, luego, normal que no entiendan y que sigan simplemente con el insulto fácil. Porque como no escuchan los argumentos, pues es lo que suele pasar.

Bueno, les repito, porque parece ser que no lo saben. Nuestros abuelos ya combatían estas olas de calor o..., que hace mucho calor en verano. Ahora pueden llamarlas como quieran. Y lo hacían simplemente con coherencia y con sentido común. Es decir, presten mucha atención porque quizá tampoco lo saben. Evitando la exposición prolongada al sol durante las horas centrales del día, buscando la sombra, manteniéndose hidratado, usando ropa ligera y holgada y refrescándose con duchas.

Basta ya de tanta ideología y fuera del sentido común. Porque hoy es un plan contra el calor. Mañana será un plan contra el frío. Pasado mañana será un plan para regular el uso del agua. Y así, medida tras medidas, se va construyendo una sociedad dirigida desde arriba, sin libertad, sin



criterio y donde se penaliza al ciudadano mientras se beneficia a las grandes plataformas tecnocráticas que imponen estas políticas desde fuera.

No nos engañemos, esto, desde luego no va de salud, publica, señora Espinosa. Esto va de control, va de imponer una visión del mundo única bajo etiquetas como sostenibilidad o emergencia climática que, en realidad, lo que esconden son restricciones, impuestos, prohibiciones y censura. Una visión promovida por organismos internacionales no electos que nadie ha votado y que, sin embargo, dictan el mundo el rumbo de nuestras vidas.

Y, desde luego, lo más preocupante es que encima lo hacen con la complicidad de representantes públicos, como ustedes, por ejemplo, que, en lugar de defender la soberanía local y el sentido común de nuestros vecinos, se arrodillan ante estos dogmas ideológicos con tal de aparecer como muy modernos y muy responsables.

En Vox tenemos muy claro que el clima cambia. Por supuesto que cambia. No somos unos negacionistas. Pero esto, desde luego, volvemos a lo mismo, no es algo nuevo, es algo que ha pasado absolutamente durante toda la vida. Lo que no vamos a aceptar nunca es que, simplemente, es alarmismo apocalíptico que ustedes utilizan siempre, además, como excusa, para intentar arrasar absolutamente todas nuestras libertades, para imponer esas agendas ideológicas disfrazadas de políticas medioambientales. Y, desde luego, siempre vamos a decir que estos planes nos parecen inútiles. Pero es que, además, nos parecen peligrosos.

Hoy, por supuesto, vamos a votar que no a esta moción, pero no solamente por este plan que nos proponen, sino por esta forma de gobernar que consideramos que está basada en el miedo, basada en el control social y en el desprecio por la inteligencia de un ciudadano libre. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Jiménez. A continuación, Grupo Socialista, señor Reinares.

**D. Iván Reinares López (PSOE):** Muchas gracias, Presidenta. Tenía preparado una intervención muy interesante, pero esta intervención de la señora Jiménez.... Solamente le voy a decir, señora Jiménez, que lo que usted llama agenda ideológica, en la página diez del Diario de La Rioja de hoy hablan de 11 asistencias en cuatro días por la última ola de calor. A personas que, según usted, tenían muy claro todo lo que tenían que hacer y todas las cuestiones que tenían que hacer y que cumplían todas las cuestiones que ya cumplían nuestros, nuestros mayores. Las situaciones van cambiando y, por su regla de tres, no habría que hacer ninguna campaña de prevención de nada desde las administraciones públicas.

Dejamos eso ahí y ya me centro un poco en lo que era, en lo que era la moción. Me hubiese gustado escuchar al gobierno municipal en el turno, porque entiendo, como han venido haciendo hasta ahora, que votaran en contra y no han querido el debate. Pero, miren, lo que me queda muy claro es que este no es un problema técnico. No es que no sepan cómo hacerlo, no es que no existan herramientas, ejemplos ni recursos. Lo que hay es una falta absoluta de voluntad política. Supongo que en el próximo turno escucharemos excusas evasivas. Un intento constante de vender



como gestión, o dificultades incluso en la gestión, lo que en realidad es desinterés, dejadez y falta de compromiso.

Voy a repasar un poco lo que ha venido pasando con este tema. En el 2023 el Grupo Municipal Socialista trajo a este pleno una propuesta seria, con un plano concreto, una propuesta avalada por experiencia de otras ciudades y por recomendaciones de la Unión Europea. El Partido Popular votó en contra, rechazaron la propuesta sin ninguna alternativa.

Un año después, un mes después de votar en contra de otra moción del Partido Socialista, el 4 de julio de 2024, el propio gobierno municipal anunciaba un plan estratégico ante las olas de calor. Un plan que vinculaba lo que el Partido Socialista había traído a este pleno y votaron que no. Un plan que, por cierto, un año después sigue sin aprobarse formalmente, sin partidas presupuestarias y sin ejecución real. Aquí sí que entraría yo a acuñar el término que había dicho antes el portavoz del Partido Popular de, ley de definición administrativa, porque este plan estratégico la incumple completa, completamente.

Y lo más llamativo es que, ahora, cuando finalmente deciden publicar el mapa de refugiados climáticos, lo presentan, es una recopilación de 62, de 65 espacios, bueno, con algunas características que ya el señor Antoñanzas ha dicho. Y lo venden como un gran avance.

Aquí nadie se engaña, porque los vecinos saben perfectamente que los parques, las fuentes, los edificios públicos, ya existían antes de este anuncio, y no se creen que cueste un año, un año, realizar ese listado o ese, o ese plano. Lo que no existe, vuelvo a decir, a día de hoy, es un plan aprobado. No existe una inversión real y no existe una voluntad política. Y lo que es más grave es que no existe una voluntad política de cumplir lo que ustedes mismos han dicho que iban a hacer. Y esto básicamente es engañar, engañar a la ciudadanía.

Y lo que más me indigna es lo que se escucha por los pasillos, en los corrillos, en las conversaciones técnicas informales de esto, entre, dentro de este Ayuntamiento. Porque lo que se dice, y lo decimos abiertamente, es que este tema, el de las olas de calor, la protección de las personas vulnerables, no es una prioridad para el gobierno municipal ni para el Concejal responsable, ni para el portavoz del Partido Popular, cosa que ya demostró en el pleno de 2024, donde acabó su intervención, o la votación, dijo que votaba en contra porque eran innecesarias las medidas que proponía el Partido Socialista. Eso lo dijo Miguel Sainz, lo podemos mirar en cualquier acta.

Por eso lo que se comenta es que esto se despacha como un tema de imagen, como un problema menor, algo que solo sirve para una rueda de prensa de vez en cuando. Pues no, señorías, esto no es un problema de imagen. Ha dicho mi compañera, lo dicen científicos de todo el mundo, lo dicen administraciones...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Iván Reinares López (PSOE):** Acabo, señora Presidenta. Es un problema de salud pública. Es un problema de prevención. Es un problema de responsabilidad institucional. Las olas de calor no



esperan titulares. Las personas mayores, las personas con enfermedades crónicas, los colectivos más vulnerables no puede esperar un año de inacción y marketing.

Hoy tienen la oportunidad de cambiar esa dinámica. Presenten ese plan. El plan que presentaron, que presentaron, preséntenlo para aprobar. Lo, lo apoyaremos, lo apoyaremos porque nos parece un buen plan. De hecho, lo propusimos nosotros. Entonces, aprovechen esta moción para montarse, digamos, en, en, en volver a la.... ¿Cómo diría yo? A esa responsabilidad institucional y no salgan por la tangente con excusas, engañando una vez más a la ciudadanía. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Reinares. Grupo Popular, señor López Alonso.

**D. Jesús López Alonso (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Castro, en la rueda de prensa, y está mi compañera de testigo, se comentó que, próximamente, y proximadamente no es dos días después, tendríamos los planos físicos para poder disponer de ellos.

Y, señor Antoñanzas, esto no es una llamada pública para visitar esos centros indiscriminadamente cualquier ciudadano. Estamos hablando de momentos muy puntuales y de cierta extrema situación.

Señora Espinosa y señor Reinares, quieren marcarnos los tiempos y las actuaciones desde la oposición, y no vamos a entrar ahí. Cuando gobernaron, en este tema poco hicieron a nivel global, y llevamos muchos años con el consabido cambio climático. Le voy a resumir lo que hicieron en su legislatura en este campo. Plantaron en Prado Paterna 3.681 plantines de árbol de 10 centímetros de altura que, como mínimo, hasta 20, dentro de 20 años eso no supondrá absolutamente nada de cara a freno de olas de calor. Y, por supuesto, hasta dentro de 20 años esto nunca sería un bosque de Sherwood.

Asilvestraron la ciudad en parques y jardines, rigolas, aceras y alcorques. Se limitaron, eso sí, a contratar una asistencia técnica con un nombre muy rimbombante, preparación, elaboración y seguimiento del plan de acción para el clima...

**D. Iván Reinares López (PSOE):** Presidenta, por favor.

**D. Jesús López Alonso (PP):** Y la energía sostenible de la ciudad de Logroño.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Señor Reinares.

**D. Iván Reinares López (PSOE):** Me gustaría, que igual, como antes a otros concejales cuando se han salido del tema y no ha respondido a la moción.

**D. Jesús López Alonso (PP):** No, no me estoy saliendo del tema.



**D. Iván Reinares López (PSOE):** No, no, la moción, la moción, básicamente, es que cumplan y se comprometan a ejecutar el plan que ustedes han presentado. Eso es lo que dice la moción. Están yéndose.

**D. Jesús López Alonso (PP):** Y tomemos las medidas.

**D. Iván Reinares López (PSOE):** Por los cerros de Úbeda.

**D. Jesús López Alonso (PP):** Que tomemos más medidas. Como, como digo, hicieron un encargo a una empresa, GEOCyL, de Valladolid a la que, en mayo de 2024, tuvimos que resolver el contrato por su desidia.

Por supuesto que estamos trabajando, y ahora entro en el tema, en todo lo que concierne al cambio climático y a luchar contra las olas de calor de un modo decidido, siempre con las limitaciones de los tiempos de gestión y con los presupuestos. Limitaciones que conoce usted perfectamente, porque lleva bastante más años que yo en la política municipal.

**D. Jesús López Alonso (PP):** Confeccionamos el plan estratégico antes, ante olas de calor para un escenario de actuación de cinco años. No estamos hablando para el 2025, aunque señalábamos actuaciones en el 25. Hemos licitado por segunda vez los juegos infantiles cubiertos de Rosalía de Castro, que no se pudieron adjudicar por problemas en la licitación. Se ha realizado el nuevo parque del Camino. Estamos terminando el nuevo parque de las Tejas. A final de año tendremos otro nuevo parque en Puente Madre, otro nuevo parque en La Fombera. Hemos adjudicado la asistencia técnica para el proyecto Corredor Sur de la fase 1, cuyas obras se limitarán a mediados del 2026 y que, junto a la fase 2, será una verdadera barrera verde ciclo peatonal de 5 kilómetros con más de 80.000 metros cuadrados de zonas verdes y que mitigará las temperaturas de los vientos que entran por el sur. Adjudicado el proyecto del barranco de Oyón, en el cual ejecutaremos, iniciaremos la ejecución de obras a finales o primeros de 2026. Y crearemos otros 600 metros de paseos ciclo peatonales con zonas verdes y arbolado, acompañados al cauce del barranco desde la Nacional 111 hasta el Ebro.

Estos días repartiremos, señora Castro, el mapa de refugios climáticos de Logroño con los consejos ante situaciones límite. El mapa ya está colgado en la web municipal. Se publicitan las alertas climáticas en las redes sociales del Ayuntamiento. Y, la última, la del pasado 28 del mes pasado. Hacemos mucho. Lo pequeño y lo grande. Porque los grandes proyectos que hacen ciudad también hay que iniciarlos, lanzarlos y ejecutarlos para que Logroño esté en las mejores condiciones de resiliencia ante las olas de calor. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor López Alonso. Pasamos, a continuación, a votación de esta moción. ¿Grupo, Grupo Mixto? Señor Antoñanzas, Partido Riojano.



**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** A favor.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Luego, decae esta moción y continuamos.

### **PUNTO 10º**

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto 10.º, moción presentada por el Grupo Socialista exigiendo el cumplimiento del acuerdo municipal contra los discursos de odio aprobado en julio de 2024. En relación con esta moción ha sido planteada una enmienda por el Grupo Popular.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Para la presentación de esta moción tiene la palabra la señora Marrodán.

**D<sup>a</sup>. María Marrodán Funes (PSOE):** Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todo el pleno, a quienes nos siguen. Y antes de comenzar la exposición de la moción quiero, en nombre del Grupo Municipal Socialista, trasladar nuestra más absoluta condena y reproche por las agresiones homófobas ocurridas este, este fin de semana en Logroño y que han puesto tristemente de manifiesto la necesidad de avanzar en esta moción. De verdad, ojalá no hubiera sido así, pero me parece importante comenzar por ello, para la denuncia de estos hechos violentos y de todos los discursos que los alientan y que los normalizan.

Lo segundo que necesito, debo decir, es pedir disculpas por un error en la parte expositiva de la moción en la que hacemos referencia a que hace un año el Grupo Municipal Socialista trajo a este pleno una moción promoviendo la creación de un pacto municipal contra los discursos de odio, que salió adelante por la abstención del Partido Popular. Es un error. Y, efectivamente, aquella moción salió aprobada con el voto favorable del Partido Popular, del gobierno, después de que este grupo aceptara una moción para ajustar el contenido de ese, de ese plan. Y es verdad que votaron a favor.

Era una moción, por recordar brevemente la que hoy traemos aquí, que, como digo, fue aprobada y que, un año después, no hemos visto ningún resultado. Que proponía una creación de un plan municipal y, además, un trabajo colaborativo, participado precisamente por los representantes de los colectivos, de las personas que más padecen estos discursos de odio, que muchas veces derivan, como hemos visto, en agresiones, que implicaba el refuerzo de esas acciones educativas y de, y de sensibilización. Y, sobre todo, como digo, contando con ese tejido asociativo que representa a las víctimas de esos discursos y de esos delitos de odio y de esas agresiones. Pedíamos hechos, no palabras. No era una moción declarativa, era una moción que proponía medidas concretas. Y, además, contando con la participación de esas personas.

Hemos vuelto a traer esta moción en torno al día del Orgullo. Precisamente porque más allá de, de la reivindicación de la festividad, nos parece que es un día para, para reivindicar garantía de



derechos, garantía de derechos humanos. Y el colectivo lleva muchísimo tiempo advirtiendo que los discursos de odio contra su colectivo, que son los segundos que más lo sufren por detrás de las personas migrantes y de origen extranjero, están en aumento por el mero hecho de ser y de, y de no esconderse, como ellos mismos favorecieron.

Y, hoy, lo que proponemos es que este acuerdo municipal se cumpla. No proponemos un acuerdo municipal, exigimos su cumplimiento. Porque ustedes, efectivamente, como he corregido, votaron a favor. Pero es igual de cierto que en este año no han hecho absolutamente nada para construir ese acuerdo municipal. Y por eso estamos hoy aquí, un año exactamente después, debatiendo sobre lo mismo, que es porque no han cumplido.

Lo que pretendemos combatir es eso, no las agresiones, sino el clima que permite que ocurra, con medidas reales y con medidas concretas. Los discursos de odio están aumentando. No podemos mantenernos indiferentes ante discursos radicales e intolerantes, porque estamos hablando de derechos y libertades que son la base de toda sociedad democrática. Estos son palabras de la señora Sainz en el pleno de hace un año. Y yo le pregunto, ¿podrá explicarnos entonces por qué no han cumplido y por qué no han hecho nada?

Una de las mejores cosas que puede hacer alguien que se dedica a la política es llevar a cabo acciones efectivas y reales para mejorar la convivencia y en defensa de la diversidad. Estos son palabras del señor Escobar la semana pasada en el izado de la bandera arcoíris conjuntamente con el colectivo. ¿Puede explicarnos, señor Escobar, por qué su equipo no ha cumplido algo con lo que se comprometió, que era precisamente construir más convivencia y más libertad?

Es cierto que en algo hemos mejorado. Ya no esconde la bandera arcoíris, ahora la iza con orgullo. Pero es cierto que no pasa tampoco de las palabras bonitas a los hechos.

Y lo que queremos preguntarles hoy, y el motivo que nos ha llevado a traer esta moción es, si esta vez por fin van a recoger el guante, y si necesita más pruebas o más hechos para entender que en Logroño no existe una diversidad feliz, sino que hay un problema, como en todas las sociedades, que hay que abordar de manera valiente.

Ayer Logroño reaccionó con dignidad, con unidad. A mí me llenó de orgullo. Y yo espero, señor Escobar, que usted sea también un Alcalde orgulloso, que esté a la altura del clamor que ayer se vivió en las calles. Y que no queremos palabras huecas. Queremos que cumplan lo prometido, que cumplan aquello por lo que ustedes mismos votan, como les decía mi compañero en la moción anterior. Y que se preocupen, pues porque verdaderamente podamos entre todos construir el Logroño que merecen las personas, todas las que viven en Logroño. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Marrodán. Como bien decía el Secretario del pleno, se ha presentado una enmienda formulada por el Grupo Popular. Y para la presentación de esta enmienda tiene la palabra la señora Sanz.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** Muy bien. Gracias, Presidenta. Bueno, agradezco a la señora Marrodán que lo primero que haya hecho en su intervención es reconocer que, efectivamente, había un error que para nosotros no nos parece menor, sinceramente, no es un error menor. Es



más, tal cual estaba redactado, parecía como que, gracias a la abstención del Partido Popular, esa mención, se había conseguido aprobar. Entonces nos parecía que era un error, pero, además, insisto, la forma en la que se decía, bueno, pues nos parecía que no era, sinceramente, justa.

¿Y por qué decimos que no nos parecía justa? Porque, mire, nosotros ahora hemos presentado una enmienda que lo que hace es reiterar ese compromiso que nosotros ya adquirimos hace un año. Y nuestra intención es seguir sumando, precisamente en algo que ustedes están solicitando. Y cuando digo sumar me refiero a que, en ningún caso, en ningún caso, nosotros vamos a darles a entender que no hemos cumplido esa moción porque no se ha hecho nada. Yo puedo aceptar que usted nos reproche que no haya habido una actuación a pies juntillas como destaca la moción, pero en mi intervención posterior, desde luego les relataré todo lo que hemos hecho con el colectivo Gylda para que ustedes vean que, desde luego, durante un año hemos estado trabajando con ellos y de la mano de ellos.

Al margen de esto, y con la intención de sumar, lo que nosotros hemos hecho es proponer una enmienda que lo que pretende es simplemente retomar ese compromiso y ratificar ese compromiso que ya fue aprobado por mayoría en este pleno. Y ahí sí que les tengo que decir que lo que no entendemos es que si lo que ustedes quieren es exigirnos el cumplimiento a pies juntillas de esa moción, interpongan ahora mismo otra moción en el mismo sentido y solicitando otras cuestiones que son, en este caso y según nuestro criterio, algo que se debería abordar precisamente en ese grupo de trabajo donde tendremos que formalizar ese acuerdo.

Por eso hemos presentado esta enmienda, una enmienda que viene a decir, nos sumamos, como no puede ser de otra manera y como lo estamos demostrando, porque ahí quiero, en este caso, avanzar, que estuvimos este fin de semana en contacto con Gylda, fuimos concedores de esas agresiones y el mismo lunes, de la mano de ellos, emitimos un comunicado, este equipo de gobierno, condenando esos actos deleznales.

Por lo tanto, nos sumamos a las dos primeras partes de su moción donde ratificamos ese compromiso y nosotros también trasladamos ese criterio, y solicitamos una modificación respecto al tercero, que es retomar lo que se aprobó justo hace un año, que es el compromiso que entre todos adquirimos. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Sanz. Tiene la palabra, señora Marrodán, para su aceptación o no.

**D<sup>a</sup>. María Marrodán Funes (PSOE):** Gracias, Presidenta. Señora Sanz, dice un dicho popular que si me engañas una vez es culpa tuya, pero si me engañas dos ya la culpa es mía.

Esta moción no la traemos a este pleno para reiterar ningún compromiso. La traemos a este pleno para exigir un cumplimiento que no se ha dado. No niego que se haya trabajado de manera aislada con colectivos. Este acuerdo municipal no solo se dirigía al colectivo LGTB, sino que también se dirigía a otros colectivos. Yo no dudo que hayan trabajado con ellos de manera aislada, pero establecía un marco general de trabajo con una orientación concreta, y no lo han cumplido. Y eso



es una realidad absoluta, por mucho que me vaya a detallar después las acciones que ustedes quieran.

En aquel pleno, cuando trajimos la moción con los puntos que hoy hemos vuelto a incluir en gran medida, y en aras del cumplimiento de la moción, y porque de verdad entendemos que es una cuestión de ciudad en la que hay que avanzar, decidimos dejarnos pelos en la gatera, aceptar su enmienda, que rebajaba ciertas cuestiones, porque de verdad nos creímos que iban a cumplirla. Como un año después, efectivamente, no la han cumplido, ya no nos vale que tengamos que aceptar una enmienda para que nos voten a favor si luego no la van a ejecutar. Ahora ya entendemos que hay que ir a exigir máximos y a exigir, no una reiteración del compromiso, sino un cumplimiento efectivo de la moción en la línea general en la que estaban planteados.

Y espero también, señora Sanz, señor Escobar, que el rechazo de su enmienda no le sirva de excusa para votar en contra de esta moción. En cualquier caso, voten lo que quieran, pero lleven adelante las medidas que ya están aprobadas por este pleno. Porque hay otro dicho popular que dice, que el que quiere lograr algo encuentra el camino y el que no, encuentra una excusa. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Marrodán. Iniciamos el turno en contra. ¿Grupo Mixto? No hay intervención. ¿Vox? no hay intervención..., señora Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** No creo que esperasen que no. Gracias, Presidenta. Bueno, nosotras sí que tenemos claro que asistimos a otro intento de la izquierda para imponer su pensamiento único a través de esta moción. Lo que ustedes presentan como una moción para proteger derechos es en realidad una herramienta para censurar ideas, para controlar el discurso público, para amordazar a quien se atreva a decir lo que ustedes no quieren oír. Su fin no es proteger a nadie, sino perseguir todo aquel que no comulgue con su ideología. Ustedes no buscan combatir el odio. Lo que buscan es silenciar al disidente. Y lo hacen siempre con el mismo pretexto, que es opinar distinto a ustedes puede ser algo muy peligroso. Que discrepar con sus dogmas es incitación al odio. ¿Dónde queda entonces la libertad de expresión? ¿El derecho a pensar diferente?

Esta moción es un ataque directo a las libertades. Ustedes no quieren una sociedad libre. Ustedes lo que quieren es una sociedad domesticada, sumisa, donde solamente se pueda hablar si se repite el catecismo ideológico de su ideología. ¿Qué consideran ustedes discurso de odio? ¿Criticar políticas de inmigración masiva? ¿Cuestionar ideología de género? ¿Denunciar el adoctrinamiento en las escuelas? ¿Defender la unidad de España o la soberanía nacional? ¿Esto es odio para ustedes? No, señores socialistas, esto no es odio. Esto se llama tener criterio. Se llama tener convicción. Y a esto se le llama libertad, aunque les pese.

Ustedes pretenden convertir en delito cualquier pensamiento que les incomoda. Y lo más grave es que, además, lo hacen desde las instituciones, utilizando mociones como esta para señalar y para



criminalizar a millones de ciudadanos que, a lo mejor, no piensan como ustedes. Esta es la verdadera cara del socialismo actual, intolerante, sectario y profundamente autoritario.

Nos acusan, porque sí, en el trasfondo de esta moción todos tenemos muy claro a quién se refiere el Partido Socialista con ella, de propagar discursos de odio, cuando los únicos que siembran odio son ustedes, desde sus púlpitos ideológicos contra todo aquel que no se arrodilla ante sus dogmas. Han dividido a la sociedad en grupos enfrentados, han convertido el debate político en una auténtica caza de brujas y han destrozado la convivencia a golpe de ideología. Y ahora vienen aquí, además, a presentarse como los defensores de la tolerancia. Pues no, señores, a esto se le llama hipocresía.

Esta moción consideramos que es un insulto a la inteligencia y una amenaza para las libertades. Detrás de cada palabra edulcorada, eso sí, hay un objetivo muy claro, que es censurar, adoctrinar y vigilar. Y en Vox, desde luego, vamos a seguir siendo muy claros y no vamos a permitirlo. No vamos a permitir que conviertan este Ayuntamiento en una extensión de sus comisariados ideológicos. No vamos a permitir que insulten a miles de personas simplemente por el hecho de pensar distinto a ustedes. Y no vamos a callarnos cuando ustedes intentan imponer su dictadura del pensamiento único.

Hablan de, la moción, en la moción, perdón, de reforzar la protección de las víctimas de odio. ¿Pero qué hay de las víctimas de sus políticas? ¿Qué hay de las miles de mujeres agredidas por inmigrantes ilegales a los que ustedes protegen? ¿Qué hay de los jóvenes arruinados por sus nefastas leyes?

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Señora Presidenta, quiero que esta frase no conste en el acta de este pleno. Gracias.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Le voy a comunicar a la señora Castro que, en Alicante, el día de la celebración del orgullo se agredió a una persona por un ciudadano menor de edad...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** A ver, un poco de orden.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** De origen marroquí. Eso no les interesa decirlo, ¿verdad? No interesa. Es mucho más fácil acusar a una formación política cuando no tiene absolutamente nada que ver.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Por favor, por favor, vamos...

**D<sup>a</sup>. María Marrodán Funes (PSOE):** Presidenta, ¿esto no es un ejemplo de discurso de odio en directo en este pleno?

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Para nada. Esto es un dato objetivo que les acabo de decir.



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** A ver, por favor.

**D<sup>a</sup>. María Marrodán Funes (PSOE):** Eso sí que quiero que conste en acta, señora Castro, me gustaría, quiero que conste en acta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Por favor. O sea, es que..., va a constar en acta porque son, o sea, es lo que está diciendo, pero bueno, quedará ahí...

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Pido que la señora Presidenta pare un poquito de estos insultos, por favor.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Pero que no es un insulto. Le estoy dando datos objetivos. Se les olvida.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** A ver, por favor, señora Jiménez. Señora Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Perdón, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** No, he dicho que conste en acta para que quede reflejado. Sí, ya le he dicho.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Que conste en acta, perfectamente, que no tengo problema. Por supuesto que sí que hay agresiones. Claro que sí. Y, de hecho, desde Vox somos los primeros que condenamos cualquier tipo de violencia. Que quede bien claro, por si acaso luego se les ocurre intentar atacarnos por ahí. Que quede clarísimo, cualquier tipo de violencia, provenga de quien provenga y sea quien sea la víctima. Para que no tengan absolutamente nada que decir al respecto.

Pero, desde luego, también tenemos muy claro que a ustedes lo que menos les importan son las víctimas. A ustedes solo les importan los votos, les importan los colectivos simplemente cuando pueden utilizarlos, instrumentalizados, les importa mantener su maquinaria ideológica a costa de la libertad de todos los demás. Y precisamente por eso vamos a seguir diciendo que no. Vamos a seguir diciendo que no a la censura, no a la persecución ideológica, no al relato único y no a una moción que no busca proteger, lo tenemos muy claro, sino que simplemente busca convertir nuestras instituciones en herramientas al servicio de una izquierda radical y antidemocrática. Nosotros sí que defendemos la libertad. Defendemos el pensamiento crítico y el derecho a discrepar y no vamos a callarnos, y mucho menos mientras ustedes....



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Finalizo, señora Presidenta. Día tras día van a intentar seguir silenciando. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Jiménez. ¿Grupo Popular? No hay intervención. Pasamos al turno en portavoz, de portavoces. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano?

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchas gracias, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Por supuesto.... Paro.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** He preguntado si había turno en contra. Señora Sanz.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** Lo siento, señora Presidenta. Es que había levantado la mano.

Bien, vamos a ver. Voy a, en este caso, justificar mi turno en contra, porque, en este caso, les voy a decir que es uno de los ejercicios más difíciles que he tenido que hacer en todo el tiempo que llevo ejerciendo como Concejala. Porque voy a intentar justificar mi turno en contra a su moción, pero no a estar en contra de los discursos de odio. Y quiero dejarlo muy claro. Es decir, nosotros vamos a votar en contra de su moción, y se lo tengo que decir, porque lo que ustedes nos están pidiendo, y lo voy a intentar aclarar, es algo que ya nos comprometimos el año pasado. Algo ante lo cual ya votamos a favor.

Le he dicho al exponer mi enmienda que, probablemente, sí que podamos tener ciertos reproches porque el contenido a pies juntillas de esa moción no se ha llegado a poner en práctica. Y lo he reconocido. Pero también les he dicho que llevamos un año trabajando a favor del colectivo LGTBI, no solamente nosotros, sino también de la mano del Gobierno de La Rioja, a través del centro LGTBI que, reconozco que fue creado en la anterior legislatura, pero que el equipo de gobierno del Partido Popular a nivel regional ha seguido apoyando. Y hemos trabajado de manera coordinada con ellos. Hemos seguido trabajando con el colectivo. Y, en mi intervención posterior, si no me da tiempo ahora, les explicaré todo aquello que hemos realizado de la mano de ellos.

Entonces, tenemos que dejar bien claro que nosotros estamos en contra de los discursos de odio. Así lo hemos demostrado también a nivel nacional, sumándonos a la creación de esa subcomisión contra los discursos de odio que, como ustedes saben, se creó el año pasado, aproximadamente en junio, que en octubre celebró su primera sesión y en la que el Partido Popular estuvo presente y



siempre va a estar defendiendo, precisamente, esos actos y esas actuaciones que lo que hagan es intentar erradicar esos discursos de odio.

Pero yo aquí lo tengo que decir tristemente, y tengo que decir tristemente que yo creo que lo que ustedes hacen con esta moción, señora Marrodán, es una estrategia política. Y lo voy a intentar explicar. Es un oportunismo y una estrategia política, porque ustedes lo tienen muy fácil. Yo meto una moción, reitero la del año pasado, introduzco algún punto que sé que el equipo de gobierno no puede ni siquiera asumir, porque no es competencia suya, van a votar en contra, y entonces el discurso es que el PP vota en contra de una moción contra los discursos de odio.

Y, mire, al principio pensaba que cuando ustedes decían que el Partido Popular se abstuvo el año pasado y que no votó... Sí, usted ha pedido disculpas, pero entiéndame, es que yo ahora.... Sí, sí, pero es que ustedes también están diciendo que no tuvimos el valor de votar en contra. Lo ha dicho en su moción, que no tuvieron el valor de votar en contra. Lo está diciendo.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Por favor, vamos a escuchar mientras hable alguien.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** Entonces, ¿qué quiero decir con esto? Que, de verdad, lo que creo que ustedes están pretendiendo con esta moción es descabalgarnos, es hacernos descolgar de algo que ustedes se quieren apropiar. ¿Y por qué? Porque saben que estamos ahí, que estamos ahí con compromiso y con convicción, y que lo estamos haciendo bien. Pero ustedes quieren descabalgarnos de este tipo de cuestiones. Y es, sinceramente, una estrategia que ustedes están utilizando precisamente para dejar en mal lugar al Partido Popular. Y eso, desde luego, les puedo asegurar que no es así.

Con cualquier persona que ustedes hablen del colectivo LGTBI, y sabemos que hay muchos más colectivos que los estamos conociendo a través de Gylda, les podrán garantizar que este equipo de gobierno ha estado de la mano, ha seguido patrocinando La Rioja Orgullo, el Morrete Fest. Hemos estado ahí, hemos participado en todos los actos. Ayer, como usted dice, claro que nos sentimos orgullosos, y ahí le tengo que decir, de vernos a todos juntos. Y estuvimos en la plaza, todos allí, reivindicando algo que es fundamental para los derechos fundamentales, como es el reprochar, condenar y recriminar ese tipo de actuaciones. Y solo desde la unidad, solo desde la unidad conseguiremos, lo conseguiremos y lo abordaremos. Por eso digo que, permítame, ...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando, por favor.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** Que ponga en duda si ustedes están buscando realmente esa unidad. Nosotros estamos ahí, vamos a seguir estando y nuestro compromiso es firme.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Sanz. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto-Partido Riojano. Señor Antoñanzas.



**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señora Sanz, da igual en muchas ocasiones lo que voten. Yo sí, yo sí les digo, votan ustedes por buenismo, pero en este caso y en muchos, y en muchos otros. Se han abstenido en muchas ocasiones para, porque temen el peso social del voto que no, y ahora, bueno, pues yo voy a reconocer a la señora Marrodán que, por lo menos, no se ha dejado engañar. Ustedes votaron que sí, votaron por buenismo. Yo he sufrido también los votos por buenismo. Con la ordenanza de prostitución el señor Alcalde se puso de perfil con una abstención, pero luego no ha hecho nada. Los puteros siguen violando a mujeres todos los días o todo lo que tiene que ver con la escuela taller de agricultura, que también se abstuvieron. Pero es igual, porque lo hacen por buenismo y porque no les podemos reprochar que no, pero luego realmente no hace nada.

Y con este tema pues nos dará luego un montón de medidas y un montón de dinero que ha puesto. Pero no vamos al asunto que era la moción, que era esos debates de odio.

Acabamos de ver en este salón de plenos cómo se permite por parte de la Presidencia un debate de estas barbaridades que se dicen desde un grupo municipal...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Yo no, perdone, perdone, pero yo no he permitido nada. He dicho simplemente que conste en acta.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Por supuesto que conste en acta, es que debe constar en acta para futuras generaciones, pero lo ha permitido porque no le ha llamado al orden...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego que no interprete mis palabras.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Lo ha permitido porque no la ha llamado al orden. Pero también le recuerdo que en este salón de plenos hemos tenido que aguantar barbaridades que en un acto de Gylda desde el grupo Vox se ha dicho que había delincuentes y demás, acusándonos a todos los que estábamos allí, y usted también lo ha permitido. Yo he tratado de reprobar al grupo Vox, pero nuestro reglamento, según el Secretario, lo impide.

Entonces, la moción iba mucho más que esa relación de he dado dinero, he ido y demás. Por supuesto que estábamos ahí en la plaza. Estaba usted, había otro Concejal del Partido Popular. Siento decir que eche de falta al, al Alcalde en un caso de tantas agresiones en un mismo fin de semana. Pero, pero lo hacen, de verdad, por buenismo. Y esto no es solo una cuestión de dinero. Es una cuestión de dejar muy claro, señora Presidenta, cuáles son los límites de la decencia y de lo que se puede decir en este pleno. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias señor Antoñanzas. Grupo Mixto-Podemos, Señora Castro.



**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, señora Presidenta. Nuevamente dos minutos no van a ser suficientes para decir todo lo que quiero decir. Pero lo más importante, y que no quede por decir, es condenar, como no puede ser de otra manera, las agresiones homófobas y transfobas, sobre todo, que ha, que ha ocurrido en nuestra ciudad hace unos días.

Yo tengo que decir una cosa respecto a Vox, y es que les agradezco que estén en un camino y que no se salgan. ¿Por qué? Porque sé lo que me van a decir. No tengo dudas, son esperables. Pero también es verdad que lo que no veo, por el otro lado, son las cosas claras. Usted dice que ha dicho.... Perdona, señora Presidenta, usted tendría que haberle llamado al orden a la Concejala de Vox. No, yo. No tendría que haber levantado el micrófono yo. Eso, eso es aplicar lo que la moción de la señora Marrodán trae hoy a pleno. Y eso es lo que el Partido Popular va a votar, esta vez sí, señora Sanz, esta vez sí, en contra.

Y hay una cosa que parece con este Partido Popular, y me lo va a permitir. Yo voy a hablar del Partido Popular, no de personas, que conozco personalmente lo que opinan muchas de las personas del equipo de gobierno. Pero es que este Partido Popular de Logroño no es una isla en el mundo del Partido Popular. Porque, ¿qué van a hacer ustedes cuando el señor Feijóo, o qué hacen ustedes cuando el señor Feijóo dice que en cuanto sea presidente va a derogar la ley trans? ¿O qué dicen ustedes, desde aquí, desde Logroño, cuando en Madrid no se cuelga la bandera arcoíris porque es que, es que no nos gusta? ¿O cuando la señora Ayuso dice que vaya, iba a decir un taco, perdón, vaya rollo que es tener un mes de orgullo? Cuando el señor Feijóo dice que la ley trans es, hace que sea más fácil cambiarse de sexo que sacarse el carné de conducir, ¿eso no es delito de odio? Y ustedes son el Partido Popular, ¿o me equivoco? Entonces que entre que se ponen de perfil el 90% de las veces y que llegan hoy y van a votar en contra de esto, señora Sanz, escóndalo como quiera. No digo más.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Castro. Tiene la palabra, señora Jiménez, por Vox.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Sí. Gracias, Presidenta. A eso me refiero con censura. Lo que usted no le gusta, señor Antoñanzas, no se puede decir en este pleno. Lo que a la señora Castro tampoco, tampoco se puede decir. Esa es la libertad que ustedes propagan. No, no se odia, señora Castro. Le he dado un dato objetivo.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Por favor, respetemos cuando interviene.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Le puede gustar o puede no gustarle, porque, efectivamente, su formación tiende a ocultar ciertas cosas que no son, pues ese discurso que tanto se vanaglorian de predicar, que luego realmente me encantaría que los integrantes de sus formaciones los cumplieran, pero no, qué pena. Así es la vida.



No tenía, desde luego, ninguna duda de los ataques que vamos a recibir, que nos iban a acusar de fomentar el odio, de banalizar las agresiones, de ser insensibles. Desde luego, no espero otra cosa de quienes hacen del victimismo simplemente su única forma de hacer política.

Nosotras sí que tenemos claro que, si algo desde luego no necesita una sociedad a día de hoy, es precisamente lo que ustedes proponen. Lo que necesitamos es más verdad y menos censura, más libertad y menos vigilancia ideológica.

Desde el PSOE y sus socios, ideológicos habituales, señores, pretenden confundir de forma deliberada la crítica legítima con la incitación al odio. Y esto no es así. Y lo hacen simplemente porque han perdido el control del discurso público, que lo puedo entender, porque las redes sociales, la prensa libre y el sentido común de muchos ciudadanos ya no les siguen el juego. Porque suficiente tienen ustedes con preocuparse de intentar tapar la corrupción impregnada en su formación política como para preocuparse de otras cosas.

Pero, desde luego, nosotros no vamos a aceptar ni su marco ideológico ni ese lenguaje manipulado. Ustedes dicen odio cuando realmente se refieren a discrepancia. Ustedes dicen protección cuando lo que buscan realmente es control. Y dicen derechos cuando lo que están construyendo es un sistema de privilegios ideológicos. Eso sí, solo los que comulgan con sus opiniones.

Vamos a poner de una vez las cosas en su sitio. En España existen leyes suficientes para perseguir delitos como amenazas, coacciones, injurias, agresiones. Lo que ustedes pretenden con esta moción no es reforzar esas leyes, sino inventar una nueva categoría, que es el delito de opinión. Basta ya de castigar el pensamiento, y eso, señores, desde luego, creemos que es totalmente incompatible con una democracia liberal.

Nos acusan también de no tomarnos en serio la discriminación. Es absolutamente falso. Claro que nos tomamos en serio la discriminación, pero la real, no el victimismo construido. Y que a nadie le quepa duda, desde luego, que reiteramos el rechazo a cualquier tipo de violencia. Lo que no vamos a aceptar es que se utilice el dolor de las personas para justificar la censura a las opiniones de otras. No vamos a aceptar que el Ayuntamiento de Logroño sea parte de una campaña de ingeniería social al servicio de la izquierda.

Porque lo que ustedes buscan con esta moción es un marco institucional desde el que poder señalar, poder aislar y poder perseguir a quien no acepta ese catecismo ideológico. Y sabemos, desde luego, como empieza esto. Ya lo hemos visto. Luego listas negras, subvenciones solo para obedientes, para sus observatorios, que son en realidad órganos de propaganda, y campañas de difamación contra cualquier formación o cualquier persona que piense distinto.

Hablan ustedes de discurso de odio, pero para ustedes solamente merecen protección los suyos. El resto, o que se calle o que se aguante. Y, prueba de ello, y les voy a poner más ejemplos de esos que tanto le gustan a la señora Castro, son las amenazas o insultos que yo misma recibo cada vez que se me ocurre dar mi opinión, por ejemplo, en las redes sociales. Y voy a leerles algunos, y luego me dicen que consideran si esto es delito de odio o no. Qué asco de persona... Perdón, estoy hablando yo, señora Castro.



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Por favor, señora Castro.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Respete que yo no me he metido con usted ni le he quitado el turno de palabra. Analfabeta y retrasada también. Eres completamente repugnante. A quien habría que eliminar de Logroño es escoria como tú. Algo grave te acontezca. Muérete. Y el último lo dejo para el final. En el Ayuntamiento de Logroño existe este tipo de gentuza. Si digo lo que tendría que hacerle y que haberle pasado antes de montarse en el coche voy preso. Lo dejo a vuestra imaginación.

Lo que es inadmisibles, señores de la bancada izquierda, es que sus cachorros adoctrinados culpen a una formación política de agresiones contra el colectivo gay. Porque, desde luego, esto es lo que ustedes están provocando con sus discursos. Eso sí que es generar odio. Eso sí que es dividir a la población. Por no mencionar que eso además es un delito tipificado, este sí en el Código Penal, que se llama delito de calumnias.

Pero es que además debería caérsele la cara de vergüenza porque esto tiene un nombre, y es aprovecharse del colectivo...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Simplemente, termino, para obtener rédito político. Creemos que así no se defiende a las personas, así no se les protege, y muchísimo menos se lucha por evitar las desigualdades. Pero, en fin, y es la segunda vez que lo digo, podría seguir dándole estos argumentos y valdría la pena si realmente estuviera enfrente ante alguien coherente, íntegro y con sentido común, pero no enfrente de formaciones políticas que, desde luego, tengo muy claro que estarían dispuestos a vender a sus ciudadanos por seguir manteniendo los sillones que ocupan a día de hoy. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Procuremos no meternos con el resto de grupos de esta manera, por favor. Grupo Socialista. Señor Reinares.

**D. Iván Reinares López (PSOE):** Sí, gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar, lo que quiero es que no quedase remarcada las últimas palabras, y remarcar que mi postura totalmente contraria a la equiparación que se ha hecho aquí en esta sala de plenos a discursos de odio con libertad. Nunca se puede equiparar la libertad a los discursos de odio, que es lo que aquí se ha intentado dejar de manifiesto. Eso lo primero.

En segundo lugar, ya al Partido Popular. Yo creo que cuando presentamos esta moción, ya en aquel momento no entendieron nada y hoy siguen sin entender nada, después de la intervención que ha hecho la señora Sanz.



Y, más aún, voy a recoger sus palabras. Yo sí que veo en su intervención una estrategia política, no por parte nuestra, sino por parte suya. Voy a explicarme.

Usted luego nos va a decir una serie de acciones y de cuestiones que han venido haciendo con el colectivo Gylda y con demás asociaciones, que están muy bien, que están muy bien y que consideramos que como gobierno es lo que tienen que hacer, es lo que tienen que hacer. Entonces, todo eso está muy bien. Pero es que aquella moción, lo que pedía, y usted lo ha dicho al final, pero no se corresponde con la argumentación que ha hecho. Lo que pedía es una, bueno, la necesidad urgente en nuestra sociedad actual de unidad, de unidad frente a esos discursos de odio. Y, como usted ha venido diciendo, el gobierno, el equipo de gobierno se ha reunido, el equipo de gobierno se ha reunido, el equipo de gobierno ha estado. El equipo de gobierno habrá estado, pero no ha trabajado nada en conseguir una unidad en esta ciudad entre los partidos políticos que están en contra de los discursos de odio, la sociedad civil que está en contra de los discursos de odio, la universidad y todo aquel que se quiera juntar a ese acuerdo municipal. De eso no han hecho nada. Usted como gobierno ha podido hacer y, bien hecho está, bien hecho está, pero de esto no ha hecho nada.

Y cuando no luchamos por esto y vamos y repetimos una vez tras otra, porque nosotros estamos cumpliendo, nosotros estamos bien. Nosotros, nosotros, nosotros. Excluimos a todos los demás y entonces es que no estamos buscando la unidad. Entonces sí que estamos buscando ponernos la medalla, señora Sanz. Y esto no va, no va de esto.

Cuando yo presenté esta moción, lo dije. Dije que no era una, no era simbólica la moción, que no iba de banderas, que no iba de ideologías, que va de derechos humanos, y lo dije en ese momento y lo mantengo y lo mantengo ahora. Lo que queremos buscar, lo que busca este acuerdo es la unidad, es trabajar de una manera participada entre los grupos políticos, entre la sociedad civil y entre todo el que quiera participar contra este tipo de, de discursos.

Pero bueno, en este año lo que nos hemos encontrado es, en esta iniciativa aprobada en este pleno, un bloqueo por inacción, bloqueo por inacción. Es como podemos denominar lo que ha pasado con, con este tema.

Y, mientras está bloqueado por inacción esto, el mensaje que estamos dando es que esto es un caldo de cultivo, un caldo de cultivo para que estos discursos sigan adelante. Señora Sanz, si saldríamos cada vez que, si hubiese un pacto municipal, como estaba, como, como estaba... Que, además, en aquella moción no se decía, era una moción, entendíamos que bastante blanca, porque no decíamos cómo había que hacerlo ni de qué manera. Dábamos toda la libertad al gobierno para que lo hiciese como mejor lo entendiese. Eso no se ha hecho, eso no se ha hecho. Porque si cada vez que hubiese un discurso de odio, ya no a las agresiones solo, sino a los propios discursos, reaccionásemos desde ese pacto, pues igual otro gallo nos cantarían y no seguiríamos con esas, digamos, con esos caldos, con esos caldos de cultivo. Porque son, alimentan, pues eso, la desconfianza, alimentan que los bulos se, se, en el imaginario público se conviertan, se conviertan en realidad.



Yo creo que lo que está en juego es que..., podemos decir que lo que está en juego es qué ciudad queremos ser. Si una ciudad que se encoge de hombros cuando se agrede, cuando se insulta, cuando se discrimina, una ciudad que actúa, que educa y que protege. Yo creo que...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Iván Reinares López (PSOE):** Acabo ya. Yo creo que ayer la ciudadanía lo dejó claro qué tipo de ciudad quieren que sea para Logroño. Ahora me gustaría que el gobierno municipal también lo dejase claro qué tipo de ciudad quiere para Logroño y qué tipo de ciudad está dispuesta a construir, si una ciudad que construye en unidad, un frente común contra estos discursos o ir por libre buscando una estrategia política. Yo creo que aún están a tiempo del lado en el que quieren estar. Y ya le pregunto al Alcalde directamente, señor Conrado Escobar, no sé con este tema que le parecerá a usted tener un acta.... Bueno, un acta cuando, cuando el contrato de las actas funcione, un acta de este pleno con discursos de odio en este propio Ayuntamiento.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Reinares. Tiene la palabra, señora Sanz, Grupo Popular.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** Bien. Bueno, estoy un poco perpleja, de verdad, los derroteros que está cogiendo este tema. Miren, voy a, voy a reiterar algo que he dicho en muchas ocasiones, el Partido Popular somos un partido de centro, estamos en el centro. Y mi primera mención son para los dos partidos que representan el más absoluto extremismo en este ruedo. ¿Vale? Tanto el Grupo Municipal Vox como el Grupo Municipal Unidas-Podemos. Y, en este sentido les tengo que decir. El Grupo Municipal Vox dice que ellos están en contra y que condenan cualquier acto de agresión. No los vi ayer en la plaza del mercado. Pero es que la señora Castro tampoco la vi. Tampoco la vi en la plaza del mercado. Bien, entonces...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** A ver, a ver, por favor.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** Quiero decir, a lo que yo voy es que hay....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** A ver, por favor, señora Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** ¿Quién es? ¿Quién es alguien para decir que yo estuve o no estuve? ¿Hay que traer un papelito o una foto? Señor, señora Presidenta.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** Lo que yo estoy diciendo es que cuando hay que decir algo, hay que decirlo con hechos. Porque usted nos ha dicho que nos escondemos y que escondemos. Entonces, nosotros no escondemos nada. Nosotros damos la cara, nosotros damos la cara. Y así



lo hicimos ayer y lo vamos a seguir haciendo. Y lo único que le estoy diciendo es que cuando usted diga algo, lo diga y lo haga. Bien. Simplemente lo estoy diciendo eso.

Dicho esto, y separándonos de esos dos extremos. Señor Reinares, señora Marrodán, no nos vamos a poner de acuerdo en nada más que en una cosa. Y es en que nosotros sí que estuvimos allí reprochando, recriminando, porque estamos convencidos de que esas posiciones las podemos trabajar juntos. En lo que no nos vamos a poner de acuerdo es en esta moción que ustedes han interpuesto hoy aquí. Porque claro, yo vuelvo a repetir, nosotros vamos a votar que sí, vamos a votar que sí y, de verdad, no, en este caso, vamos a votar que sí a los siguientes puntos que ya votamos el año pasado y vamos a trabajar en ellos. Y le reconozco, y lo he reconocido, y si lo tengo que volver a reconocer, lo vuelvo a reconocer. No hemos ido al ritmo, al ritmo que esos acuerdos en su día exigían, pero hemos estado ahí.

Y ahora no le voy a hacer..., porque usted ha dicho, nos va a relatar. Pues mire, no le voy a relatar, no le voy a relatar porque ustedes saben lo que hemos hecho con ese colectivo, y lo he dicho también antes.

Entonces, nosotros votamos que sí a promover con el mayor consenso posible entre las fuerzas políticas con representación municipal y las organizaciones de la sociedad civil la adopción de un acuerdo municipal contra los discursos de odio, a impulsar el respeto a la diversidad y promocionar la inclusión de minorías y colectivos históricamente discriminados en la programación de ludotecas, centros jóvenes y otras actividades municipales. Diseñar y lanzar una campaña institucional de sensibilización con carácter anual. Y eso lo vamos a demostrar. Reconozco, con retraso, con retraso, lo reconozco, con toda la humildad. Lo mismo que digo una cosa, le digo la otra. Pero lo vamos a demostrar y lo iremos demostrando.

Y en lo que nosotros vamos a votar en contra es a esta moción que ustedes han interpuesto. Ha transcurrido un año, tampoco les he oído, que ya sé que es responsabilidad nuestra, pero miren, no les he oído en ningún momento a lo largo de este año pedirnos ningún avance en este sentido, en ninguna comisión informativa, en ningún pleno y, desde luego, en ningún tipo de conversación. Insisto, la responsabilidad es nuestra. No estoy echando balones fuera, pero no he visto que ustedes hayan recalcado, pedido, insistido, promocionado, impulsado.... Lo mismo que sí que el señor Antoñanzas ha hecho con otras mociones, en este caso a ustedes no les he visto ningún acto de ese tipo. Por eso, les vuelvo a repetir, al cabo de un año traen una moción con otros derroteros, con una serie de cuestiones que introducen y que saben que algunas de ellas no son competencia de este Ayuntamiento, y con ello van a conseguir que nuestro voto sea en contra. Pero, insisto, en contra de esta moción con esos condicionantes...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** No en contra de los discursos de odio que, como digo, vamos a seguir trabajando en ellos. Muchas gracias.



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Sanz. Pasamos, a continuación, a votación de esta moción. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano?

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** A favor.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? Luego, en contra, luego decae esta, esta moción.

A continuación vamos a hacer una parada de 20 minutos y retomamos a continuación el pleno. Bueno, pues buenas tardes. Vamos a retomar el pleno donde lo dejamos y para ello el señor Secretario tiene la palabra.

El receso se produce entre las 13:30 y las 13:50 horas.

### PUNTO 11º

**Sr. Secretario General del Pleno:** A continuación comenzamos con el punto 11.º, que es una moción presentada por el Grupo Vox instando al gobierno de La Rioja a la creación de ayudas de emergencia destinadas a agricultores afectados por la tormenta del día 11 de junio.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** A esta moción había presentado una enmienda Vox, pero se ha retirado. Así que, por lo tanto, tiene la palabra la señora Jiménez para defender esta moción.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Sí. Gracias, Presidenta. Siento contradecirle pero no se ha retirado la enmienda, sino que se nos ha inadmitido. En fin. Realmente llevamos esta moción, y simplemente creemos que es un clamor por justicia para nuestros agricultores y nuestros viticultores.

El pasado 11 de junio una tormenta de granizo azotó Logroño y su entorno con una violencia inusitada. No hablamos de lluvia pasajera, hablamos de un desastre natural que ha devastado cosechas, dañado infraestructuras y puesto en jaque el sustento de muchas familias. Desde Vox no nos limitamos a mirar hacia otro lado ni a escudarnos en la burocracia. Por eso presentamos esta moción para instar al Gobierno de La Rioja a habilitar una línea de ayudas de emergencia. Una línea de ayudas concreta, ágil y directa, porque los seguros, cuando existen, no siempre cubren lo que tienen que cubrir, y porque el campo no puede esperar a que se aprueben presupuestos o a que se debata en comisiones eternas. El campo necesita soluciones y las necesita ya.

España necesita soberanía alimentaria. Eso no se consigue llenándose la boca de discursos verdes ni firmando pactos europeos que asfixian al agricultor con exigencias medioambientales



absurdas mientras se permite la entrada masiva de productos extranjeros sin ningún tipo de control. Se consigue defendiendo a quien produce, a quien trabaja la tierra, a quien levanta, se levanta diario y levanta esta región con el sudor de su frente. Si se pierde la cosecha de la comarca, se pierde empleo en Logroño, se pierde valor añadido, se pierde actividad económica. No hay una ciudad sin campo. Y desde Vox lo sabemos. Por eso defendemos la unidad nacional también en lo productivo.

Campo y ciudad no pueden vivir de espaldas. No vamos a permitir que el esfuerzo del agricultor riojano se vea pisoteado por el abandono institucional ni por una visión urbano centrista que desprecia el trabajo rural. No queremos más promesas. Lo que queremos son acciones. Queremos ayudas directas. Queremos reconocimiento del daño y queremos una revisión seria del sistema de seguros agrarios que, hoy por hoy, sirve más para encubrir negligencias que para proteger al productor.

Desde este grupo decimos con claridad que, si el Gobierno de La Rioja no actúa, este Ayuntamiento debe alzar la voz. Y si el Estado no responde, debemos exigirlo con firmeza. Y si Europa continúa imponiendo normas que empobrecen a nuestros agricultores debemos tener el coraje de decir que basta.

Defendamos el campo logroñés y el campo riojano, defendamos a nuestros viticultores, defendamos a Logroño como una ciudad capital de una tierra que vive del trabajo y no del subsidio. Esta moción no es una ocurrencia, es una necesidad. Por todo ello, les pedimos el voto favorable a esta moción, pero simplemente por justicia, por responsabilidad y por amor a nuestra tierra. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Jiménez. Iniciamos, a continuación, el turno en contra. Grupo Mixto, señora Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, señora Presidenta. Pues, mire, nos ha sorprendido mucho esta moción, la verdad, la verdad. Ahora que el granizo ha arrasado fincas y ha dejado a muchos agricultores con la cosecha perdida, ahora vienen aquí a hacerse defensores del campo. Y yo me pregunto, ¿de dónde creen ustedes que ha salido la tormenta? ¿Del comunismo internacional? ¿De una fiesta pagana organizada por feministas y ecologistas? ¿O quizá la ha mandado Dios como castigo por haber legalizado el matrimonio igualitario? Vete a saber.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Perdón, señora Presidenta. Creo que se está yendo de la moción, del todo.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** A ver, por favor, vamos a centrarnos.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Perdonar la osadía, señora Presidenta. ¿O quizá sea que la tormenta es consecuencia del cambio climático? Va a ser que no, ¿verdad?



Porque es el cambio climático, ese que para ustedes no existe, el que trae esas consecuencias. Y cuando lo niegan ustedes, pues es como, así ya no tengo que hacer nada.

Para Vox plantar árboles es comunismo y hablar de sostenibilidad es adoctrinamiento. Y claro que los agricultores necesitan ayuda. Claro que sí. Los pequeños agricultores necesitan toda la ayuda posible y más aún cuando han perdido la cosecha por completo y además llevan años encadenando precios bajos, sequía, burocracia y hasta, en este, caso el pedrisco. Pero esas ayudas deben llegar a quien trabaja la tierra, y eso ustedes no lo dejan claro. No dejan claro que no puede darse ayudas a quien especula, por ejemplo, con la tierra. Porque aquí no dicen si quieren ayudar al agricultor de Navarrete que se deja la piel cada día o al fondo de inversión que ha comprado 200 hectáreas para hacer negocio con el precio de la uva.

El sector primario es uno de los más subvencionados, sí, porque es un sector estratégico, no solo en España, sino a nivel europeo, porque alimenta y sostiene la vida, la vida de todos y todas nosotras. Pero hay que tener cuidado. Las ayudas no pueden convertirse en un pretexto para beneficiar siempre a los mismos y, mucho menos, para hacer política partidista con el dolor de la gente. Así que menos lágrimas de cocodrilo y más claridad.

Porque lo que de verdad protegería el campo no son discursos de última hora. Es reconocer que el mayor seguro de vida del campo riojano es frenar el cambio climático. Es defender un modelo agrario justo. Es asegurar que las ayudas llegan al pequeño agricultor y no al gran tenedor. Y eso es precisamente todo lo contrario de lo que ustedes representan.

Y me resulta curioso que, en este caso, en este caso, ustedes no pongan duda..., y en eso estoy completamente de acuerdo con ustedes, en que el dinero público está para esto, para proteger a los agricultores. Ustedes no están de acuerdo en que el dinero público proteja a las personas de olas de calor. Pero sí para los agricultores, todos, ni los pequeños ni los grandes, no vamos a, a distinguir. Eso es lo que hacen ustedes.

Porque yo no sé lo que le pasaba a su abuelo, pero cuando a mi abuelo le llegaba el pedrisco, ¿sabe lo que hacía? Morirse de hambre. Y esto es la diferencia entre el siglo XVIII y hoy, que hay ayudas, no solamente del gobierno de La Rioja, evidentemente, del Gobierno de España, de la de la Unión Europea, los seguros agrarios. Pero en esta moción ustedes no diferencian qué tipo de agricultores deben de tener ayudas.

Y, y hay una cosa muy curiosa, sobre todo en la primera parte de su intervención, en esa defensa de los agricultores. Que los agricultores se les olvidan completamente cuando ustedes hablan de Trump. Porque, mire, uno de los problemas que han surgido en los agricultores y los productores del campo español son los aranceles. Y eso a ustedes les parece genial, que haya aranceles a los productos les parece genial. Y cuando haya pedrisco que se pague con dinero público. Si hace mucho calor, no...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando, señora Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Entonces, por si acaso no había dudas, vamos a votar en



contra de su moción. No, no hay duda, evidentemente. No vamos a votar en contra del campo, no del pequeño agricultor, sino de su oportunismo. Gracias, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Castro. Grupo socialista, ¿hay intervención? No hay intervención. ¿Grupo Popular? Tampoco. Pues pasamos al turno de portavoces. Grupo Mixto-Partido Riojano.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchísimas gracias, señora Presidenta. La verdad es que el trabajo del campo es muy, es muy, muy duro. Aquí en La Rioja sí que no tenemos grandes, grandes tenedores de, de espacios. Y tenemos mucho, también mucho pequeño agricultore, mucho ganadero que, que lucha por sacar adelante su familia y sacar adelante su, su actividad económica.

El..., a mí me ha sorprendido muchísimo..., vamos, me ha sorprendido.... Lógicamente, siempre que hay una desgracia ustedes van allí y, bueno, pues a retratarse, a hacerse la foto. Lo han hecho en casos muy, muy, muy dramáticos para esta ciudad, como cuando violaron a una menor de edad y fueron allí a hacerse la foto. Ahora hay unos problemas con los agricultores...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Por favor.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Y ustedes van allí a hacerse la foto. Pero realmente no tienen una política de apoyo a la agricultura. Hoy hemos visto sus dos grandes extremos. Hemos visto el mayor liberalismo en todo lo que tenía que ver con la, con la moción relativa a como paliar la ola de calor, y que cada uno se busque la vida, da igual los muertos que haya habido por la hora de calor. Pero ahora vemos el proteccionismo. Tenemos que acudir las administraciones.

Yo le voy a decir una cosa, soy más proteccionista... En economía, mi partido también tiene un alto porcentaje de liberalismo. Es lo que tiene el centro.

Pero ustedes, como digo, se acuerdan de las desgracias.... Hay un dicho en el campo que dice, que te acuerdas de, de Santa Bárbara cuando truena. Pues ustedes, igual.

Yo no lo sé, pero seguramente como nos tienen acostumbrados a traer mociones de otras comunidades o que ya han tratado en el Parlamento... Porque, claro, esta moción más que para el Ayuntamiento era para el Parlamento. Yo no sé, yo creo recordar que ustedes tienen la suerte de que están allí representados y por eso tampoco acabo de entender muy bien lo, lo que, lo que plantean.

Nosotros desde el Partido Riojano apostamos por las ayudas al sector agrario, al sector ganadero. Apostamos, sobre todo, por la formación dentro de lo que es el tema de la agricultura. Trajimos una moción que ustedes no apoyaron, que tenía que ver con una escuela taller para formar a nuestros jóvenes en la agricultura. El buenismo del Partido Popular hizo que se pusiesen de perfil y se abstuviesen, por el perfil de jóvenes que iba, supongo, y por el tema sensible, pero que al final, lógicamente, es de esos temas que aprueba este pleno gracias al buenismo del Partido Popular y



que no sale adelante. Y ustedes hoy decidieron no apoyar ni posicionarse a favor de la agricultura, con lo cual entenderán que no me creo su discurso ahora y que lo compare con esa vez que fueron a avenida de Navarra.

Y luego, por último, lo que dicen con el tema de los seguros, es un desconocimiento tan grande y absoluto sobre lo que son las coberturas de los seguros. Es un auténtico disparate lo que han podido decir en esa moción, que no queda absolutamente nada claro si ustedes saben lo que, lo que tiene un seguro, lo que cubre un seguro y para lo que sirve un, un seguro. Le voy a dar un dato importante. Nuestros seguros agrarios son contratados por un 74% de los agricultores en La Rioja. Creo sinceramente que todo lo que tiene que ver con el seguro, que es la base de su moción, no tienen idea, yerran lo que es el tiro en ese sentido. Y, por supuesto, que el Partido Popu..., el Partido, iba a decir, que el Partido Riojano no va a apoyar esta moción. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Antoñanzas. Vox, señora Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Sí. Gracias, Presidenta. Señora Castro, y lo extiendo también al señor Antoñanzas y también al resto de grupos que, aunque no hayan utilizado el turno en contra, bueno, pues no voy a pensar que es porque nos van a votar a favor. De verdad que, no sé, tener demasiada esperanza.

Si hay aquí un grupo político que siempre ha apoyado al campo, somos nosotros. Ustedes creo que no pueden decir lo mismo desde el momento en que votan a favor del Pacto Verde, que es lo que más daño está haciendo a nuestros agricultores y ganaderos a día de hoy en nuestro país. Pero ahora sí, se erigen como abanderados.

Usted misma lo ha dicho, en el siglo XVIII, que, bueno, también le voy a decir que mis abuelos en el siglo XVIII no vivían, ¿eh? Pero bueno, otros siglos. Había pedrisco, había tormentas de granizo, también se dañaban todos los campos y absolutamente las cosechas. Pero, según usted, no existía el cambio climático. Es algo nuevo que se han inventado ustedes ahora. Por lo tanto, me reitero en lo que le he dicho siempre, toda la vida han existido ciclos climáticos, han existido tormentas, han existido 40 grados en verano, no vamos ahora a volver a utilizar ese tema.

Tengo muy claro que todas estas absurdecas, porque sinceramente no sé muy bien cómo valorarlas. Se le ha ido a usted el tema de una forma que me ha dejado ojiplática. Es simplemente por el hecho de que la moción viene de Vox. Entonces hay que intentar atacar a Vox. Es el único objetivo que tiene la bancada de la izquierda. Yo lo entiendo, pero, por favor, intenten atacarnos con argumentos reales, con cosas que realmente la gente pueda llegar a creerse, con datos, con hechos. Pero no simplemente, Vox es malo y hay que atacarlo. No.

Si realmente a ustedes les preocupase el campo, les preocupasen nuestros agricultores, nuestros viticultores, habrían votado a favor de esta moción, porque no tiene ningún oportunismo político para nada. Hubo una tormenta, hubo unos daños y consideramos que es necesario repararlo.



Señor Antoñanzas, sabemos que esto es competencia autonómica, nos queda totalmente claro. Pero eso no exime que el Ayuntamiento debe posicionarse y debe defender a sus vecinos, porque también son nuestros vecinos. No solo los agricultores que están en el término municipal de Logroño, sino los del resto de La Rioja. ¿O es que cuando hablamos de derechos laborales, de sanidad o de cualquier otra materia, también es exclusiva de otras administraciones? ¿Ustedes se quedan callados? La señora Castro nos ha traído una moción hoy que, por supuesto que es competencia autonómica e incluso estatal, pero nos la ha traído al Ayuntamiento de Logroño. ¿También para darse bombo? ¡Para intentar hacerse la defensora? ¿De qué? No, para nada.

Ustedes no se posicionan, se pronuncian, reclaman.... Bueno, intentan.. Con el campo hacen exactamente lo mismo. El Ayuntamiento de Logroño nosotros creemos que debe alzar la voz, que debe exigir ayudas para quienes la necesitan. Y esto, desde luego, no es invadir competencias, es tener principios.

Respecto a los seguros. Yo entiendo perfectamente que usted es su profesión y que se dedica a ello. Pero mire, le voy a decir, yo también he estado muchos años ejerciendo como abogada y sé perfectamente cómo funcionan, y si los seguros realmente cubrieran todo lo que las pólizas, en un momento dado cuando las contratas... Que también le digo que hay muchos agricultores que no tienen esa capacidad económica debido a lo que están sufriendo por esas políticas de la banca de izquierda, aunque usted diga que es de centro, que no se lo cree nadie a estas alturas. No puede cubrir esas primas.... Si realmente el seguro cuando ya lo contrata, si vamos a poner que es un seguro perfecto, que lo tienes pagado. No, no habría ningún conflicto en el juzgado. No iríamos a juicio, nunca. Y usted es perito judicial. No le digo más. Si vive de ello será porque muchos seguros no cubren todo lo que deberían cubrir. Pero bueno, ahí se lo dejo. No le voy a decir que a lo mejor debería darle un repaso, porque me imagino que la carrera la terminó hace muchísimos años. Usted mismo.

Me voy a adelantar, quizá porque ya no solo el argumento autonómico, sino otros grupos también digan que no haya dinero suficiente. Bueno, pues creo que siempre hay dinero cuando hay voluntad política, que a lo mejor sí que debería no dedicarse a lobbys y chiringuitos, efectivamente, señora Castro, y debería dedicarse a cosas importantes y que realmente necesita la población.

Y luego, y esto también, y lo que he dicho antes, efectivamente, no solamente afectó a Logroño, también afectó a localidades como Haro, como Casalarreina o como Santo Domingo. Y es cierto que no están en nuestro término municipal, pero están en nuestro ecosistema económico y en nuestro ecosistema humano, porque en Logroño se elaboran vinos que nacen de, precisamente muchos, de estos pueblos. Porque los trabajadores de estas viñas pueden vivir perfectamente en nuestra ciudad. Y por qué lo que se trae aquí...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Ruego vaya finalizando.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Finalizo. Repercute aquí. Por lo tanto, creo que no debe haber fronteras administrativas. Pero bueno, sí que es cierto que, tras lo que hemos tenido que escuchar, es obvio que ustedes creen más o quieren comer más de la farándula y de pintar o colgar



banderitas de colores, porque lo que está claro es que apoyar al campo y a quienes trabajan en él parece ser, señores, que no tienen ninguna intención de hacerlo. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Jiménez. Grupo socialista, señora Urquía.

**D<sup>a</sup>. María Carmen Urquía Almazán (PSOE):** Muy bien. Buenos días a todos, señora Presidenta. Señora Jiménez. siempre ha hecho calor y también siempre ha habido tormentas. Lleva razón. Pero lo que estamos ahora es ya viviendo con el cambio climático. Y... ¿el qué? Bien. Y lo digo, y lo digo porque es que hay evidencia científica, es decir, no me lo estoy inventando. Hay, es un fenómeno que está muy estudiado y documentado y, además, usted, de alguna manera, indirectamente, también lo muestra en su moción, porque otra de las características del cambio climático es que hay datos observables, es decir, el que usted presenta en su moción con, como usted dice, un desastre natural, que es lo que ocurre en el cambio climático, es decir, un efecto adverso con mayor intensidad, del que usted habla, de bloques de granizo hasta 30 centímetros. Pequeños no son. Pregúnteselo a los agricultores. Y también impactos en la salud y, en este caso, en la economía. Otra de las características del cambio climático que usted también presenta en su moción afectando a diferentes sectores y regiones. No solo afecta en La Rioja, afecta a infinidad de lugares.

Bien, dicho esto, desde el Grupo Municipal Socialista queremos mostrar nuestra solidaridad con los agricultores y agricultoras, vecinos y municipios afectados por estas fuertes tormentas de los días de 11 y 24 de junio. Estos fenómenos adversos que cada vez son más frecuentes debidos al cambio climático que, como usted relata en su moción, son dos características muy esenciales, está causando graves, graves daños en el sector agrario y en las infraestructuras rural que sostienen la vida de nuestros pueblos y municipios.

Por ello queremos expresar nuestra preocupación, en primer lugar, por la falta de activación por parte del gobierno de La Rioja del plan de protección civil de La Rioja. Este protocolo de alerta temprana ante fenómenos meteorológicos adversos. Esta falta de activación lo que hace es dificultar la recepción de ayudas para el gobierno central hacia nuestros municipios, ya que este protocolo es un requisito para que el Estado pueda intervenir con apoyo subsidiario. Creo que aquí sí que tendríamos que, el gobierno central, el gobierno regional, tendría que estar más preparado para estas alarmas. Entendemos que esta activación rápida de este protocolo es imprescindible para garantizar una respuesta ágil y eficaz para que las administraciones públicas puedan apoyar con recursos suficientes a quienes han sufrido estos daños.

Y, por otra parte, en cuanto a las ayudas económicas para los agricultores afectados que ustedes plantean, creemos que esto tiene que ser el resultado de un diálogo y negociación directa entre el gobierno autonómico y las organizaciones agrarias representativas, que reconocen realmente y conocen bien la problemática y las necesidades y circunstancias que se dan tanto en los agricultores que han solicitado, perdón, que tienen un seguro agrario como aquellos que no.



Bien, por último, queremos reiterar nuestro compromiso y seguir trabajando para que las administraciones actúen con previsión, coordinación y eficacia en defensa del campo, del campo riojano y del medio rural que lo sostiene. Y, por último, decirle, señora Jiménez, que si yo fuera agricultora no me creería su moción. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Urquía. Grupo Popular, tiene la palabra, señor López.

**D. Jesús López Alonso (PP):** Muchas gracias. Señora Jiménez, en primer lugar, debo hacerle una apreciación. En cualquier administración, sea local, regional o nacional, nombrar la ayuda de emergencia lleva asociado un desastre ocasionado por un fenómeno de origen natural. Y esa ayuda de emergencia busca ejecutar acciones inmediatas y necesarias para dar respuesta de rehabilitación que evite daños a personas o infraestructuras. No habla en ningún momento de posibles ayudas a cosas que no sean, como digo, personas o infraestructuras.

Indica que la tormenta del 11 de junio no es una inclemencia puntual, sino una crisis estructural. Efectivamente, no es una inclemencia puntual. En la rueda de prensa del otro día usted anunció también la tormenta del 24 de junio. Son fenómenos cada vez más frecuentes. Nosotros lo llamamos cambio climático y no crisis estructural.

Vamos a votar no a su moción por un motivo claro. La Consejería de Agricultura, ganadería, mundo rural y medio ambiente están desarrollando una política de apoyo y ayudas al sector agroalimentario que, difícilmente, pueden mejorarse. En el ejercicio pasado la Consejería elevó hasta los 4,7 casi millones de euros tras aprobarse una ampliación en el mes de octubre la partida destinada a sufragar el coste de los seguros agrarios correspondientes al plan de seguros agrarios combinados de 2024. La Consejería de Agricultura anunció el 27 de enero, de este año, a los representantes de las organizaciones profesionales agrarias de La Rioja, la modificación de la nueva convocatoria de ayudas para incrementar de forma adicional el porcentaje de la subvención al coste de contratar los seguros agrarios que paliara los diez puntos de rebaja de la subvención que concedía el Ministerio de agricultura a través de la entidad estatal de seguros. ENESA. El Gobierno de La Rioja realizó este esfuerzo al ampliar el gasto con el objetivo de lograr que esta subida no supusiera un freno a los agricultores y se mantuviera ese nivel de aseguramiento. En los últimos años el aumento de la implantación de los seguros agrarios se refleja en cultivos herbáceos que llega hasta un 74%, como ha comentado el señor Antoñanzas. Y en el viñedo, en torno al 70%. Los agricultores y ganaderos riojanos pueden asegurar sus explotaciones en 2025 mediante 29 líneas para las producciones agrícolas. A 13 de junio el sector tiene recibidos de primas algo más de 6,3 millones para frutales, algo más de 1,6 millones para herbáceos y casi 12 millones para uva de vinificación. Estas ayudas suponen un capital asegurado de más de 220 millones de euros de una superficie de más de 74.000 hectáreas, y resultan una herramienta imprescindible para proteger esa inversión en plantaciones.

Querer que en cada suceso climatológico con consecuencias para el sector el gobierno de La Rioja traslade ayudas o subvenciones directas a los damnificados, tanto a los que tienen seguros agrarios como los que no es devaluar el arma con la que los agricultores pueden combatir



realmente estos sucesos, que son nada más que las pólizas de seguros. Y es ahí donde el gobierno de La Rioja pone el foco de las ayudas para propiciar que los agricultores participen en la suscripción de pólizas de seguros. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor López. A continuación, pasamos a votación de esta moción. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? Señor Antoñanzas. En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos? Señora Castro. En contra. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? En contra. Decae esta moción y continuamos.

### PUNTO 12º

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto 12.º, moción presentada por el Grupo Popular para instar al Gobierno de España a realizar la Ronda Sur de Logroño antes del año 2026.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Para la exposición de esta moción tiene la palabra el señor Sainz.

**D. Miguel Ángel Sainz García (PP):** Muchas gracias, Presidenta. Bueno, la verdad he de decir que no es plato de buen gusto, no es de nuestro agrado tener que traer hasta aquí esta moción en el día de hoy, porque si se hubieran cumplido los plazos previstos por la Delegación del Gobierno y por algún miembro de la propia Corporación Socialista, estaríamos a punto de inaugurar la Ronda sur de Logroño. Pero, sin embargo, el escenario no puede ser más desolador. Lo digo porque esta obra empieza a ser ya el paradigma de la gestión socialista tanto en Madrid como, si me lo permiten, aquí en La Rioja, que se caracteriza por retrasos, excesos de obra e incumplimiento de plazos y de palabras dadas. Y esto último quizá sea lo más importante. Incumplimiento de plazos y de palabras dadas.

Y voy a empezar por ahí, por el retraso y el incumplimiento de palabras dadas. Si nos remitimos a la adjudicación, esta obra debía haber estado acabada en julio de 2023, hace casi dos años ya. La Ministra de transportes en su día ubicó el final de la obra en finales de 2024. No tardó mucho la delegada del gobierno en corregir a la Ministra y hablar de finales de 2025. Por cierto, señora Marrodán, usted se hizo eco aquí de eso, de ese plazo. Cuando votamos la moción que trajo aquí a este grupo en enero de 2024, textualmente usted dijo: A favor de que la escritura salga cuanto antes adelante, ha sido licitada, puesta en marcha por gobiernos socialistas con un compromiso visible con fecha finalización de 2025. Esta era usted misma. Bueno, pues ya estamos en esa fecha y no está la obra acabada.

Pero es que aún hay más. También, también el Secretario de Estado del Ministerio de transportes en mayo del año pasado ya fue mucho más realista y ubicó la obra, el final de la obra, en finales de 2026. Ahora mismo casi tenemos todos que rezar porque la obra esté acabada antes de que finales del 26 haya que rescatar la autopista. Y digo esto porque los últimos porcentajes de ejecución que se han hecho públicos, pues hablan de una ejecución del 55, 60%.



Y, por cierto, más allá de, de las palabras dadas sobre el incumplimiento del plazo, también hay que decir que, igual a veces también hay silencios muy significativos, porque en Madrid el Grupo Popular en diferentes ámbitos, como el Parlamento de la nación, etcétera, ha planteado un total de 12 preguntas, dos peticiones de informes, una moción en el Senado, 18 preguntas y dos proposiciones no de ley en el Congreso de los Diputados y seis preguntas en el Parlamento de La Rioja. Aquí, esta es la segunda moción que traemos. Pues no ha habido tampoco ninguna respuesta, solamente evasivas y ningún plazo. El tiempo va corriendo y estamos en la cuenta atrás. Queda menos de un año y medio para que haya que rescatar la autopista. Y esto, esto no avanza.

Por tanto, primera cuestión, incumplimiento de plazos y de palabras dadas, que me parece muy importante, incluida la suya misma, señora Madorrán.

Luego hay otra cosa, y es que también se caracterizan muchas de sus obras por los incrementos del presupuesto. Este también se ha ido ya en un 45% sobre lo inicialmente previsto. Y el tiempo pasa.

Y lo peor, y dejo para el final lo más desagradable y que nunca pensé, nunca pensamos desde este grupo de tener que mencionar aquí, en esta, en este hemiciclo, en este pleno. Y es que ahora ya la obra, la adjudicación de la Ronda Sur también está manchada, está salpicada por la corruptela del Partido Socialista. Y esto último, que es muy desagradable para todos nosotros, ha hecho que la UCO tenga que dedicar en su informe un epígrafe específico a Logroño. En ese informe, textualmente, aparecen palabras como Bingo en Logroño, y al parecer una mordida de aproximadamente entre 90 y 100.000 € que está por determinarse.

Claro, todo esto, bueno, pues ya de por sí es muy desagradable para todo el mundo, pero todavía me sorprende más cuando en la última comisión informativa de pleno algunos grupos de esta, de esta, de este pleno, intentaban de alguna forma no debatir esta moción, por aquello de los plazos, y que si habían presentado una moción en enero, no presentada en enero. Parece que había pocas ganas de debatir esto y realmente es, es grave, es serio. Y creo que esta es una cuestión de ciudad en la que, por cierto, en enero del año 2024 su grupo votó en contra. Sí, sí. Usted haciendo suyo el plazo que había dado la Delegación de gobierno y su grupo votando en contra. Votando en contra de la exigencia de cumplimiento de una obra que va camino de más de tres años de retraso y de la que nadie es capaz, a fecha de hoy, de dar una fecha cierta de finalización...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando, por favor.

**D. Miguel Ángel Sainz García (PP):** Que han ido al final del todo, han agotado hasta el final. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Sainz. Iniciamos, a continuación, el turno en contra. Grupo Mixto-Podemos, señora Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, señora Presidenta. Hoy el Partido Popular trae a pleno



una moción sobre la Ronda Sur. Estarán conmigo en que es también un poco de demagogia, porque si hay, si.... Se habla, se ha estado hablando en esta Comunidad de la Ronda Sur desde el 2006, que se empezó a hablar de hacerla y demás. Han pasado muchos años, muchos años de gobiernos del Partido Popular, de gobiernos del Partido Socialista. Quiero decir, aquí las culpas son repartidas. Parece como si ustedes no hubieran gobernado nunca. Yo pasaba por aquí.... No liberalizaron la AP-68, ni solicitaran obras ni nada de nada.

Y si esta moción fuese, fuese de la Ronda Sur, pues yo le garantizo que le votaría a favor. Si fuese de la Ronda Sur. Pero lamentablemente esta moción no va de la Ronda Sur, ¿verdad, señor Alcalde? No va de la Ronda Sur. Ustedes han venido hoy aquí a hablar de corrupción del Partido Socialista. Y me parece bien, porque ahora, dado lo que se ha hablado, yo voy a hablar de corrupción y la señora Presidenta no podrá cortarme. Sí, está claro. Usted lo ha dicho oralmente aquí ahora y también viene reflejado en la exposición de motivos de su moción.

¿Quieren que hablemos de corrupción? Vale, venga, vamos a hablar de corrupción. La corrupción que se ha destapado con estos audios filtrados de la UCO sobre miembros del Partido Socialista son una vergüenza. Es gravísimo, y es gravísimo como cualquier corrupción. Pero también quiero decir que las conversaciones filtradas, no solo de corrupción económica, sino las, las conversaciones filtradas sobre reparto de mujeres como si fuéramos mercancías son vomitivos. No tiene otra palabra. Vomitivos.

Pero, miren, escuchar al Partido Popular hablar de la corrupción del Partido Socialista es solo, lamentablemente, un capítulo más de la corrupción del bipartidismo jugando al y tú más. Están ustedes jugando al y tú más. Durante las últimas semanas de este, durante estas últimas semanas hemos visto al Partido Popular, a su partido, a su partido, dar lecciones de limpieza institucional. Ustedes, el Partido Popular, el Partido Popular que da sus ruedas de prensa en una sede pagada con dinero B. El Partido Popular que fue condenado a título lucrativo por corrupción. No se ría, esto es serio. Un Partido Popular cuyo presidente tiene fotos donde sale muy guapo con un narcotraficante. Un Presidente que es presidente gracias a largar para su casa a un Presidente que quiso denunciar la corrupción de la señora Ayuso.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Señora Castro, no es que le quiera cortar...

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Estoy hablando de corrupción, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Es que simplemente... Ya, pero estamos hablando...

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Si se permite hablar de corrupción al Partido Popular

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Pero estamos hablando de la Ronda Sur.



**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Yo puedo hablar de corrupción, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** A ver, pero estamos hablando de la Ronda Sur. Estamos hablando de la Ronda Sur

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** No, no, perdone, Estamos hablando de corrupción política, estamos hablando de corrupción. ¿Me van a cortar? O sea, ¿me van a....?

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** A ver, por favor. Mientras hable le digo que se ajuste a lo que estamos debatiendo.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Me ajusto a la corrupción.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Entonces, no estamos hablando de corrupción, estamos hablando de la Ronda Sur.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Un Partido Popular, un Partido Popular que tiene 32 causas judiciales abiertas, ...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** A ver, señora Castro, le ruego no continúe por ahí porque si no le voy a tener que cortar.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Un Partido Popular que solo en Valencia tiene casi 190 condenas por corrupción de su partido.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Señora Castro, segundo aviso, segundo aviso, por favor.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Perdone, perdone, esto no es democrático. Si usted ha permitido que su compañero hable de corrupción, usted no me puede cortar. A mí no me puede cortar. No puede cortarme.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** A ver, señora Castro, estamos hablando de una moción sobre la Ronda Sur. Entonces, yo creo que nos tenemos.... Si todo lo que usted está diciendo tiene que ver con la Ronda Sur, pues adelante.



**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Tiene que ver con la corrupción que han nombrado el Partido Popular.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Es que esta moción no es sobre corrupción.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Corrupción en obras. Estamos hablando de corrupción en obras.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Puede traer, si quiere, otra moción al próximo pleno sobre corrupción en general y debatimos sobre la corrupción.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** No. ¿Para qué? ¿Para que me corte usted otra vez? No se puede hablar de la corrupción del Partido Popular. Mire, está claro, en este pleno no se puede hablar de la corrupción del Partido Popular. Muchas gracias, señora Presidenta. Perdona, me están cortando. No me están dejando hablar.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Por favor, ruego mientras se este hablando que se respete la figura de la Presidencia. O sea..., y entonces yo le estoy diciendo que aquí se puede hablar con total libertad.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** No.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Pero siempre centrándose en los temas de los cuales estamos hablando.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** No, no me está dejando hablar.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Entonces, le estoy dejando hablar, pero no sobre lo que usted quiere, efectivamente.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Vamos a ver, el....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Bueno, no voy a seguir debatiendo más, señora Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** No, no, claro que no. Usted dice que ya no hablo más yo y ya no hablo más. Pues muy bien.



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** No habla más como está usted hablando. Pero puede seguir hablando, por supuesto. Le queda todavía un minuto.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Una cuestión de orden. Yo, señora Presidenta, es una cuestión de orden. No es.... Porque, además, no tengo intención de utilizar el voto en contra, pero..., el turno en contra ni el voto. Pero yo entiendo que se está hablando de, de obras públicas y también de que hay sobrecostes por posible caso de corrupción, con lo cual esto, bueno, lamentablemente es una realidad en este país. Y dentro de centrar el debate, yo creo que la señora Castro está ejerciendo libremente ese derecho. Claro, es que aquí nos ponemos más papistas que el Papa, y debo decirlo, cuando se refiere al Partido Popular. Cuando se está atacando a otras formaciones políticas, y me incluyo sobre todo al Partido Riojano, aquí se puede decir lo que quiera. Aquí el señor Iglesias esta mañana me acusaba, me decía que tenía que haber dimitido del equipo de gobierno anterior y que no tenía casi vergüenza por haber seguido en el gobierno. Y usted lo ha permitido. Y no estábamos hablando de si el señor Antoñanzas tiene que ser o no.... Estoy acabando

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le pido que respete la figura de esta presidencia. Entonces..., mi, mi forma de actuar es totalmente objetiva, en este sentido, y yo por eso le estoy diciendo que, en este caso, que no estamos hablando de un tema de corrupción, estamos hablando de la Ronda Sur, y quiero que todo el mundo se centre en la Ronda Sur. Vale, pues traiga una moción usted y no voy a debatir más. Turno, turno en contra.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** No he acabado, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Vale, pues, por favor, le queda un minuto, que entiendo que la ha utilizado su compañero.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Yo he pedido la palabra por una cuestión de orden.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** No me vuelvan loca ustedes dos.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** No le vuelvo loca. La he utilizado, he pedido, repase el acta, he pedido una cuestión de orden. Gracias, Presidenta. Y usted ha sido, como siempre, generosa.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Continúe, entonces, señora Castro. Tiene un minuto. Tiene un minuto.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Voy a terminar. No, necesito menos para dejar claro de qué es



de lo que no nos dejan hablar en este pleno. Y quizá le tome la palabra, ¿verdad? Quizá voy a mandar, traer una moción en el pleno que viene que diga, que el Partido Popular de Logroño condene toda la corrupción que hay en España. Bien, quizá con eso...

Bueno, voy a terminar, porque esto que ha pasado hoy aquí en el pleno y la corrupción en este país tiene que ver con el bipartidismo, porque aquí no se me permite hablar de corrupción, pero tampoco el Partido Socialista ha protestado porque a mí se me esté cerrando la boca. Esto va de los de siempre y de los que han hecho del poder, como usted está haciendo, su cortijo. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** A ver, es que me parece, y quiero que así conste en acta que, en este, por mi parte, por parte de la Presidencia, en ningún momento se cohibe o no se deja hablar a ningún Concejel. Por lo tanto, vuelvo a repetir, usted ha podido expresarse con total libertad sobre lo que usted considere necesario, pero no fuera de lo que se está debatiendo. Por lo tanto, continuamos, y quiero que eso conste en acta.

¿Vox? Turno en contra estamos. A continuación, Grupo Socialista y Grupo Popular, nada. Pasamos a turno de portavoces. Turno de portavoces. Grupo Mixto-Partido Riojano, señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues estamos aquí, y hay que hablar de.... De hecho, el Partido Popular, indudablemente dentro de sus objetivos estaba el tratar de hablar de, de corrupción y, de hecho, lo dice expresamente dentro de lo que es la, la, la, la moción que ustedes están defendiendo. Y, y, bueno, pues a mí me parece muy lamentable como riojano y miembro de un partido que siempre estamos reclamando más inversiones y apuesta por parte del Estado a esta, a esta tierra. Y nos ha dado igual que gobernase el Partido Popular o que gobernase el Partido Socialista, siempre hemos creído y creemos que tenemos un déficit importante en inversiones públicas y, sobre todo, en ejecución de esas inversiones públicas, porque muchas aparecen en el presupuesto, pero luego realmente el grado de ejecución para los riojanos y para las riojanas es muy, es muy pequeñas.

En este caso parecía que había una buena, una buena noticia, había adjudicaciones, había apuesta por, por esta obra. Había, ha habido muchos retrasos, ha habido unos sobrecostes que, sin duda, habrá que..., y la justicia tendrá que, que investigar. Y la triste realidad es que lo poco que invierten en La Rioja no sabemos si lo hacen realmente por un interés para paliar nuestro déficit de infraestructuras o lo hacen con un interés de llevarse un porcentaje.

Y lo más triste de todo es que, que esto es una historia que se repite, que como los riojanos y riojanas nos da igual quien gobierne en Madrid, porque las infraestructuras aquí nunca llegan. Y cuando están en la oposición el PP y gobierna el PSOE a nivel nacional reclama mucho, pero cuando la tortilla da la vuelta, pues se callan porque está su gobierno. Y el Partido Socialista hace exactamente lo mismo. Pues lamentablemente no solo pasa en la carencia de infraestructuras, sino que también pasa en todo lo que tiene que ver con la, con la corrupción en este país. Y nos va a dar igual que esté el PP, que esté el PSOE, porque al final la Guardia Civil entra en la sede del PP y entra en la sede del Partido Socialista. Nos va a dar, nos da, va a dar igual que un alto cargo



como un extesorero del Partido Popular esté en la cárcel, porque luego el número tres del Partido Socialista también va a estar en la cárcel. Y vamos a escuchar audios donde, da igual que sea del PP, que sea el PSOE, lo que hacen es repartirse las putas por volquetes o por, o por cuestión de precio. Y esa es la realidad, que el dinero que pagamos para tener dotaciones, pues al final, con independencia del color, pues se utiliza presuntamente para la financiación de partidos y, sobre todo, para que sinvergüenzas se acaben llenando sus, sus, sus bolsillos.

No estoy diciendo, con lo que voy a decir a continuación, no estoy diciendo que haya, que haya ningún tipo de comparación. Pero ustedes saben que soy muy estricto en todo lo que tiene que ver la contratación, lo que va al Consejo Consultivo y demás. Aquí sí que, sí que yo creo que es muy importante que la ciudadanía tenga claro que todo lo que se hace con el dinero, con el dinero público, realmente se utiliza para paliar el dinero, para paliar carencias o necesidades que tiene la ciudadanía, y por eso, de verdad, siempre se lo echo tanto en cara, y no estoy diciendo ni acusándoles absolutamente de nada. Pero creo que es necesario que seamos como institución muy escrupulosos en todo lo que tiene que ver con, con el gasto visto lo visto.

Y creo que también, a nivel nacional, hay que reflexionar claramente sobre el control, la capacidad de control que tiene... En este caso le ha tocado el Partido Popular, pero en su momento, cuando estaban acusados el Partido Popular de corrupción, era el partido, el Partido Socialista. La falta de control que se ejerce desde el Parlamento con todo lo que pueden ser estas adjudicaciones, adjudicaciones públicas. Y, desde el puro regionalismo y consciente de que será difícil que lleguemos al Parlamento Nacional deberían ponerse de acuerdo....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Vaya finalizando.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Acabo, señora Presidenta. Deberían ponerse de acuerdo para que esto no vuelva a ocurrir y para empezar a controlar esas empresas que, sistemáticamente, gobierne PP o gobierne el Partido Socialista, al final están metidas en todas las cuestiones donde se nos roba el dinero, en este caso a los riojanos y a las riojanas, pero se nos roba el dinero a todos los españoles. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas. Vox, señora Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** Sí, gracias, Presidenta. Bueno, nosotros tenemos claro que lo que ha ocurrido con la Ronda Sur de Logroño no es un simple retraso administrativo ni muchísimo menos. Es un escándalo político y es un escándalo moral. Y es una herida profunda al compromiso que el gobierno de España, hoy en manos del Partido Socialista, debería tener con los logroñeses y con todos los riojanos. Nos dijeron que la obra terminaría en 2025. Antes ya habían dicho que acabaría en el 23. Luego fue 2024 y ahora, con suerte, quizá a finales del 26. ¿Pero dónde está esta seriedad? ¿Dónde está la rendición de cuentas? Pues creemos que ni está ni se le espera.



Lo que sí que tenemos claro es dónde están los 450.000 €, que es en el centro de una trama de corrupción que afecta al Partido Socialista y al Ministerio de transportes. Porque aquí, desde luego, no estamos hablando de rumores, como siempre nos dicen, sino que estamos hablando de hechos. De hechos que abarcan mensajes, que abarcan grabaciones, que abarcan presiones y que abarcan comisiones. Mensajes que se enviaron justo después de abrirse las ofertas económicas para esta obra en abril de 2019. Un mensaje directo y claro. Y esto lo digo porque me imagino que el Partido Socialista tiene muy claro, absolutamente, qué mensajes se enviaron, porque los conoce, porque los conocemos todos los españoles.

Pero como siempre nos acusan a Vox de no dar datos, de no poner hechos sobre la mesa. Bueno, pues yo lo voy a reiterar por si acaso alguien todavía lo desconoce. El mensaje era tan claro como, ya está hecho en La Rioja. Y esto no lo decimos nosotros, lo escribí Koldo García a Santos Cerdán, el alto cargo del Partido Socialista, no es una sospecha, repito, es un hecho clarísimo. Y mientras la Dirección General de Carreteras decía que estaba actuando con imparcialidad, otro mensaje salía de la misma fuente minutos antes: Le escribo para informarle que hoy se ha procedido a la apertura económica de Logroño.

¿Este es el modo de actuar de una administración seria? ¿Esto lo consideran transparencia? No, esto es corrupción. Corrupción, no tiene otra palabra. Esto es manipulación. Y esto es el PSOE convirtiendo Logroño en su tablero de juego. Y creo que no podemos permitirnos esto.

La adjudicación de la UTE Acciona Aguaterro, que tenía la 4.<sup>a</sup> peor oferta económica, se hizo posible gracias a una valoración técnica sospechosamente alta, porque lo que no logran con cifras lo consiguen con favores. Y mientras los socialistas se reparten adjudicaciones como quien reparte cartas en una partida amañada, en los pasillos de Moncloa se escuchaba, hay mucha presión por esto de La Rioja. ¿Por qué tanta presión, señores? Porque la adjudicación estaba pactada, porque se trataba de asegurar su parte, porque esta obra de Logroño entra en los 450.000 que todavía nos deben, como afirmó el propio Koldo. Sigo sin inventármelo. No solo es negligencia, es corrupción sistemática, repito.

Y, mientras tanto, los ciudadanos tenemos que sufrir cortes en varias carreteras y una ejecución que, a día de hoy, en 2025, con el tiempo que lleva, no llega ni al 70%. ¿Esto es lo que merece La Rioja? Pues creemos que no, esto no es lo que merece ni La Rioja ni Logroño. Lo que merecemos en esta tierra es un gobierno que no la utilice como moneda de cambio ni como un campo de corrupción en el que campan a sus anchas. Por eso, desde este grupo apoyaremos esta moción, pero no solo como una exigencia técnica que ya hicimos en su día, sino como una reivindicación ética, como una denuncia firme de la indecencia política que no podemos consentir y que ha envuelto al Partido Socialista desde que asumió el poder. Y, desde luego, sí que les vamos a decir, señores socialistas, ustedes no tienen derecho a pedir más tiempo. Lo que sí que tienen es la obligación de pedir perdón.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Jiménez. Grupo Socialista. Señora Marrodán.



**D<sup>a</sup>. María Marrodán Funes (PSOE):** Gracias, señora Presidenta. Como ya ha quedado claramente constatado que, efectivamente, esta moción sí va de corrupción, porque se ha dejado a la señora Jiménez explayarse todo lo que ha querido al respecto. Espero que a mí se me dé la mismísima libertad.

Señor Sainz, yo cuando le he oído hablar de retrasos, excesos, incumplimientos de palabras dadas como forma de gobierno, le aseguro que pensaba que estaba hablando de su gestión al frente de este Ayuntamiento de Logroño. Cuando me ha recriminado que votamos en contra de la moción que trajeron aquí sobre la Ronda Sur, le puedo utilizar las palabras que ha utilizado su compañera, la señora Sanz, de la diferencia entre estar en desacuerdo con algo y votar en contra de una moción oportunista como lo es esta. Y escucharle decir que recemos para que la Ronda Sur esté terminada en el momento en que sea libre la autopista AP-68, de verdad que da muchísima vergüenza ajena, porque es una autopista que debería de estar libre y sin costarnos ni un duro a los riojanos desde hace 15 años, y que solo sigue siendo de pago por obra y gracia del señor Aznar y del señor Pedro Sanz. Y eso sí que es una deuda que tienen ustedes con todos los riojanos y con todos los logroñeses.

Esto no es una moción de la Ronda Sur, sino yo podría volver a explicarles que ustedes la prometieron en el 15, en el 17 nos dijeron que iba a estar acabada, que da mucha vergüenza oírles hablar de retrasos al respecto, que lo suyo fue prometerla durante muchos años y que no lo cumplieron. Podría recordarles también que por qué no está liberada la AP-68. Podría explicarles otra vez los motivos que pueden retrasar la ejecución de una obra como esa, además atravesada por una pandemia y por una crisis de materiales internacional. Pero todo eso no les interesa en absoluto. Les interesa hacer ruido, les interesa embarrar, han leído en prensa: Corrupción, PSOE, Ronda Sur y han dicho, ya tenemos moción para este mes. Vamos allá.

Porque lo que traen aquí no es una defensa de la Ronda Sur, es una, no es ni una preocupación honesta ni por la obra, ni sus plazos, ni las comunicaciones de La Rioja. Es un capítulo más en su estrategia de debilitar al gobierno de España tirando de la actualidad, triste actualidad del Partido Socialista.

Si quieren hablar de corrupción, retomo el hilo de la señora Castro, podemos hablar de la Gürtel, de la Kitchen, del señor Bárcenas, de los sobres B, de las mascarillas del hermano de Ayuso, aunque eso lo intentó Pablo Casado y le fue regular. O de la sede, la suya, la de aquí de Logroño, que esa sí aparecía en los papeles de Bárcenas.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** A ver, pero, vamos a ver, yo creo que antes ha quedado claro...

**D<sup>a</sup>. María Marrodán Funes (PSOE):** No, no, no, no, no, no, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> María Leonor González Menorca PP):** Hemos dicho que íbamos a centrarnos, y no va sobre corrupción. O sea, va sobre..



**D<sup>a</sup>. María Marrodán Funes (PSOE):** El señor Sainz ha hablado de corruptelas del Partido Socialista.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** No, pero en la Ronda Sur

**D<sup>a</sup>. María Marrodán Funes (PSOE):** Muy bien.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Por favor, ruego silencio.

**D<sup>a</sup>. María Marrodán Funes (PSOE):** De acuerdo, entonces vamos a concentrarnos en que la Ronda Sur es una obra vinculada a Logroño, bajo sospecha por una adjudicación presuntamente corrupta o ilícita, que aparece en un sumario judicial. Pues tampoco creo que sea un camino que a ustedes les interesa, porque de las 27 personas que estamos sentadas en un pleno, en un sumario relativo a adjudicaciones ilegales de contratos, solo hay un nombre que aparece. No se enreden, gobiernen Logroño, que ustedes sí que llevan más de tres años de retraso. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Marrodán. Señor Sainz, Grupo Popular.

**D. Miguel Ángel Sainz García (PP):** Bien, señora Madorrán, decepcionante es la palabra. Creo que ha anticipado usted su voto en contra de esta...

**D<sup>a</sup>. María Marrodán Funes (PSOE):** Señor Sainz, me apellido Marrodán, es que llevamos seis años juntos en este pleno y se lo he dicho 250 veces. Gracias.

**D. Miguel Ángel Sainz García (PP):** Disculpe.

**D<sup>a</sup>. María Marrodán Funes (PSOE):** Es que las palabras que he dicho antes eran de la señora Sáinz.

**D. Miguel Ángel Sainz García (PP):** Bueno, yo desde luego no le he oído, no le he oído, no le he oído ni una palabra sobre los retrasos. Los ha obviado. Sí le he escuchado restar importancia a las corruptelas, subrayo, en la Ronda Sur, en la Ronda Sur. Le invito, tanto a usted como a la señora Castro, a que lea la propuesta de acuerdo que hemos traído en esta moción. El Ayuntamiento insta al gobierno de España a culminar una intervención fundamental para los logroñeses y riojanos antes de finalizar el año 2025. Eso es lo que pedimos. No pedimos ningún reproche, ninguna pena, ni siquiera de telediario, para el gobierno socialista. Para nada. Esto es lo que se pide aquí.



Me hubiera gustado que en vez de hablar hoy de, o mencionar en el apartado expositivo o de fundamentos de esta, de esta propuesta de acuerdo, de esas corruptelas, me hubiera gustado que pudiéramos haber hablado de un nuevo plazo incumplido o cumplido o de alguna novedad en cuanto a la obra. Pero es que no hay nada. No hay absolutamente nada de eso. Nada de nada, de nada.

Y, mire, yo no voy a hablar más de corrupción por la Ronda Sur. Creo que es un hecho objetivo que está plasmado en el informe de la UCO. Yo no he venido aquí a hablar de corrupción del Partido Socialista. Cuando he hablado del paradigma del gobierno socialista he hablado de los retrasos y de las palabras incumplidas, y no he mencionado corruptelas. Señora Castro, señora, no he mencionado tampoco como parte del sobrecoste de la obra o como causante del sobrecoste de la obra, la corrupción. La obra se ha ido por un modificada. No he dicho en ningún momento que lo he ligado a la corrupción.

Y le voy a decir cuál es la diferencia y por qué la Presidenta del pleno le ha parado a usted y a la señora Castro. Ustedes han abandonado la Ronda Sur y han hecho un repaso sobre las corruptelas de algunos partidos políticos vinculados a gobiernos, y han salido de la moción. Ella se ha limitado a la Ronda Sur. Y esto me parece importante. Les tengo que decir algo más....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Perdón. Bueno, soy clara con lo que he dicho. Es decir que, que yo cuando he hablado he dicho precisamente que nos centrásemos en lo que era la moción.

**D<sup>a</sup>. María Marrodán Funes (PSOE):** Sí, señora Presidenta, pero la señora Jiménez ha utilizado todo su turno para hablar de la corrupción del Partido Socialista.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** En la Ronda Sur.

**D<sup>a</sup>. María Marrodán Funes (PSOE):** Esa es la única razón por la que no se la ha cortado.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Ha hablado en la Ronda Sur.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso (VOX):** No me he salido de la Ronda Sur.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** A través del informe. Quiero decir que no se ha salido nadie de lo que era. Bueno, de todas formas, estamos en lo que estamos, que es una moción sobre la Ronda Sur. A ver, no....

**D. Miguel Ángel Sainz García (PP):** Vuélvase a leer lo que se pide, señora Castro.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** A ver, por favor, pido ya un respeto.



**D. Miguel Ángel Sainz García (PP):** Voy a continuar y voy a acabar.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Pido un respeto, Continúe y ya....

**D. Miguel Ángel Sainz García (PP):** Sí, voy a acabar si no me interrumpe más, no la Presidenta del pleno, que puede hacerlo cuando quiera y cuando deba, sino cualquiera de ustedes.

Bien. También hay que, hay que aclarar algo. Ustedes decían, ha dicho la señora que... La obra la realizó el Partido Popular, 2018, la obra se dejó licitada por un gobierno del Partido Popular. Así de claro. No, no lo obvie, no lo oculte, porque esta es la realidad.

En lo tocante a lo que comentaba el señor Antoñanzas sobre la falta de control por parte del Parlamento, del Congreso del Senado, no es que falle esos mecanismos de control, quien falla es el gobierno que no responde, que no responde. Yo le he hecho una relación de todas las preguntas que se han realizado, proposiciones no de ley, etcétera. Y la respuesta no ha sido ninguna, como tampoco la ha habido aquí hoy. Porque quienes van a votar en contra no tienen plazo, no tienen respuesta ninguna, salvo salir por la tangente, que es lo que usted ha hecho, nada más. Es la realidad.

Lo que nos preocupa aquí, al Partido Popular, y en lo que coincidiremos todos, estoy seguro, es que dejando al margen el caso Koldo, etcétera, dejando al margen todo eso, lo que nos importa es que la obra esté acabada lo antes posible. Y a eso ustedes no debieran votar en conciencia, como concejales y como logroñeses y logroñesas, en contra. ¿Han encontrado ustedes donde asirse, a un hecho objetivo que está en un informe de la UCO y que yo no he querido explotar? No, ustedes lo han subrayado para buscar una respuesta, saliendo de la Ronda Sur y yéndose a épocas anteriores, muy anteriores. Y por eso es acertada la intervención de la Presidenta del pleno. Y desacertada, triste y pobre su respuesta. Por tanto, les invito a que reflexionemos todos y apoyemos, ahora sí, todos juntos esto para que esto sea una realidad. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Sáez. Pasamos, a continuación, a votación de esta moción. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano?

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** A favor.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** A favor. ¿Grupo Mixto- Podemos?

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** En contra.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** En contra. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? A favor. Luego queda admitida esta moción. Continuamos.



### PUNTO 13º

**Sr. Secretario General del Pleno:** A continuación, punto 13.º, solicitud del Grupo Mixto-Partido Riojano para la comparecencia del gobierno municipal para dar explicaciones sobre la recepción y tratamiento del catálogo de bienes protegidos y el catálogo de arbolado.

**Sra. Presidenta (Dª Maria Leonor González Menorca PP):** Tiene la palabra, como proponente, el señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchísimas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues sigo tratando de que este pleno tenga luz sobre todo lo que tiene que ver con el plan general y el penúltimo capítulo, que es el catálogo de bienes. Y digo penúltimo porque seguramente llegarán muchísimos capítulos de este, de este aspecto.

Yo, señor Alcalde, le reconozco que usted ha estirado todo lo que ha podido el contrato. Pero ya, después del penúltimo, el penúltimo escándalo que ha salpicado pues este contrato que usted decidió, rompiendo todo el consenso, pues salvar, pues ya no ha podido estirarse más, ya no da más de sí.

El, el catálogo ya nos lo entregó en 2010, ya lo pagamos en el 2010. Se le ha requerido al señor Ezquiaga que haga diferentes correcciones sobre lo que tenía que haber entregado hace nueve meses en la fase uno y, aunque no tenemos información, damos por cierto que la respuesta ha sido bastante nefasta en cuanto a la calidad del trabajo y, bueno, salpicado por todas estas cuestiones irregulares que acompañan y que nunca han sido aclaradas ni ha habido voluntad por parte de su gobierno de aclararlas, pues finalmente usted, de forma unilateral y sin consultarnos a nadie en esa mesa de trabajo política, que en teoría existe, aunque no se nos convoca, pues ha decidido que esto no puede seguir ni un día más, su gobierno, salpicado por esta situación.

Llevamos desde el Partido Riojano meses denunciando irregularidades en este contrato. Son muchísimas y no voy a, y no voy a, a relatarlas. Pero le recuerdo, señor Alcalde, que usted tiene un Concejal en exclusividad dedicado solo al plan general, tiene alguna pequeña función más, y que es un contrato que usted personalmente apoyó y personalmente decidió pues salvar, pese a que el anterior equipo de gobierno había multado este contrato y quedaba claro que el señor Ezquiaga era incapaz de cumplir y que, aún siendo desleal con Logroño y no cumplir, le recuerdo también que usted estuvo o, le invitó a participar en un acto preelectoral del Partido Popular y hacer campaña dentro del apoyo a su candidatura a la Alcaldía.

Hoy me gustaría salir de este pleno con una respuesta clara sobre diferentes cuestiones. No lo hemos conseguido con las actas presuntamente falsificadas. A ver si conseguimos hoy saber cómo es posible que se nos haya entregado en el 2025 por parte de la empresa del señor Ezquiaga el mismo catálogo de bienes, exactamente el mismo catálogo de bienes, que se presentó en el 2010. Bueno, voy a ser, he sido un poco, igual, inexacto. Ha tomado la molestia de arrancar la primera hoja, la carátula, donde ponía 2010, y el logo viejo del Ayuntamiento de Logroño, y nos ha



entregado ese mismo catálogo, pero sin carátula. Era demasiado esfuerzo, seguramente, el ponerse a poner en el 2025.

¿Cómo es posible que ese documento no fuese revisado por la unidad? ¿Cómo es posible que el Concejal responsable cogiese ese documento tal cual y lo diese a los grupos municipales pidiéndonos que no hablásemos del tema ni lo difundiésemos? ¿Cómo es posible que en este falso proceso participativo que ha tenido el, ustedes durante la gestión del plan general, donde solo han hablado con la Federación de Empresarios de la Construcción y con los arquitectos, cómo es posible que en el único gesto que tienen para hablar con la sociedad se les entregue este documento, que está pagado en 2010, donde se les exija que no pueden hablar públicamente de ese documento? Yo creo que es algo que no se ha visto en la historia de este Ayuntamiento nunca. ¿Y cómo es posible que nadie detectase, que nadie detectase hasta después de haber sido entregado al tejido asociativo, que eso ya obraba en poder del Ayuntamiento y que contenía multitud de errores? Nos han contado una versión de que esto es un, un borrador, una versión que, indudablemente nadie, nadie nos creemos porque es.... Le recuerdo, señor Alcalde, que usted dio una rueda de prensa para presentar este catálogo, un catálogo que nos han colado en esta fase, cuando no está acabada ni la fase uno, y que, como ustedes saben, tendría que haber llegado como mucho en la, en la última fase, en la fase número cuatro.

Yo lo tengo claro, la desidia del señor Martínez con este tema era clara. Lo único que le ha interesado es, bueno, liarnos con unas modificaciones de actas donde se nos cambian declaraciones y donde se borran unas acusaciones de los técnicos hacia el Alcalde de Logroño. Y luego lo siguiente que le ha interesado es hacernos creer que el señor Ezquiaga estaba cumpliendo y que realmente quería....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Ruego vaya finalizando.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Quería la voluntad del tejido asociativo. Pero realmente lo que estaba haciendo era tirar ese hueso a la oposición, ese hueso al tejido asociativo para parecer que estaba haciendo algo. Yo creo que, que es un cierto escándalo el hecho de que se nos vuelva a presentar un documento que ya hemos pagado. Y quiero, querría irme hoy de este pleno sabiendo cómo es posible que este Ayuntamiento no lo detectase hasta las denuncias de los periódicos y del Partido Riojano. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas. Para la respuesta tiene la palabra el señor López-Araquistáin.

**D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PSOE):** Muchas gracias, señora Presidenta. Pues mire, señor Antoñanzas, yo en un primer momento le iba a agradecer la oportunidad de poder hablar, o de esta solicitud de comparecencia, dado que entiendo que es una buena oportunidad para hablar precisamente de lo que es un buen ejercicio de praxis en materia de gobernanza. Pero usted ha optado por, en su exposición de la solicitud de comparecencia, hablar de su contrato,



porque se le contrató estando usted. Y, además, es que... Mire, he apuntado al principio de este pleno que usted, hablando de, de San Blas, ha dicho, los fondos que conseguimos el anterior equipo de gobierno. Pues repita conmigo, el contrato que contrató el anterior equipo de gobierno. Es más, el contrato anterior al anterior que contrató el anterior equipo de gobierno en el año 2007. Es decir, todos los contratos en materia del plan general ha estado el Partido Riojano. Entonces...

Pero bueno, yo me quiero ceñir un poco a lo que es el asunto del catálogo, que se supone que era la solicitud que usted había hecho de comparecencia, de no venir aquí a hablar de sus delirios. Como he dicho, este proceso participativo es, precisamente, un buen ejemplo de praxis en materia de gobernanza. Y voy a empezar por explicar un poco cuál ha sido el cronograma. Con fecha 12 de noviembre de 2024 por parte del contratista, contratado por usted, se recibe una serie de documentación entre los que se encuentra el catálogo, el cual, por supuesto, es revisado por parte de la unidad. A partir de ahí, este equipo de gobierno, y una vez hablado con la unidad y entendiendo que ese borrador, en el cual ya se han detectado que hay errores y está desactualizado, puede ser un buen punto de partida para abrir una, un proceso de reflexión. Se abre un proceso participativo para el análisis, no del fondo, sino de los criterios. Y eso se anuncia el día 3 de marzo del año 2025. Es por ello que se constituye una mesa de trabajo dentro de un grupo de trabajo dentro del Consejo Social, que se constituye el día 11 de marzo de 2025, al cual están invitados los grupos, que creo recordar que la señora Castro no estuvo y usted se fue antes, pero se constituyó. Y en ese, y en esa reunión del grupo de trabajo en el que se invitó a expertos en la materia, se le entregó a los diferentes grupos políticos el documento.

A partir de ahí, ha habido diversas reuniones por parte del grupo de trabajo en el que han participado expertos en materia de arquitectura, de historia y agentes culturales de esta ciudad. Y, concretamente, se reunieron el 26 de marzo del año 25, el 7 de abril del año 25 y el 22 de abril del año 25. Lo que se trasladó en la constitución de esas mesas de trabajo, en el que estaban los grupos, fueron, se trasladaron una serie de criterios para trabajar sobre ese borrador.

En primer lugar, fomentar una disciplina, una disciplina interdisciplinaria, reuniendo a expertos de diferentes disciplinas como eran arquitectos, historiadores, agentes culturales, etcétera, asegurando así un enfoque más integral.

En segundo lugar, adaptarse a las necesidades y dinámicas actuales en materia de desarrollo urbano sostenible, resiliencia climática, turismo cultural, etcétera y que, por tanto, el catálogo que pudiera tener la ciudad de Logroño en un futuro debería estar alineado con estas dinámicas para contribuir al desarrollo integral de la ciudad. Por supuesto, incorporar perspectivas diversas, culturales, sociales, ambientales que podrían no haber sido consideradas en el borrador como elementos intangibles, paisajes culturales, ambientales, etcétera.

Y, en último lugar, revisar los criterios de clasificación, grados de protección, revisar su adaptación a las directrices internacionales, como pueden ser UNESCO, ICOMOS, reflexionar en base a las mejoras, a las mejores prácticas en materia de conservación del patrimonio, etcétera.

Y, en este sentido, en esa coctelera en el que se entrega ese documento, en primer lugar, a una mesa de expertos dentro del grupo de trabajo del Consejo Social y a los grupos municipales, y por



supuesto, en paralelo en la unidad de urbanismo, que se encarga de hacer esa revisión. De lo que se trata es de hacer una revisión y un análisis en paralelo para dar respuesta a las demandas de una ciudad moderna que valora su patrimonio y su desarrollo sostenible.

Y esto, ¿qué nos permite? En primer lugar, una complementariedad de enfoques. La mesa de trabajo, conformada por expertos, aporta una perspectiva interdisciplinaria, enriqueciendo los análisis con criterios que podrían no estar suficientemente cubiertos en una revisión formal.

En segundo lugar, la colaboración paralela permite identificar y resolver discrepancias. Además, la revisión por expertos puede detectar errores, omisiones o plantear enfoques innovadores como bienes intangibles o en materia de sostenibilidad. Complementar la viabilidad técnica con criterios más estrictamente patrimoniales desde una perspectiva experta y externa y, por supuesto, identificación de bienes con valores emergentes como son el patrimonio industrial, la arquitectura moderna y contemporánea, rótulos y escaparates, paisajes ambientales y culturales, etcétera. Y en este sentido, elabora un plan de revisión en el que, paralelamente, por un lado, trabaja la propia unidad de urbanismo y, por otro lado, esta mesa que se, que se plantea.

Y para entender esto hay que entender también el contexto en el que estamos. Por un lado, estamos en un contexto de mayor exigencia en materia de protección del patrimonio y, por otro lado, estamos en un momento de necesidad de abrir un debate y reflexionar sobre los criterios de protección y elementos protegibles. Y para ello se plantea en este plan, como he dicho, por un lado, una revisión de forma ordinaria, la revisión técnica por parte de la unidad de urbanismo. Y, por otro lado, la revisión por parte de esta mesa de trabajo. Una revisión, como he dicho y como se comunicó además a los grupos en aquella constitución de la mesa de trabajo, de los criterios y para marcar sugerencias, no del fondo, ya que en esa misma reunión ya se advierte que ese borrador ha sido revisado por parte de la unidad técnica y que, evidentemente, tiene errores.

A partir de ahí, como he dicho, hay diversas reuniones. Hay una reunión el 26 de marzo donde se exponen, por supuesto, la, se detectan esos errores. Se señala, por ejemplo, que, que faltan referencias a los BIC y se hace constatar que buena parte de las fichas son antiguas y desactualizadas. Pero a pesar de ello, en esa reunión de trabajo conformada por expertos se constata que es un documento que puede servir como base, es un borrador, como he dicho anteriormente, que puede servir como base para trabajar sobre él y se plantean cuestiones como incorporar arbolado y unidades paisajísticas, incorporar, incorporar arquitectura industrial, incorporar entornos urbanísticos con tipologías edificatorias homogéneas, mecanismos para incorporar nuevos elementos o hallazgos nuevos o valorar con más detalle el cementerio.

Tampoco quiero entrar, porque no quiero alargar la comparecencia, pero hay otra reunión de la mesa de trabajo el 7 de abril, donde también se habla de dar mayor detalle a cuestiones arqueológicas, un especial el tratamiento al casco antiguo, Varea y El Cortijo, incluir también escaparates y comercios tradicionales. Y de ahí surgen unas primeras conclusiones dentro de este grupo de trabajo.

Y, finalmente, una reunión el día 22 de abril, en la que se hacen las siguientes consideraciones: La necesaria revisión y actualización del borrador. Se propone recopilar también otros catálogos como, por ejemplo, catálogos que obran en el Colegio de Arquitectos. La inclusión, que he dicho



anteriormente, de áreas homogéneas y entornos. Revisión de ordenanzas actuales de protección. Elaborar un instrumento que permita la actualización continua del futuro catálogo de una forma más ágil para poder ir incorporando nuevos hallazgos. Y así, como todo lo que hemos ido hablando antes, de rótulos comerciales, etcétera.

En conclusión, es, como he dicho en el principio de mi intervención, es un buen ejemplo de gobernanza activa, que ayuda al enriquecimiento de perspectivas, identificando valores culturales, históricos o sociales que pudieran pasar desapercibidos en una revisión ordinaria, da mayor legitimidad y aceptación, involucrando a la ciudadanía y especialistas en un ejercicio de transparencia y confianza en el proceso, de tal forma que nos aseguremos que el futuro catálogo, insisto, esto era un borrador, refleje las prioridades y sensibilidades de la comunidad. Y la identificación de nuevos criterios basados en tendencias internacionales, estudios académicos o enfoques interdisciplinarios que, solo mediante esta mesa de trabajo formada por expertos, se puede aportar.

Y, como conclusión final. Usted bien lo sabe. Desde el principio se informó que se habían detectado errores y que el borrador estaba desactualizado. La revisión por parte de la unidad técnica era independiente a este proceso participativo, que, como digo, es un buen ejemplo de gobernanza activa, y de esto debería usted aprender. Y en todo momento lo que se propuso tanto a la mesa de trabajo como a los grupos era la revisión y análisis de los criterios de cara a un futuro documento partiendo como base de este borrador. Y, efectivamente, nos encontramos ante un documento que está poco actualizado respecto al ya presentado en el año 2010, en el marco del anterior contrato, también por un gobierno del Partido Socialista y del Partido Riojano. Y la pregunta que cabe hacerse es, ¿por qué en aquel momento, en el año 2010, aquel borrador se guardó directamente en el cajón y no se abrió siquiera a un proceso participativo dando entrada a la voz de los expertos, como se ha hecho ahora? Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor López-Araquistáin. Iniciamos, a continuación, el turno de grupos. Grupo Mixto. 10, sí. Señora Castro, por Podemos.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, señora Presidenta. Señor Araquistáin, el contrato de Ezquiaga, del 21, era del anterior equipo de gobierno. El contrato que se va a rescindir ahora es suyo. Sí, sí, sí, claro. El contrato que se reinició, se resucitó, se le hizo el boca a boca y los..., todo lo del mundo, es suyo. Porque ustedes destituyeron a una directora general, falsificaron unos criterios que no eran necesarios, manipularon unas actas para que este contrato estuviera en vigor nuevamente. Así que el contrato no es nuestro. Ya lo siento. No es nuestro.

Hay una pregunta que usted no ha contestado. ¿El catálogo que se nos entregó es el mismo que en el 2010? Porque, de verdad, o sea, eso usted no lo ha contestado. No sé si con más líneas o menos líneas o solamente quitándole la carátula, como ha dicho el señor Antoñanzas.

Pero mire, usted ha utilizado casi el 80% de su intervención, casi el 80% de su intervención, detallando todo el trabajo que tiene que hacer la mesa técnica que está llevando a cabo el estudio



de ese supuesto borrador nuevo. Es alucinante. Pero todo el trabajo que tenía que hacer Ezquiaga lo va a hacer una mesa técnica gratis. Gratis, todo. Usted léase su intervención. Que es que yo podría haber dicho, como usted ha dicho, del señor Antoñanzas que delira. Usted no delira. Usted lo que hace es no decir nada, porque todo eso que usted ha dicho sobre la mesa técnica es un trabajo que tendría que haber hecho Ezquiaga. Y ahora lo va a hacer un grupo de expertos, supuestamente expertos, gratis. Esto es, iba a decir un refrán, pero a lo mejor es demasiado riojanista.

No ha contestado a lo que le ha dicho el señor Antoñanzas, qué va a pasar con ese catálogo, con ese catálogo, con ese borrador. Nos lo comemos y lo trabaja gente gratis y vamos a tener un catálogo trabajado por gente que no está responsabilizada para hacerlo.

Siguen sin dar respuestas. Siguen sin dar ninguna respuesta. Y como el que ha pedido la comparecencia es mi compañero Antoñanzas, le voy a dejar el resto del tiempo, que sé que lo va a hacer muy bien, a Rubén Antoñanzas. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Castro. Tiene la palabra, señor Antoñanzas, Partido Riojano.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, Amaya también. La verdad que, Íñigo Alfredo, muy bien leído. El problema de leerlo algo que te han escrito es que no contestas a lo que se te ha preguntado. Pero muy bien leído.

Yo, señora Presidenta, ya no voy a pedir el turno por alusiones, pero el señor, el señor del Partido Popular y del gobierno ha dicho que deliro, que quiere decir, según la RAE, estado mental caracterizado por la confusión, desorientación y dificultad para pensar con claridad, (no entendible) acompañado de alucinaciones y falsa, y falta de conciencia y del entorno.

Mire, señor..., Pues sí, veo alucinaciones, en ocasiones veo actos del Partido Popular donde veo en YouTube veo al señor Alcalde con un señor que ha sido multado por el equipo de gobierno en el que yo estaba, donde yo he contratado, como usted ha dicho, veo haciendo campaña a favor del señor Alcalde, al candidato a Alcalde de Logroño, una persona que es desleal. Y veo a un señor Alcalde de Logroño que ha hecho todo lo posible por salvar, no el contrato que hicimos nosotros, eso lo ha dicho muy claramente, el contrato que ustedes han decidido salvar. Con un montón..., vaya a toda la hemeroteca de las veces que ha salido denunciando cuestiones el Partido Riojano, e irregularidades sin que haya contestado. Si eso es un delirio, vaya a YouTube, a la página del Partido Popular, y verá usted como está esa cuestión.

Igual lo que hay que preguntar es si el señor Alcalde, a dos meses de las elecciones, a mes y medio de las elecciones, cuando tuvo ese encuentro, ahí ya le garantizo que iba a salvarle de esa multa que le habíamos puesto que pagó y cayó, o a ver si le iba a decir que le iba a salvar el contrato. Igual es una muy buena pregunta que debería, en uso que tiene el Alcalde, la facultad de tomar la palabra cuando quiera, igual sí que debería aclarar ya de una vez si tuvo algún tipo de contacto en ese sentido. Nosotros lo contratamos, es cierto, pero también nosotros lo multamos y también nosotros instamos a que se le rescindiese ese, ese, ese contrato.



Usted ha dicho, creo recordar que la señora Castro no estuvo, usted se fue antes. Mire, yo no me acuerdo. ¿Y sabe por qué no me acuerdo? Porque no hay actas. Pero como ustedes se empeñan tanto en retener las actas y no mandarlas, pues no nos podemos acordar ni usted ni yo si estuvimos, no estuvimos, quién dijo que. Y, es más, han pasado ya tantos meses que ya ni nos acordaremos qué han dicho. Lo que sí sabemos es que de las últimas actas hay unas que están firmadas, que las tengo yo y me las han dado la unidad, y hay otras que no están firmadas que han salido del ordenador, según sabemos de su, de su compañero el señor, el señor Martínez. Y que esas sí que no corresponden con las firmadas. Esas son cuestiones que sabemos y que tampoco han sido nunca aclaradas.

Lo que usted no ha aclarado todavía es por qué se nos entrega un documento de 2010 y nadie hace la más mínima comprobación. La señora Castro preguntaba si, si es el mismo. Yo he cogido los dos catálogos, he ido ahí con una técnico a página a página y demás. Falta la carátula..., y le he engañado, el que presentó en el 2010 tiene cinco hojas más, las cinco últimas que han desaparecido de este catálogo que ha presentado. Posiblemente se quedó sin tinta el señor Ezquiaga y, bueno, pues faltaban cinco hojas y decidió reducir cinco hojas. Es exactamente el mismo.

Y lo que ustedes tienen que aclarar, y mirar a ver en eso que ha leído porque no está, es cómo es posible que se nos entregue algo que se nos había dado en 2010, y que no se den cuenta durante meses, ni la unidad del Concejal responsable, de que ese documento ya había sido pagado por el Ayuntamiento. Que nadie mire si ha estado pagado hasta que no lo denuncia el partido, el Partido Riojano. Porque, si lo han mirado antes de mi denuncia, como mínimo deberían habernos informado. ¿A ustedes les parece normal? ¿Han hecho algo? ¿Han hecho algo para decirle al señor Ezquiaga, oiga, que es que esto ya se lo hemos pagado? ¿Pero, pero cómo que nos vuelve a presentar lo mismo lleno de errores? Es que en ese catálogo ni siquiera aparece la nueva sede del Partido Popular, en esa en la que entró también y tuvo que ir a declarar un alto cargo de su partido. Pues ni eso aparece bien en ese, ni aparece bien en ese catálogo.

Y usted dice, gobernanza activa que debo aprender. Sin duda debo aprender. Pero yo, ¿sabe lo que creo que a lo que debe, a lo que puedo aprender en la próxima legislatura si estoy en el gobierno? A ser honesto con este pleno, a ser honesto con la oposición y a reconocer si ha habido errores.

Y quiero, de verdad, irme de aquí sabiendo cómo es posible que nadie, y sobre todo la parte política, haya detectado que ese documento ya nos la habían dado. ¿Por qué, señor Martínez? Yo soy el Alcalde y estaría enfadadísimo con usted. Porque me hace salir con un catálogo, que ya hemos pagado, en una rueda de prensa, diciendo que es una maravilla que el señor Ezquiaga ha hecho, ha hecho esto y luego tiene que comerse esa rueda de prensa porque nos ha presentado un catálogo que ya lo podía haber presentado el señor Tomás, Tomás Santos.

Pero es que además ustedes dirán, no, que sí que nos dimos cuenta seguramente y por eso sabíamos que era un borrador. Bueno, pues el Alcalde, ya saben cómo le gusta salir en prensa, pues salió, pero claro... Mire, es que no hay por donde cogerlo. Porque no se dieron cuenta de esto, y lo podemos demostrar porque al señor Ezquiaga nos entrega este catálogo de 2010, arrancando la carátula, pero también nos entrega, en teoría lo que tenía que haber presentado en



los dos primeros meses, una vez firmado el nuevo contrato por el equipo de gobierno. Y en lo que nos entrega de, de, sobre el borrador del plan general, nuestros técnicos emiten informes y, sobre todo, se le requiere al señor Ezquiaga que haga correcciones. Este gobierno, sobre ese catálogo, no ha requerido al señor Ezquiaga, no ha requerido al señor Ezquiaga ningún tipo de corrección. ¿Y sabe por qué no lo ha hecho? Porque no se había molestado en mirarlo, porque no sabían que ya nos lo había dado en el 2010, porque no sabían que lo habíamos pagado en el 2010, porque pensaban que les había dado algo nuevo. Por qué si no, si no, como mínimo lo hubiesen requerido. Y no lo han hecho tampoco, porque esto era para entretener a la oposición y, sobre todo, al señor Antoñanzas que estaba quejándose de que esto no tiene procesos participativos. Entonces, se sacan de la manga este documento, y quiero pensar, quiero pensar que no lo han hecho ustedes de forma consciente y conociendo que ese documento ya estaba pagado y que era de 2010 sin adaptar. Se sacan esto de la manga, de la manga para hacernos creer que está funcionando y que el plan, y que el plan general salga adelante. Cuando lo que hay detrás es un, algo que ya sabíamos y se lo hemos dicho desde la oposición, que el señor Ezquiaga no va a cumplir con la ciudad de Logroño.

Y ahora yo me dirijo al Partido Socialista, que le ha tendido la mano al Partido Popular para solucionar este asunto. Yo espero que esto no le salga gratis al señor, Ezquiaga. Que mandemos un mensaje absolutamente claro a las empresas, que quien no cumple con Logroño tiene que tener sus penalidades y, sobre todo, tiene que tener sus responsabilidades. Y que los contratos se discuten....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** En las mesas de contratación, no en los actos preelectorales de ningún partido. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias. A continuación, Vox. No hay intervención. Grupo Socialista, señor Foncea.

**D. Álvaro Foncea Román (PSOE):** Muchas gracias, señora. Señora Presidenta y buenos días compañeras, compañeros de pleno y público que nos sigue aquí en redes. Si no les importa voy a abrir un poco más el foco para no hablar exclusivamente de lo que es el catálogo, sino hablar de todo el expediente completo del plan general. Y comentar que desde nuestro grupo nos apena enormemente la situación en la que se encuentra este expediente.

Creo, creemos, todas las todas las personas que estamos aquí y gran parte de la ciudadanía, sabemos o intuimos la complejidad y los tiempos requeridos que precisa la tramitación de un plan general que muchas veces excede el tiempo de una legislatura, como ha quedado manifiestamente declarado.

En este sentido, y desde la toma de posesión de la nueva Corporación en el 2023, desde nuestro Grupo hemos mantenido una actitud de respeto, de respeto y lealtad hacia el equipo de gobierno.



Y es cierto que nos hemos mostrado críticos con ciertas decisiones como, por ejemplo, con la modificación unilateral de los criterios que estaban aprobados por unanimidad. Pero de ninguna manera hemos pretendido entorpecer la compleja labor de gestión dirigida por el Concejal Martínez Mancho, al que personalmente tengo que agradecer su predisposición a resolver dudas de este y de otros expedientes urbanísticos.

Por otra parte, en ningún caso hemos puesto en tela de juicio ni el trabajo del área técnica municipal, cuya profesionalidad queda fuera de dudas, ni la solvencia de la empresa adjudicataria, cuyo reconocido prestigio va por delante.

Ahora bien, sí que hemos denunciado la decisión política tomada por Conrado Escobar en marzo de 2025 de presentar un nuevo catálogo de bienes. Conrado Escobar, en marzo de 2025, no presentó un proceso de gobernanza activa para lograr la redacción de un completo catálogo de bienes. No, presentó un nuevo catálogo de bienes. Y la hemos denunciado por dos razones, porque no era nuevo, dado que contenía información totalmente desactualizada. Y, razón número dos, porque tampoco se requería en la actual fase de contrato. Entonces, la presentación de un nuevo catálogo de bienes, cuando no procede, quizá se puede entender como una especie de cortina de humo para hacer perder tiempo tanto al Consejo Social como al resto de grupos políticos.

Dicho esto, desde este grupo mantenemos intacto nuestro sentido de ciudad y colaboraremos desde nuestra responsabilidad para aprobar los planes urbanísticos que estén alineados con el bien común de la ciudadanía logroñesa. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Foncea. Grupo Popular, señor Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Antoñanzas, usted lleva todo este pleno vertiendo acusaciones. Primero, de dedazos. Segundo, de amaños, parece ser, y así lo quiero entender, de contratos de esta ciudad en actos electorales. Creo que usted está rebasando todas las líneas de la ética y del buen hacer dentro de este pleno.

Y le vuelvo a decir lo mismo, el contrato que ustedes tenían, por mucho que lo quieran maquillar, es el que se ha resuelto ahora. Este equipo de gobierno no ha modificado absolutamente nada.

Las actas, si usted ve que se han manipulado, vaya al juzgado y denúncielas. Eso se llama falsedad documental. No, no, no me haga así, coja la puerta y vaya al juzgado. No, no, que no me tiene que contar usted ninguna milonga. Coja la puerta y vaya al juzgado y denuncie a la persona que usted tenga. Ha puesto en tela de juicio que un acta salió del ordenador de un Concejal del equipo de gobierno con un tono como diciendo, vaya usted a saber que haya salido de allí. ¿Usted, usted se cree que como Concejal de este Ayuntamiento, por mucha libertad de expresión que tengan en este pleno, tengamos todos en este pleno, podemos consentir que usted lleve vertiendo acusaciones todo el pleno de falsedades, corruptelas, malos haceres? ¿Usted cree que eso es normal, y luego se pone digno usted cuando le rebaten sus planteamientos? ¿Usted cree que eso es normal? Si usted tiene pruebas de que en el acto electoral hecho en el lugar público, con más



de 50 personas, se amañó un contrato de este Ayuntamiento, le espero en el juzgado de guardia hoy mismo, hoy mismo. Pues si no tiene pruebas, rectifique para que en el acta conste su rectificación. Que conste su rectificación, porque creo que usted está, insisto, rebasando todo el tono que debe de mantener de cordialidad y de buen....

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Señora Presidenta, por alusiones.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** No me interrumpa, por favor.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Cuando acabe esto.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Yo que estoy en un turno que pone diez minutos.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Pero digo que por alusiones, tengo derecho a pedirlo.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Por alusiones, usted lleva, usted lleva aludiendo todo el pleno y los demás nos estamos....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** A ver, por favor, cuando hable yo pido un respeto a la Presidencia. Entonces, ¿qué quería decir, señor Antoñanzas?

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Gracias. Que digo que como están...Pero en total, ¿qué...? Que no tengo inconveniente.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Que no hay alusiones en este caso.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Si no considera alusiones cuando el señor Araquistáin me insulta, pero sí que, nunca se lo pediré por eso.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** O sea, insultos, no hay insultos.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Yo considero que....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Pero sí que, como me está haciendo cuestiones. Si, claro, si el señor que está contestando por el PP no se ha leído las actas donde el señor Martínez reconoce



que él facilitó el borrador del acta, yo no tengo la, claro, yo no tengo la culpa. Claro que si le falta... Que yo se lo explico, pero que entiendo que, que mejor es que vengan con los deberes hechos el que va a defender al Partido Popular. Gracias.

**D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP):** Yo creo que puedo continuar, porque no había terminado y entran a las alusiones y no he terminado mi explicación, señor Antoñanzas.

Vamos a ver, creo que los concejales de este equipo de gobierno han dado suficientes explicaciones en las comisiones informativas. El que a usted le parezca, porque usted siempre va buscando los siete patas al gato, no las tres, las siete, pues le parecerá todo mal. Y yo no sé si sus argumentos están hechos en tierras lejanas o están hechos aquí.

Pero, en cualquier caso, señor Antoñanzas, céntrese en lo que tiene que centrarse. Hable usted de lo que tiene que hablar y no ponga en duda ni una sola vez, y se lo digo en un tono firme y respetuoso hacia usted, no pretendo faltarle al respeto, como no me gustaría que a mí me faltaran al respeto. Pero sí que es verdad que usted lleva un pleno de hoy dudando del trabajo y de la forma de trabajar de este equipo de gobierno, desde el Alcalde a varios de los concejales. Y creo que la paciencia tiene un límite. Y si usted se permite la licencia de decir determinadas cosas y dejando la sombra de la duda de que pudiera haber irregularidades, de que pudiera, de que pudiera.... Usted siempre habla en condicional, pero no presenta ninguna prueba. Y usted lo ha reconocido, no tengo pruebas. Entonces, modere su lenguaje.... Yo le entiendo, usted es vehemente, yo soy vehemente también y a veces cometemos deslices. Pero creo que usted tiene un tono argumental y un hilo argumental que raya ya de lo que tiene que ser este pleno. Y le insisto, si usted tiene pruebas, hay consecuencias, no hay nada más. Pero, por favor, le pido, por favor, como miembro de este equipo de gobierno y responsable de la contratación por parte política de este Ayuntamiento, que modere su lenguaje y que destierre toda sombra de duda y de sospecha de las actuaciones contractuales de este equipo de gobierno.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Iglesias. Tiene la palabra el señor López-Araquistáin en el turno último de compareciente.

**D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PSOE):** Muchas gracias, señora Presidenta. Pues mire, señor Antoñanzas, usted hace alusión a que miremos la hemeroteca. Ya sabe que a mí me gusta la hemeroteca. Y entonces, pues podemos encontrar una noticia del año 2016 en el que usted proponía aprovechar el trabajo que había hecho el mismo contratista en el marco del contrato de, de 2007. Y además usted decía que era urgente porque es un buen momento, ya que no quiere que vuelva a suceder lo que ha sucedido en otras ocasiones que, para cuando queremos proteger algo, ya es demasiado tarde, o que cuando queremos implantar criterios ambientales en el urbanismo no existe apoyo legal para hacerlo.

Yo entiendo que usted, como es un poco veleta, entonces según cómo le va o conviene pues cambia de....



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Procuremos, por favor, no insultar.

**D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PSOE):** De acuerdo. Pero bueno, volviendo un poco, y ciñéndome al asunto. Como ya he explicado en mi anterior intervención de una forma muy resumida, le vuelvo a decir, que es tan sencillo como que este Ayuntamiento recibe una serie de documentación entre las cuales se encuentra este borrador de catálogo, y en un ejercicio de transparencia, responsabilidad y gobernanza activa, se plantea un proceso participativo, la constitución de esta mesa de trabajo conformada por agentes expertos en la materia para analizar y reflexionar de cara a sentar las bases de futuro, o de un futuro documento definitivo.

Y he de decirle que el trabajo ha valido la pena y que agradezco, además, mucho la participación de estos agentes expertos. Y que ha derivado en una serie de conclusiones que son muy interesantes, como he explicado en mi anterior exposición y que agradezco enormemente el compromiso de los miembros de la mesa y del Consejo Social por y para esta ciudad.

En cambio, no se puede decir lo mismo de usted, quien demuestra tener un fuerte problema o aversión a la democracia participativa y ha malentendido el propósito de la constitución de una mesa de trabajo que, como se ha dicho, su función no era revisar un documento si estaba actualizado, no estaba actualizado, sino reflexionar en base a este borrador de los criterios de protección de cara a un futuro borrador. Y así se trasladó en su momento. Y usted lo sabe, porque, aunque se fue antes de esa constitución de la mesa de trabajo, usted estaba cuando aquí se explicó de qué se trataba. Y de lo que se trataba era de debatir y de reflexionar sobre futuros documentos en materia de protección del patrimonio y de esos criterios que se pueden, que se podían analizar y reflexionar en base a los contextos actuales. Usted le ha dado la vuelta y sí, insisto, con sus delirios, pues viene aquí y mezcla todo y habla de otras cosas que no tienen absolutamente nada que ver, además, con lo que usted ha pedido en su comparecencia y, por lo tanto, a mi juicio, es una, es una crítica....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Por favor, señor Araquistáin, le pido un poco también de respeto.

**D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PSOE):** De acuerdo. Y, por tanto, a mi juicio es una crítica prematura y totalmente fuera de contexto.

Además, centrándose en los errores que pudiera tener el documento, y que es evidente que contiene, los grupos de la oposición, o especialmente usted, desestiman la oportunidad que se les ofrece para participar activamente en su revisión, pudiendo influir y aportando nuevos criterios y propuestas del futuro documento de catálogo y perdiendo el protagonismo en el proceso participativo, siendo a todas luces un error estratégico difícil de entender.

Es una crítica totalmente simplista, y entiendo que puede percibirse como una postura reactiva y poco constructiva, pero sobre todo demuestra falta de visión a largo plazo.



Usted pasa por alto que este mecanismo está diseñado para generar un debate y una reflexión que sirva de base, de un documento, que sirva de base para un documento definitivo y sea un documento robusto que dote a esta ciudad de un instrumento adaptado a las necesidades contemporáneas, pudiendo ser un logro compartido, pero prefiere una postura poco constructiva y, no tengo ninguna duda, que generando rechazo entre los agentes expertos y los ciudadanos involucrados que aman esta ciudad y su patrimonio. Dando usted una imagen de oposición obstructiva, nada colaborativa y, por supuesto, con nula credibilidad en materia de patrimonio.

Y, sin duda, usted se encuentra totalmente desalineado con las perspectivas y contextos actuales en materia de planificación urbana y, en este caso, de patrimonio, dando una imagen de oposición por oposición, en lugar de tener posturas fundamentadas y constructivas, porque realmente no aporta nada. En definitiva, demuestra falta de propuesta alternativa y constructiva en asuntos de interés general que requieren, sin duda, un cierto consenso. Esta solicitud de comparecencia, a mi juicio, estaba totalmente fuera de lugar. Y después de escuchar mi exposición, la exposición de mi compañero Francisco Iglesias y sus posteriores..., había escrito aquí delirios, diré, sus posteriores argumentos, entre comillas. Pues que cada cual saque sus propias conclusiones y usted verá. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor López-Araquistáin. Una vez finalizada la comparecencia, continuamos.

### **PUNTO 14º**

**Sr. Secretario General del Pleno:** Punto 14.º. Pregunta presentada por el Grupo Mixto-Podemos. ¿Tiene previsto el equipo de gobierno asumir con fondos municipales el coste de las bonificaciones en el transporte público que habrían sido cubiertas por la subvención estatal a la que han renunciado, como la gratuidad para menores de 14 años y la reducción de tarifas para jóvenes y usuarios habituales?

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Para la presentación tiene la palabra la señora Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, señora Presidenta. Doy por leída la pregunta. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Para la respuesta tiene la palabra el señor Andrés Royo.

**D. Ángel Andrés Royo (PP):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Mire, señora Castro, nosotros no tenemos previsto asumir ningún coste a través del servicio de esta bonificación. ¿Por qué? Porque tenemos otras bonificaciones que son mucho más atractivas y mejores para nuestro transporte en Logroño. Porque, aunque estoy seguro de que usted no lo sabe, esta es una reducción de precio que salió en el Real Decreto del 11 del 22, la primera, que ustedes tampoco la cogieron porque no



era atractiva. Salió otra en el 23, el 5 del 23, otro Real decreto. Y el último, el Real Decreto, el 1 del 25, en el cual nos hablan de hacer un descuento del 50% a títulos jóvenes, lo que sería el bonobús joven, y un descuento del 20% a los demás bonobuses. Pero es que resulta que nosotros actualmente en nuestros bonobuses, el de 20 viajes para estudiantes, que vamos a entender nuestra gente joven, vale 5,38, lo que supone que el viaje sale a 0,26, ya es un 75% de descuento. Con lo cual los usuarios perderían, perderían bastante dinero.

Por otro lado, el bonobús habitual en Logroño vale a 0,52 céntimos el viaje, lo que supone un 50% de descuento frente a ese 20%. ¿Y esto cómo se consigue? Pues esto se consigue con una subvención de la Federación de Municipios y Provincias, que es con la que nosotros estamos trabajando, y nos permite mantener estos precios que tenemos en Logroño.

Por lo tanto, no es una subvención interesante para nosotros, para nuestro sistema de transporte, y tenemos otras subvenciones que la hacen más atractiva y nos permiten mantener los precios que nosotros tenemos actualmente, que son muy competitivos.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias señor Andrés. Tiene la palabra la señora Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Gracias, señora Presidenta. Pues muy bien. Pregunta hecha, pregunta contestada. No van a poner fondos propios en subvencionar más los, los precios de los autobuses. No me sorprende, evidentemente. Ya dijeron que, que no iban a hacer la subvención, aunque tampoco especificaron si iban a hacerlo con dinero propio.

A mí me encanta que les parezca que los precios son suficientemente bajos. Yo creo recordar al señor Escobar cuando era oposición que no le parecían tan bajos, pero ahora les parece bien. Así que, perfecto.

Pero no es casualidad. No solamente el Ayuntamiento de Logroño no ha pedido esta subvención, sino que tampoco lo ha hecho el gobierno de La Rioja. Una decisión que, por otra parte, a mí me parece que es, a mí, ¿eh?, que es coordinada y profundamente ideológica. No estamos hablando de una ayuda menor. Hablamos de una subvención específica para rebajar el precio del transporte público, sobre todo a los jóvenes. Usted dice que, que ya es bastante barato. Mire, ahora está en 5,38, podría estar en 2,29. Estaría bien, ¿no? Usted..., el del, el de los estudiantes. El bono de 20 de estudiante. Y el de 10, podría estar en 3,17. También estaría bien. O incluso podríamos haber, hacer, pidiendo la subvención, hacer bonificaciones basándose en renta. También estaría bien, ¿no? Para variar, meter la renta.

Lo que está claro es que otras ciudades, gobierne quien gobierne, del Partido Popular y del Partido Socialista, sí que están haciendo esos descuentos y sí se están beneficiando de esos, de esas bajadas de precio.

Dicen, una de las cosas que dicen para no pedir la subvención es que tienen que adelantar el dinero. Pues como en toda subvención, toda la subvención que se pide hay que, hay que adelantar el dinero. No lo han previsto. No lo han querido hacer. No les interesaba. No han hecho el trabajo. Han estado mucho tiempo pensando....



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez (UP):** Han estado mucho tiempo pensando, que eso no sé si se ha oído. Porque eso es lo que les gusta mucho. Y lo que pasa es que se centran en confrontar con Madrid, no vaya a ser que Madrid haga algo que vaya bien a los logroñeses, y entonces no lo piden. Y mientras ustedes confrontan con Madrid, pues vecinos y vecinas de Logroño pagan el billete más caro de lo que podrían pagarlo. Gracias, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Castro. Señor Andrés.

**D. Ángel Andrés Royo (PP):** Mire, señora Castro, yo ahora entiendo perfectamente por qué en la anterior Corporación el señor Mendoza no le dejó meter mano en el transporte, ni acercarse. Yo lo entiendo. Y es porque usted mezcla los términos, y aplica subvenciones con subvenciones y quiere sumar. Y esto no es cuestión de sumas, es cuestión de descuentos. Y lo que planifica esta subvención es un descuento de un 20% en los abonos, y nosotros tenemos un 50% en estos momentos gracias a otra subvención.

Pero, de todas formas, le voy a dar más datos. Mire, el billete unitario, el billete, en Pamplona vale 1,6 €. En Vitoria, 1,4. En Bilbao, 1,35. En Zaragoza, 1,6. En Santander, 1,3. En San Sebastián, 1,85. Y dice la Organización de Consumidores que el precio medio del autobús en España es de 1,5 €. Vale. En Logroño el autobús, el billete sencillo, vale 1 euro. Somos la Comunidad... Por favor, no me interrumpa, tenga educación. Somos la capital de Comunidad Autónoma con el autobús más barato de España. Entonces, lecciones las justas.

Mire, pero no es solo, para este equipo de gobierno. el autobús es lo más importante, es lo primero, porque es un servicio que usan 11 millones de personas al año.

Por lo tanto, hemos mejorado frecuencias, hemos mejorado vehículos, hemos puesto de gas, hemos puesto eléctricos, reparamos todas las rampas, mejoramos la accesibilidad, mejoramos la señalética. Señora Castro, no venga a darnos lecciones de transporte, que tiene todavía mucho que aprender de este equipo. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Andrés. Continuamos.

### **PUNTO 15º**

**Sr. Secretario General del Pleno:** Pregunta del Grupo Socialista, ¿en qué situación se encuentra actualmente el contrato para la puesta en servicio de 145 puntos de recarga eléctrica en 29 emplazamientos de Logroño?



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Para la presentación tiene la palabra el señor Foncea.

**D. Álvaro Foncea Román (PSOE):** Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Para la respuesta tiene la, otra vez la palabra el señor Andrés.

**D. Ángel Andrés Royo (PP):** Gracias, Presidenta. Mire, señor Foncea, pues como es conocedor por, por este pleno y también por todos los ciudadanos, la empresa adjudicataria de este contrato que estaba montando 145 cargadores en Logroño, y llevaba con ello pues desde que fue adjudicada el 5 de diciembre del 23, con fecha 30 de abril del 25 nos mandó una carta de renuncia. Por lo tanto, nos deja, vamos a decir, con el servicio sin montar y tenemos que empezar a hacer. Ahora mismo estamos haciendo, bueno, pues los papeles, los expedientes lógicos de renuncia de esta empresa que no es capaz, y ese es el motivo, de poner en marcha estos 145 cargadores. A la vez que estamos realizando un pliego para volver a sacar a concurso este, este equipamiento, que creemos que es necesario y muy ventajoso para Logroño, de tal forma que podamos tenerlo adjudicado en el último trimestre de este año. Pero, ya le digo, es necesario primero terminar el expediente de renuncia de esta empresa, (no entendible), que en este momento pues está, se está trabajando.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Andrés. Para la réplica tiene la palabra el señor Foncea.

**D. Álvaro Foncea Román (PSOE):** Muchas gracias, señor Andrés. Gracias por su respuesta. Me gustaría, si puede ser posible, que sea un poco más específico. Si a la empresa se le van a imponer penalidades y, o va a haber una rescisión de contrato. Quiero un poco que afine un poco en esa respuesta.

Y valorando positivamente, tanto el informe de los servicios técnicos municipales y otorgando una cierta credibilidad a la empresa a la que ustedes, ustedes adjudicaron el contrato. Cabe preguntarse, ¿qué hizo usted? ¿Qué hizo usted para evitar este nuevo naufragio? ¿Qué gestiones, qué llamadas, qué reuniones mantuvo usted en los más de 18 meses que han pasado desde la formalización definitiva del contrato hasta hoy, para que, a día de hoy, no exista ni un solo punto de recarga eléctrica en el espacio público de Logroño?

Miren, por un lado, vemos, tanto en este como en otros casos, una sucesión de anuncios, de ruedas de prensa, de inauguraciones con puntos de recarga desmontables, con sus mangueras y su logo de ciudad circular, que acaban en la nada. Y nos queda una sensación de vacío que impregna la gestión de este equipo de gobierno, que solo espero que nos lo quiten los brillantes



conciertos que nos esperan en San Mateo, o que nos toque un patinete en la tómbola Antojitos. Perdón por la digresión, Presidenta. Porque en lo que se refiere a movilidad, y una vez asumiendo que su apuesta es por el coche, pues quizás esperábamos algo más. Esperábamos, quizás, poder contar con una red de puntos de recarga eléctrica que pudieran servir para la implantación del coche eléctrico compartido con sistemas de carsharing. Pero vemos, no sin resignación, que será otro tema pendiente para la próxima legislatura. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Foncea. Tiene la palabra, señor Andrés.

**D. Ángel Andrés Royo (PP):** Mire, señor Foncea, yo no quería entrar en esta, en esta batalla, porque creía que era absurda. Yo le había dado los datos que usted me había pedido. La penalidad es la que ustedes marcaron en el pliego, porque el pliego, que salen y entra en mesa de contratación el 8 de mayo del 23, lo hicieron ustedes. Y esta empresa se marcha porque ustedes, ustedes, y se lo digo a la cara, hicieron un pliego mal realizado. ¿Por qué? ¿Por qué? Pues lo voy a explicar claramente, porque esta empresa, que ganó, tenía una solvencia que ustedes marcaron el pliego de 235.000 €, una solvencia que queda claro que no era suficiente, y que para un contrato de 10 años a casi 400.00 € al año, solamente de pago, pues era una solvencia muy inferior a lo que se podía esperar que tendría que tener esa empresa.

Pero no es solamente eso, es que la inversión, la inversión, también era muy importante, de varios millones de euros. Y ustedes les piden una solvencia de 235.000 €, lo que hizo que se pudieran presentar empresas que al final, que al final no son capaces, no son capaces de hacer el proyecto.

Y la culpa es suya. Que ustedes hicieron el proyecto y nosotros..., el pliego, perdone.

Por otro lado, nosotros, claro que le vamos a aplicar, la penalidad que ustedes pusieron, la de un año. Y haremos un pliego nuevo, un pliego nuevo donde la solvencia de la empresa que haga los cargadores tenga que ser una solvencia seria, que se presente una empresa seria que sea capaz. Porque nosotros tampoco sabíamos lo que pasaba. Ellos tenían que hacer 64 proyectos para estos 145 cargadores, y hasta la fecha en la que renuncian habían entregado 46. Es el 72% de los proyectos. Por lo tanto, nada nos hacía pensar que, de repente, íbamos a recibir una carta diciéndonos que renunciaban a este trabajo.

Por lo tanto, yo, sin querer buscar aquí culpables, pero hay que entender que esta empresa no ha sido capaz y se presenta gracias a un pliego que ustedes redactaron donde exigían una solvencia y ponían una penalidad de un año, que posiblemente también es insuficiente....

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D. Ángel Andrés Royo (PP):** Sí. Una solvencia que era completamente insuficiente para la inversión que este proyecto tan serio necesitaba. Gracias.



**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señor Andrés. Continuamos.

### **PUNTO 16º**

**Sr. Secretario General del Pleno:** Pregunta del Grupo Socialista. En estos dos años de legislatura, ¿qué grupos de trabajo del Consejo Social se han reunido desde su creación y cuántas veces lo han hecho cada uno de ellos?

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Para la presentación de esta pregunta tiene la palabra el señor Cruz.

**D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE):** Sí, gracias, Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Para la respuesta tiene la palabra la señora Sanz.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** Gracias, señora Presidenta. Bien, pues respondiendo a la pregunta. Como muy bien saben, el Consejo Social, en el seno del Consejo Social, en marzo de 2024, se crearon y se constituyeron varios grupos de trabajo que, desde un primer momento, se dijo que iban a ser grupos de trabajo, que iban a impulsar una serie de materias que considerábamos que eran prioritarias, prioritarias para la ciudad de Logroño.

Y, por otro lado, también se comunicó que iban a ser flexibles en el sentido de que a medida que se fueran desarrollando, se podría, en este caso, incorporar y variar su composición. Asimismo, se dio traslado a todas las fuerzas políticas para que manifestasen cuál era su interés en participar en los grupos que se habían constituido.

Entonces, dicho esto, como, como introducción o como previa a responder a la pregunta, les comento lo siguiente. El grupo de trabajo relativo a accesibilidad, que como ustedes saben el Presidente es don Javier Muñoz, que es a su vez presidente de la ONCE y componente del CERMI, ha sido un grupo que se ha reunido en fechas 4 de junio, 25 de junio, 12 de septiembre y 7 de noviembre. Y en líneas generales ha habido, pues bueno, muchísima actividad y muchísima preocupación en ese grupo por, en primer lugar, valorar cuál es la situación en cuanto a la accesibilidad de la ciudad de Logroño y plantear distintos puntos de mejoras en los que se puede intervenir. Por lo tanto, es un grupo, como digo, que se ha mantenido muy activo, con una gran preocupación y que desde el principio ha transmitido, como decimos, esas necesidades para ir buscando esas soluciones.

En segundo lugar, les puedo informar que el grupo constituido relativo al plan general municipal, hoy ya se ha debatido aquí al respecto y creo que se ha respondido en algunas ocasiones. Pero,



como ustedes saben, se creó un primer grupo que se reunió el 22 de marzo del año 24 en sede municipal. Posteriormente, esa mesa de trabajo, para esa revisión, se volvió a reunir el 15 del 4 del 24, donde ahí se dio traslado también de todo lo que se había efectuado a la mesa de trabajo política. Posteriormente hubo un, hubo una reunión el 10 de marzo del 25 para avanzar en la propuesta del catálogo de bienes, y ha habido reuniones internas.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** Muy bien, pues termino con este apunte y luego continuaré. El 11 de marzo, 26 de marzo, 7 de abril y 22 de abril, como digo, en el Colegio Oficial de Arquitectos. Han sido reuniones técnicas para avanzar en ese, como digo, revisión de catálogo de bienes.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Sanz. Tiene la palabra, señor Cruz.

**D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE):** Sí, señora Sanz, gracias por la información. Entiendo que lo complementará en la siguiente intervención. A nosotros nos parece pertinente la pregunta, pues cuanto, la hemeroteca, que a mí también me gusta mucho ceñirme a ella, insistía a lo largo del comienzo de esta legislatura que se iba a potenciar la labor de participación ciudadana y se iba a poner de relieve la figura de los órganos que ya funcionan en este Ayuntamiento, entre ellos este del Consejo Social, que presuntamente se iba a dinamizar mucho.

En principio, esta flexibilidad de cuatro veces, he contado, y tres veces en estos dos grupos de trabajo que me ha mencionado, me parece que se hacen escasos para estos dos años de legislatura por cuanto las intenciones en su, en su, en su comienzo eran mucho más fuertes.

Pero esto es algo que hemos venido denunciando constantemente a lo largo de este pleno. Antes lo acaba de mencionar mi compañero Foncea, entre lo que ustedes anuncian y lo que hacen, entre sus intenciones y lo que desarrollan, entre lo que venden en los titulares y lo que realmente hacen al final, la distancia es sideral. O sea, las intenciones son muy buenas, pero luego el desarrollo y lo que es el trabajo o el desarrollo de estas intenciones es bajísimo.

Y por eso entendíamos que siendo este uno de los órganos de participación tan importantes para este Ayuntamiento, siempre lo hemos manifestado a lo largo de las diferentes legislaturas, entendemos que no, no desarrolla lo que es un órgano de cauce permanente de diálogo y deliberación, como ustedes han manifestado a lo largo de varias veces en los medios de comunicación.

Entendemos, además, que uno de los principales, que es el de barrios. Entendemos, por la información que, que tenemos, no se ha reunido y, además, no es que no se haya convocado, es que desconocemos completamente la intencionalidad del mismo ni cuáles son los objetivos a alcanzar. Y más aún cuando este equipo de gobierno ha manifestado la intención de desarrollar un plan anual de barrios, tal como evidenció en mayo de 2023. En este sentido, la ambición de lo que



se pretende hacer, luego no queda, no queda plasmado en un desarrollo concreto de participación real y efectiva. Por eso entendemos que, a falta de la siguiente información...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Por favor, vaya finalizando.

**D. Killian Cruz-Dunne (PSOE):** Que me vaya aportando. Entendemos que, tal y como hemos denunciado a lo largo de este pleno, el modelo de participación, amén de otras áreas en este equipo de gobierno, es errático y muy poco ambicioso. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Tiene la palabra, señora Sanz.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** Antes de seguir con la respuesta, voy a hacer también una previa. Mire, señor Cruz, es que yo lo que le tengo que decir es que no son dos años, es un año. Le vuelvo a repetir, estos grupos fueron constituidos en marzo del año 24. Si en un año a usted le parece poco toda esta actividad.

Y luego le voy a hablar también de datos. En el grupo de trabajo de vivienda, concretamente, le voy a decir que las fechas en las que ese grupo se ha reunido, concretamente, pues bueno, han sido en tres ocasiones. En esas tres ocasiones se ha ido también ampliando el número de participantes en función de las demandas que ahí se iban planteando.

Y, desde luego, usted dice que de lo que se dice a lo que se hace. Pues mire, le puedo garantizar lo siguiente. Nosotros hemos puesto en marcha, y teniendo en cuenta también ese grupo participativo, en vivienda, en esta legislatura, cosa que ustedes no hicieron, porque en vivienda creo recordar que hicieron cero, pero cero es cero, es decir, absolutamente nada. Su política social en vivienda fue cero. Bien, pues nosotros teniendo en cuenta como interlocución a ese grupo de trabajo, usted dice, hablamos y no hacemos. Pues si a usted le parece poco hacer lo siguiente en vivienda que es, que en dos años que llevamos de legislatura hemos anunciado un plan de vivienda, lo hemos anunciado, hemos hablado de varias fases y ya hemos puesto en marcha todas esas fases de manera religiosa, tal y como las veníamos anunciando. En una primera fase procedimos a la venta de las parcelas proindiviso, esas parcelas proindiviso. Alguna de ellas quedó, evidentemente, sin adjudicar, pero se va a conformar esa adjudicación en breve. Por otra parte, también sacamos a licitación y, en este caso, a adjudicación, distintas parcelas que eran propiedad del Ayuntamiento de Logroño y así conseguimos la unificación de alguna de ellas.

**D. Luis Alonso Fernández (PSOE):** Señora Presidenta, yo creo que esto tampoco tiene que ver con la respuesta a la pregunta.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** Estoy contestando a la pregunta porque, mire, en el grupo de trabajo de vivienda que le he dicho que se ha reunido ya en tres ocasiones, y le he contestado la pregunta. Una de las cuestiones en las que se ha trabajado es precisamente en avanzar en este plan de vivienda.



Mire, una cosa es que yo no conteste a la pregunta y otra cosa es que la respuesta que yo le doy a usted no le guste. ¿Por qué? Porque demuestra que estamos trabajando, y estamos trabajando mucho, muchísimo en aspectos que además ustedes no trabajaron. Y, le vuelvo a repetir, cero.

Entonces, si usted me dice que no estoy contestando, pues es su opinión.

Entonces, insisto primera fase, parcelas proindiviso. La segunda fase también pusimos a la venta viviendas en el casco antiguo. Hemos establecido un convenio con el IRVI, por el cual también se van a construir otras 24 viviendas.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz Ezquerro (PP):** Por lo tanto, hemos avanzado, como digo, en ese plan de vivienda, que, desde luego, es algo fundamental.

Y en cuanto a identidad de la ciudad, que era otra de las preocupaciones. En diciembre del año 24 tenemos un escudo, una bandera y un himno que lo que hacen es manifestar el DNI de la ciudad de Logroño y ha sido gracias a este equipo de gobierno. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora Sanz. Continuamos.

### **PUNTO 17º**

**Sr. Secretario General del Pleno:** Pregunta del grupo Vox, ¿qué acciones concretas tiene previsto llevar a cabo el equipo de gobierno para controlar y erradicar la plaga de ratas que afecta a distintos barrios de la ciudad de Logroño? ¿Y qué medidas de prevención piensa implementar para evitar su proliferación durante los próximos meses?

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Para la presentación de esta pregunta tiene la palabra la señora Jiménez. Se da por... Pues para la respuesta tiene la palabra el señor López Alonso.

**D. Jesús López Alonso (PP):** Muchas gracias. Bueno, yo tengo que empezar dando mi opinión de que no hay una plaga de ratas. Y sí decir que el control de la población de las ratas en las ciudades es muy complejo. Las tendencias de temperaturas más elevadas, estaciones cálidas más prolongadas y las frías más cortas ayudan a su expansión. Su depredador natural, el gato, incluso perros que en sus tiempos estaban sueltos en las ciudades, han desaparecido y, por lo tanto, no existe un depredador natural que pueda combatirlos. Con acceso a comida fácil y a refugio, rápidamente se recuperan de cualquier actuación que podamos desarrollar. Y el uso intensivo de cebos envenenados les generan mecanismos de defensa como la neofobia o la resistencia a los biocidas. Los rodenticidas, que son lo que se utilizan, no son específicos de una especie y pudieran acabar acumulándose en la cadena alimentaria. Las pocas ratas que llegamos a ver son los ejemplares más descarados o desesperados, y son la base de la gran mayoría silenciosa que



conviven en la ciudad, en redes de alcantarillado, de pluviales, subsuelo de parques y jardines, edificios vacíos o solares vacíos. Nos guste o no.

Las ratas en las ciudades no es algo nuevo, pero las obras públicas y sus vibraciones y grandes precipitaciones como están, o como han ocurrido en esta primavera pasada, provocan que las colonias de roedores se vean forzadas a cambiar de refugio, apareciendo en superficie y generando alarma social. Estos animales tienen una gran habilidad para sobrevivir y adaptarse, por lo que el objetivo es mantenerlos bajo control en lo posible. Pero nunca conseguiremos que desaparezcan por completo de las ciudades. Continuaré en la segunda.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor López Alonso. Tiene la palabra, señora González Lacarra.

**D<sup>a</sup>. Patricia González Lacarra López (VOX):** Bueno, muchas gracias. ¿Dónde están sus colonias de gatos, señora Castro? Que las necesitamos aquí para echar una mano al gobierno. Porque claro, esto de la neofobia pues ya me tiene también preocupada. Y luego, bueno, pues que sea las ratas las más descaradas y desesperadas las que sobrevivan....

Bueno, pues yo creo que la gente de Logroño, según lo que hemos estado viendo estos días, no creo que sean cuatro descaradas las que están por ahí, porque vecinos de San José han denunciado que es que están, no solamente los contenedores sino en las zonas de juego infantiles. Claro que son tan descaradas que lo de subirse por los toboganes pues está claro que les gusta.

Yo creo que tenemos un plan de plagas aprobado en el 21, que apenas se ha ejecutado un 50%. A lo mejor le podíamos dar media vuelta a esto. Hay numerosos contratos de mantenimiento urbano y control medioambiental que han sido prorrogados sin mirar siquiera con mejoras técnicas. A lo mejor deberíamos también darle una vuelta a estas mejoras técnicas y no dejarlas en saco roto.

Y yo creo que los vecinos quieren más soluciones y que no les digamos que son cuatro ratas descaradas las que están campando por la ciudad. Y que necesitamos medidas urgentes y que, al final yo creo que la gente tiene una sensación de abandono por parte de todo el Ayuntamiento, que yo creo que deberíamos hacer algo un poco más que lo que nos ha dicho. Yo creo que tenemos esa responsabilidad y que, pues nada, mientras lo estamos gestionando pues las ratas van caminando por ahí a sus anchas.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señora González Lacarra. Tiene la palabra, señor López Alonso.

**D. Jesús López Alonso (PP):** Mire, para combatir estas poblaciones de ratas se utilizan rodenticidas. Existen dos clases. Los inmediatos, que son, que pueden ser gaseosos, polvo o gas, con una máxima eficiencia y altísima toxicidad. Los químicos, inhibidores de respiración, vasoconstrictores, alteradores del sistema nervioso, alteradores de la vitamina D o diabetogénicos. Y luego están los lentos, que son los anticoagulantes que, que son los que todos los municipios utilizamos por regla general.



Estamos hablando de uso de productos muy tóxicos y cuya aplicación supone un alto grado de control de donde se usan cuando queremos hacerlo en zonas exteriores para evitar accidentes con mascotas o, lo que es peor, con niños. Con mascotas ya ha ocurrido.

Tanto las estaciones de cebo como las trampas jaula son de uso externo, por lo que hay que utilizarlas con precaución. Mantenemos nuestra línea de actuación recogida en el contrato vigente con dos campañas de colocación de rodenticidas lentos en redes de saneamiento de la ciudad. Otras dos campañas de redes, en redes de arquetas y alumbrado y siempre que se denuncia o se solicita actuar de modo puntual en alguna zona de la ciudad.

No obstante, incrementaremos estas medidas complementarias con dos aspectos, incrementar la colocación de rodenticidas lentos en zonas de actuación de obras en la ciudad. Y, como ya le adelanté al señor Campos hace unos días, colocación de cebo, de estaciones de cebo en zonas muy específicas y controladas para evitar accidentes. Y digo zonas muy específicas y controladas. Sería muy complicado justificar el envenenamiento accidental de un niño en pro de erradicar estas plagas. Yo al menos esta medida la tomaré con muchísimas precauciones y en contadas ocasiones. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor López Alonso. Continuamos.

### **PUNTO 18º**

**Sr. Secretario General del Pleno:** Por último, una pregunta del Grupo Mixto-Partido Riojano. ¿Qué justificación da el equipo de gobierno por no haber ejecutado la partida de 58.000 € destinada en 2024 a la climatización de la guardería Chispita pese a las temperaturas extremas que sufren los menores y las quejas reiteradas de las familias? ¿Y por qué en el presupuesto de 2025 se ha vuelto a incluir dicha partida, una partida genérica sin que a día de hoy se haya instalado el sistema de climatización, de climatización en dicho centro?

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Para la presentación tiene la palabra el señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchas gracias, Presidenta. Gracias, Secretario. Doy por formulada la pregunta.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Para la respuesta tiene la palabra la señora Rivas.

**D<sup>a</sup>. Laura Rivas Pérez (PSOE):** Gracias, Presidenta. Quiero empezar aclarando que el bienestar de los niños y de las niñas de la escuela infantil Chispita no solo nos importa, sino que nos ocupa.



Y en cuanto a la partida presupuestaria para su climatización, no se ha ejecutado porque este equipo de gobierno no actúa con impulsa, con impulsividad, perdón, con impulsividad ni con oportunismo político, sino con rigor técnico, con planificación y con responsabilidad.

Y tras los informes recogidos de los servicios municipales, nos quedó claro que la actuación no era tan sencilla como parecía sobre el papel. Estamos hablando de un edificio que requiere una solución integral y sostenible, y que no le podemos poner un aire acondicionado sin más, sin pensar en el impacto a largo y corto plazo.

Podríamos haber hecho, como nos están sugiriendo ustedes, proponer, gastar, correr, aparentar. Pero nosotros creemos en hacer las cosas bien y no en poner parches para salir en una nota de prensa. Y, permítame, permítame, señor Antoñanzas, que le diga que es fácil exigir desde la, desde la bancada de la oposición sin asumir responsabilidades. Ustedes, usted pide ejecución sin planificación, gasto sin proyecto y resultados sin estudio. Y eso, señoría, es pan para hoy y problemas para mañana. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Tiene la palabra el señor Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Muchísimas gracias, señora, señora Rivas. Claro. Oportunidad, oportunidad política. Mire, yo lo que he hecho es facilitar, dar la voz en una rueda de prensa a un grupo de madres, en este caso, que eran todas madres, que me trasladaron el problema que estaban viviendo sus hijos y sus hijas, y que estaban muy sorprendidas porque la respuesta que había recibido por parte de este Ayuntamiento y de un miembro del, del gobierno era que, para dos meses que les quedan, que pasen un poquito de calor, que a mí no me parece la respuesta más adecuada.

Mire, es que su respuesta me la podía haber, me la podía haber creído, pero, claro, es que en el 2024 ustedes habían planificado el proyecto y la ejecución de la, y la ejecución de la, de la climatización.

Yo me puedo creer, me lo creo, de hecho, no voy a dudar de su palabra, por supuesto, señora Rivas. Me creo que finalmente los técnicos han decidido que hay que actuar también en la fachada y que, lógicamente, eso también es una intervención que requiere. Y seguramente es así porque los presupuestos del 25 aparece que hay que actuar en la fachada. Pero le recuerdo que, desde el 31 de enero del 25, ustedes disponen de presupuestos.

Y usted habla de no correr, que ustedes son de solucionar. Pues mire, usted tiene la partida presupuestaria, entonces podría haber corrido un poquito y ponerse a ejecutarla. Porque leí con sorpresa que la portavoz del gobierno cuando le preguntaron sobre esa denuncia que había hecho el Partido Riojano con las familias, había dicho que no tenían constancia. Menos mal que usted no, no, no lo ha dicho, porque sí que tenían constancia. De hecho, no solo aparece en los presupuestos, sino que, además, como usted bien debería saber, hay un informe de la directora del curso 23-24 donde dice que los problemas que están teniendo los niños y las niñas con el tema de la climatización.



Entonces, una vez más tenemos ese buenismo que tiene el Partido Popular de que todo aparece en el presupuesto, pero luego a la hora de la verdad solo se ejecuta lo que quiere el señor Sainz y todo lo que tiene que ver con festejos o actos del señor Alcalde. Lo que, en beneficio de la ciudadanía, parece que se les, que se les olvida. Y luego usted dice que no va a correr...

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Le ruego vaya finalizando,

**D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR):** Acabo. Lo que tiene que solucionar, pero le recuerdo que ahora mismo no tiene ni siquiera hecho el proyecto de climatización y no está hecha ni la licitación. Entonces, explíquenos por qué después de tantos meses, casi dos años, no tiene ni el proyecto ni tiene prevista la licitación. Gracias.

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Gracias, señor Antoñanzas. Tiene la palabra, señora Rivas.

**D<sup>a</sup>. Laura Rivas Pérez (PSOE):** Señor Antoñanzas, le digo lo del oportunismo político porque le puedo hablar, le digo que le puedo hablar con datos porque en el Consejo Escolar de todo este año no hay ni una sola, tengo las actas del Consejo Escolar. Es más, mi compañero Íñigo está en él. No hay ni una sola referencia. Usted en su pregunta dice, a las quejas reiteradas de las familias. No teníamos constancia de esas quejas. Pero tengo un correo de la directora, también, en el que, o de la persona que ejerce de directora, en la que asume que ha sido un malentendido de ella.

Y es que le digo, lo que le digo, si usted trae hoy aquí esta reclamación formal, por qué no ha venido por el centro educativo, si no es un uso político, a mí me parece que sí, que es una inquietud suya y puntual. ¿Y por qué? Pues por lo que le digo, que no sale en las actas.

Y, además, es que es llamativo que usted, que es el Concejel que presenta hoy esta pregunta, no ha hablado con el centro, no ha hablado con las profesoras, no lo ha visitado. Usted ha cogido un grupo de madres, como ha dicho, en este caso un grupo de madres que estaban molestas por estos días de calor, que fueron asesoradas por quien ejerce las funciones de directora, y advertidas, y que esa persona lo que les dijo es, podemos hacer una petición formal a educación, pero por lo que queda de curso, solo nos quedan dos meses de curso. Usted ha utilizado esa frase en una rueda de prensa. La ha utilizado como a usted le convenía.

Y, entonces, pues es lo que le digo. Nosotros hemos visitado el centro, hemos estado con las educadoras y ya hemos puesto solución para que los niños este mes de julio no tengan y no pasen ese calor. Y le digo, señor Antoñanzas, que no haga política del momento con temas serios. Porque lo que usted llama falta de rigor, nosotros le llamamos responsabilidad. Y que, cuando se actúe en la guardería, se hará con un proyecto, con un presupuesto ajustado, con una eficiencia energética y pensando en el bienestar de los niños y no en una rueda de prensa. Muchas gracias, señor Antoñanzas.



# Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 03/07/2025

**Sra. Presidenta (D<sup>a</sup> Maria Leonor González Menorca PP):** Muchas gracias, señora Rivas. Dado que ya no hay más puntos en el orden del día, damos por finalizada la sesión. Gracias.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 146 folios mecanografiados y numerados.

**Presidenta del Pleno**

María Leonor González Menorca

**Secretario General del Pleno**

Angel Medina Martínez